REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1576 Bogotá, D. C., viernes, 29 de agosto de 2025 EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2025

(abril 22)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Período

Hora: 10:09 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña.*

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muy buenos días, siendo las 10:09 a. m., deseándoles a todos unas felices Pascuas.

Secretario, sírvase abrir registro.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los que se encuentran en recinto.

Por orden de la Presidencia, señores de cabina, abrir el registro para que los Representantes hagan uso del biométrico y procedan a registrarse.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío Lopez John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexánder	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		SÍ
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa		SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

Hace uso de la palabra, la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Buenos días para todos y todas.

Vamos a hacer un espacio para constancias.

Tiene el uso de la palabra, Presidente, Representante Toro, adelante...

Hace uso de la palabra, el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo para usted, para todos los Congresistas de esta Comisión y a quienes nos acompañan.

La piel de la paz es la Tierra. El conflicto armado en Colombia, especialmente desde 1964, nace a través de la lucha de los campesinos, a los que se les negó la posibilidad de poseer tierra y dignidad, así que me alegra mucho el trabajo que está haciendo la Agencia Nacional de Tierras y hoy quiero resaltar específicamente el trabajo que se está haciendo en Antioquia, Antioquia es el departamento que más tierras ha recibido de la Agencia Nacional y es lógico porque en los últimos datos de víctimas del país, a corte del 25 de febrero, contábamos con 9.888.182 víctimas y la mayoría son de Antioquia, significa que hemos sido un departamento en el que nos hemos asesinado entre hermanos, en que a sangre y fuego se le ha despojado de la tierra a las personas, así que es apenas lógico que hoy tengamos el departamento con la mayor cantidad de entrega de tierras y es que quiero resaltar el número, 40.809 hectáreas, concentrados principalmente en subregiones como el Bajo Cauca antioqueño, hoy azotado por la violencia porque no se han solucionado los problemas de fondo, los problemas estructurales, el acceso a la educación, a la salud, a las vías, a la industrialización, el acceso a créditos blandos, el acceso de maquinaria amarilla, maquinaria verde en esos territorios y tenemos que seguir trabajando.

Así que, Presidenta, quiero celebrar estos números de la entrega de tierras, felicitar al Director, al doctor Felipe Hartman, felicitar a la directora de la regional, a la doctora Farlín Perea, por este trabajo que se está haciendo en estos territorios, a las comunidades indígenas, a los campesinos, a las zonas de reserva campesina como la de Tarazá y como una que tiene una deuda histórica y es la comunidad de paz en San José de Apartador, y quiero resaltar también que este próximo viernes se harán entrega de más de 1.400 hectáreas en el municipio de Cáceres y se entregarán 140 títulos a campesinos y campesinas de ese territorio. Esta también es la manera de construir, claro que hay que tener un control territorial con las armas legales y constitucionales del Estado, pero eso no basta, hay que darles soluciones estructurales a las personas. Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muy buenos días a quienes acaban de llegar, Congresistas, felices Pascuas. Espero que hayan tenido una gran Semana Santa de reflexión.

¿Algún Congresista desea hacer una constancia en este momento?

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López para una constancia.

Invitamos a este salón para que guardemos silencio y escuchemos la constancia del Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, primero saludar a todos mis colegas, me alegra verlos nuevamente. También desearles unas felices Pascuas a todos.

Simplemente pedirle, Presidente, a la Mesa Directiva, nosotros como Comisión enviamos una carta dirigida al Papa Francisco en febrero, cuando se encontraba muy mal de salud y pues ayer lunes, justamente en la octava de Pascua, tuvimos la lamentable noticia de la muerte repentina del Papa Francisco, lo vimos por última vez el domingo, allí dando la bendición Urbi, también hablando ante miles de fieles en la plaza de San Pedro; yo simplemente quisiera pedir un minuto de silencio aquí en la Comisión Segunda, también, porque nos unimos pidiendo la recuperación y ahora nos unimos pidiendo por su eterno descanso, por su alma y también en unidad a todos los fieles católicos, pero que sé también que ha sido un líder espiritual que para muchos ha representado, y desde la Comisión sé que se han unido y nos unimos todos. Entonces, sí, pedir ese minuto de silencio, especialmente por el Papa Francisco.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muy bien, creo que la mayoría de esta Comisión nos unimos a ese llamado, Representante, y sabemos de su compromiso, específicamente con la Iglesia católica, aunque muchos también admiramos al Papa Francisco. Recordar que nosotros habíamos enviado una comunicación también pidiendo por su pronta salud y, bueno, nos vamos a unir en el mismo sentido.

Representante Erika Tatiana, perfecto, para que luego hagamos el minuto de silencio.

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenos días para usted y por supuesto para todos nuestros compañeros de esta importante Comisión.

Me uno a las palabras de nuestro Representante Luis, un momento muy lamentable, esta Comisión también se hizo sentir mediante su carta de condolencias y su carta también de una pronta recuperación a un pontífice que nos enseñó que la prioridad para el mundo debe ser la niñez, y es que es muy lamentable que en pleno mes de la niñez, tengamos unas cifras tan altas de desaparición y que la Fiscalía General de la Nación no haya activado el Decreto número 1428 de 2024 frente a la Ley de Alerta Rosa que este Congreso en su corresponsabilidad con los derechos de la niñez aprobó. 3.253 niños se encuentran desaparecidos, Presidente, y esta ley que el Congreso aprueba, que el Congreso trabajó arduamente para que se implementen las acciones de búsqueda inmediata con cualquier reporte de niños, niñas, está engavetada allá en la Fiscalía.

La Fiscalía no ha nominado el equipo correspondiente para la implementación de una ley que ya está sancionada, la Fiscalía ha hecho caso omiso a uno de los decretos más importantes que se han aprobado en esta legislatura y es el Decreto número 1428 del 2024, la cual solicita y exige al Gobierno nacional la pronta implementación; qué nos va a decir el Gobierno en un mes tan importante como el mes de la niñez, cuando tenemos más de 3.000 casos de desaparecidos, cuando tenemos más de 87 asesinatos, cuando los miserables criminales de las Disidencias de la FARC, del Ejército de Liberación Nacional, los grupos guerrilleros activan carrobombas arrebatando la vida de inocentes en el Cauca, los niños en sus casas durmiendo y unos de estos explosivos los alcanza y le arrebata la vida a dos niños de 15 y 18 años. Es lamentable, Presidente, y no podemos nosotros seguir acá dejando constancias, haciendo leyes, pidiéndole al Gobierno corresponsabilidad, cuando hay una indolencia desde la Rama Ejecutiva frente a la activación de las alertas y cuando hay una indolencia y una poca apropiación frente a la defensa de los derechos de los niños.

Así que también aprovecho que está acá nuestro Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Vice, para que nos unamos y que para que el 30 de abril, que es la Plenaria exclusiva por mandato constitucional y por la Ley 5ª que le corresponde a la niñez, toda la bancada de todos los partidos, sin importar el color político, estemos presentes, aprobemos las leyes, pero hagamos un mensaje de unanimidad por la defensa de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Vamos a solicitar entonces a Técnica para el minuto de silencio por la partida del sumo pontífice Francisco I.

–Minuto de silencio–

Señor Secretario, para que, por favor, ojalá si pudiera ser hoy, antes de finalizar esta sesión, tengamos también un documento de condolencias que enviemos al excelentísimo Embajador del Vaticano en Colombia, y si no, pues para la tarde, para que lo firmemos quienes deseemos de esta Comisión.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Damos la bienvenida al señor Ministro, a nuestra cúpula de los hombres y mujeres de las fuerzas armadas, a esta su Comisión.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días para todos.

Señor Ministro, buenos días a todos los de la Cúpula Militar, buenos días a las entidades invitadas y a todos los Representantes.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda

“Salón los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Martes, 22 de abril de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Debate de control político

Proposición número 001

(14 de agosto de 2024)

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político al señor Ministro de Defensa *Iván Velásquez Gómez,* la Cúpula Militar y al Director General de la Policía, el día y fecha que se disponga, con el fin de conocer los motivos por los cuales se está presentando la situación de inseguridad en el proyecto Zijin - Continental Gold en el municipio de Buriticá, Antioquia, y las posibles rutas para garantizar la correcta operación de la compañía.

Cuestionario situación en proyectos Zijin - Continental Gold, Buriticá, Antioquia

1. Descripción general

- ¿Cuál es la situación actual, según el Ministerio de Defensa, de seguridad en el proyecto Zijin - Continental Gold en Buriticá, Antioquia?

2. Incidentes de seguridad

- ¿Qué incidentes de seguridad específicos se han reportado en el área del proyecto durante el último año? Sírvase indicar de manera individual los hechos y las fechas de los incidentes reportados.
- ¿Cuántos de estos incidentes han involucrado actos de violencia contra los empleados de la compañía o población civil?

3. Respuesta de las autoridades

- ¿Qué acciones han tomado las Fuerzas Militares y de policía para abordar estos incidentes. ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?

- ¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad local frente a estas acciones?

4. Medidas preventivas

- ¿Qué medidas preventivas se están implementando para mejorar la seguridad en la zona del proyecto?
- ¿Existen programas de colaboración con la comunidad para prevenir futuros incidentes?

5. Coordinación con Continental Gold

- ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con la compañía Zijin - Continental Gold para garantizar la seguridad de sus operaciones?
- ¿Se han implementado protocolos específicos de seguridad para las operaciones mineras en esta región?

6. Planes futuros

- ¿Cuáles son los planes a largo plazo del Ministerio de Defensa para asegurar la estabilidad y seguridad en Buriticá?
- ¿Qué recursos adicionales se necesitan para implementar estos planes de manera efectiva?

7. Evaluación de eficacia

- ¿Cómo se está evaluando la eficacia de las medidas de seguridad implementadas hasta ahora?
- ¿Existen métricas específicas para medir la mejora en la situación de seguridad en el área del proyecto?

8. Colaboración interinstitucional

- ¿Qué otras instituciones están involucradas en la gestión de la seguridad en Buriticá?
- ¿Cómo se está asegurando la colaboración efectiva entre estas instituciones y el Ministerio de Defensa?
- Sírvase informar si, a la fecha, se han instalado Puestos de Mando Unificado (PMU) para tratar la situación de inseguridad en el área de influencia del proyecto. En caso positivo, indicar los actores involucrados, las fechas y los resultados de los PMU.

9. Comunicación con la comunidad

- ¿Qué mecanismos de comunicación se han establecido entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Buriticá para informar sobre las medidas de seguridad?
- ¿Cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad local en relación con la seguridad?

Presentada por los Representantes,

Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.

PROPOSICIÓN NÚMERO 25

(1° de octubre de 2024)

La situación de seguridad en Antioquia durante 2024 ha sido marcada por un aumento significativo de la violencia en varias subregiones. Este fenómeno se debe principalmente a la intensificación de los conflictos entre grupos armados ilegales como el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las Disidencias de las FARC. Conforme a lo anterior, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de que las autoridades competentes den respuesta a la crisis de seguridad que vive el departamento de Antioquia.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme al cuestionario que se anexa, rinden informe sobre la situación de seguridad en el departamento de Antioquia.

- Ministro de Defensa Nacional - *Iván Velásquez Gómez.*
- Comandante General de las Fuerzas Militares - Almirante *Francisco Hernando Cubides.*
- Comandante del Ejército Nacional, General *Luis Emilio Cardozo.*
- Director General de la Policía Nacional, General *William René Salamanca Ramírez.*

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes

funcionarios:

- Fiscal General de la Nación, *Luz Adriana Camargo Garzón.*
- Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco.*
- Defensor del Pueblo, *Iris Marín Ortiz.*
- Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.*

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa Nacional - Dr. Iván Velásquez Gómez

1- Panorama general delictivo:

En relación con el departamento de Antioquia y discriminando por municipios y de manera mensualizada, favor indicar con suficiencia en archivo editable:

- ¿Cuántos casos de homicidios se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántas víctimas de masacres se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos de violencia intrafamiliar se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y

lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.

- ¿Cuántas personas sufrieron lesiones en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por hurto a personas se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por hurto a residencias se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por hurto a locales comerciales se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por hurto en entidades financieras se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por hurto a automotores se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por secuestro se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos por extorsión se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos de terrorismo se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos asesinatos a firmantes del acuerdo de paz se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos casos de desaparición forzada se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántos hechos de violencia sexual se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Cuántas víctimas por el conflicto armado se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- ¿Sírvase indicar cuántos casos por disputas entre grupos armados ilegales por el control territorial se han presentado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.

1.2 Panorama demográfico delictivo

- Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el año 2021 hasta la fecha. De igual manera, indicar el rango de edad de las víctimas en el departamento de Antioquia.
- Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el 2021 hasta a la fecha y rango de edad de los victimarios en el departamento de Antioquia.

1.3 Delincuencia organizada

Neutralización - GDO/GAO

- Cuántas personas pertenecientes a estos grupos delincuenciales fueron capturadas en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, en el departamento de Antioquia.
- Sírvase indicar, cuál es el porcentaje de presencia en los municipios de Antioquia, de los siguientes Grupos Armados Organizados:

1- Clan del Golfo

2- ELN

3- Estado Mayor Central.

4- Otros.

Indicando su expansión en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024.

- Sírvase indicar ¿cuáles son las subregiones de Antioquia con más dominio, disputa y coexistencia de los Grupos Armados Organizados en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- Sírvase indicar, la estimación en pesos y concepto de las rentas ilegales que reciben los Grupos Armados Organizados en Antioquia.
- Sírvase indicar, ¿cuántas personas fueron víctimas de desplazamiento forzado en Antioquia, Bajo Cauca, Norte, Nordeste y Urabá en los años 2022, 2023 y lo corrido de 2024?

1.4 Deforestación, energía y minería ilegal en Antioquia

- Sírvase indicar el porcentaje de deforestación que ha sufrido el departamento de Antioquia durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando municipio y afectaciones generadas por:

a) Extracción ilícita de minerales

b) Cultivos de uso ilícitos

c) Prácticas no sostenibles de ganadería extensiva, y cuántas hectáreas de bosques se han perdido porcentualmente durante los años anteriormente señalados.

- Sírvase informar las afectaciones, bloqueos y atentados que se han registrado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando municipio, fecha y afectaciones generadas en la transmisión y transporte de hidrocarburos y líneas energía.
- ¿Cuáles son las principales amenazas de seguridad identificadas en la región en relación con los proyectos energéticos, incluido el transporte y líneas de transmisión?
- ¿Qué medidas de seguridad generales se han implementado para mitigar estos riesgos en los proyectos y atender en tiempo real las situaciones presentadas, cómo se ha coordinado con los gerentes o administradores de los proyectos?
- ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre el Ministerio de Defensa y las empresas involucradas en los proyectos energéticos para garantizar la seguridad?

1.5 Estrategias y acciones

- ¿Qué grupos delincuenciales tienen presencia activa en el departamento de Antioquia, discriminado por regiones y municipios con corte al 30 de agosto de 2024 o la fecha más reciente posible?
- ¿Qué presencia tienen dichos grupos desde el 7 de agosto de 2022? En términos porcentuales, ¿cuál ha sido la variación en la presencia territorial de dichos grupos desde el año 2021 hasta la fecha?
- ¿Qué acciones se implementaron durante los años 2022 y 2023 para reducir los hechos violentos en el departamento de Antioquia y cuál fue el resultado?
- Indique, ¿qué planes o esquemas de orden público y de seguridad pública se están adelantando en el departamento de Antioquia en el 2024?
- Sírvase informar si, desde el Ministerio de Defensa, si se han tomado acciones para atender las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (023-22, 027- 22, 014-23, 019-23). En caso afirmativo, indicar de manera detallada cada una de las acciones, planes y/o estrategias desarrolladas para atenderlas.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

- Sírvase indicar, ¿cuántos casos de vinculación de NNA a actividades relacionadas con Grupos Armados Organizados al margen de la ley, se han registrado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- Sírvase indicar, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de explotación sexual, tráfico infantil y abuso infantil por parte de Grupos Armados Organizados al margen de la ley durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?, indicando la variación porcentual para cada mes.
- Sírvase informar, cuántos menores de edad infractores se encuentran privados de la libertad en los centros de internamiento preventivo o centros de atención especializada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del departamento de Antioquia.
- Señale la capacidad máxima de cada uno de los centros de internamiento preventivo o centros de atención especializada y cuál es su ocupación actual en el departamento de Antioquia.
- Sírvase indicar qué acciones, planes o estrategias tiene en marcha el ICBF para fortalecer los procesos pedagógicos de los menores de edad para que opten por otras alternativas diferentes al crimen en el departamento de Antioquia.
- ¿Cuáles son los programas o proyectos que se han implementado para prevenir el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) en el departamento de Antioquia?

Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez

- Actualmente, ¿con cuántas cámaras de seguridad cuenta la Policía Nacional para el monitoreo en cada municipio del departamento de Antioquia?
- De acuerdo con las condiciones actuales de seguridad en el departamento de Antioquia, ¿cuál es el déficit de cámaras de seguridad que hacen falta para un correcto ejercicio de vigilancia en los municipios de Antioquia?
- ¿Cuál es el porcentaje de menores de edad que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal en el departamento de Antioquia? Sírvase indicar por sexo y edad.
- ¿Cuáles son los delitos de mayor comisión por parte de los menores de edad que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) en el departamento de Antioquia?
- ¿Qué hechos de inseguridad se encuentran relacionados con el actuar delictivo de los grupos armados o dedicados al narcotráfico ubicados en el departamento de Antioquia?
- En el departamento de Antioquia, ¿qué medidas se han adoptado para contrarrestar estos hechos delictivos en el 2022, 2023 y

lo corrido de 2024? ¿Cuáles han sido los resultados?

- Sírvase indicar con cuántos cuadrantes por municipio cuenta el departamento de Antioquia y con cuántos policías cuenta cada uno de ellos.

Comandante del Ejército Nacional, General Luis Emilio Cardozo

- Sírvase indicar el resultado de las operaciones militares efectuadas por el Ejército Nacional en contra de los Grupos Armados Organizados en el departamento de Antioquia.
- ¿Cuántas capturas se realizaron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 de personas pertenecientes a los Grupos Armados Organizados en el departamento de Antioquia?
- ¿Cuántas armas de fuego se han logrado incautar en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 de personas pertenecientes a los Grupos Armados Organizados en el departamento de Antioquia?
- ¿Cuántas intervenciones se han realizado en unidades de producción de minería ilegal en el departamento de Antioquia y cuál fue el resultado?
- ¿Qué medidas se han adoptado para contrarrestar estos hechos delictivos? Y, ¿cuál ha sido el resultado, en el departamento de Antioquia?

Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo Garzón

En relación con el departamento de Antioquia y discriminando por municipios, favor indicar con suficiencia:

- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de homicidios ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de hurtos ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de lesiones personales ocurridas en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de los hechos de violencia sexual ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de hechos de violencia intrafamiliar ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál es el balance obtenido contra la criminalidad organizada en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuál fue el balance de afectaciones a organizaciones delictivas dedicadas al microtráfico, por Direcciones Seccionales, durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuáles han sido los resultados operacionales en delitos ambientales asociados al crimen organizado durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024?
- ¿Cuáles son los resultados obtenidos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024 en la lucha contra el narcotráfico, señalando ¿cuántas organizaciones relacionadas con el narcotráfico y microtráfico se desarticularon?, ¿cuál fue el porcentaje de incautación de sustancias psicoactivas?
- Qué medidas fueron implementadas y cuál fue su resultado para avanzar en los objetivos estratégicos en materia de: seguridad territorial, lucha contra el crimen organizado, y judicialización.
- ¿Qué acciones se desarrollarán para el fortalecimiento de la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad en el año 2024?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes,

Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal Ramírez.

PROPOSICIÓN NÚMERO 38

(19 de febrero 2025)

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5a de 1992, y en atención a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país, agravada por la reciente decisión de los Estados Unidos de retirar el apoyo logístico y operativo a la flota de helicópteros Black Hawk utilizados por la Policía Antinarcóticos, así como el evidente deterioro del orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia, cítese e invítese a debate de control político en los próximos 15 días calendario al Ministro de Defensa Nacional y la Cúpula Militar, con el fin de que absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Dicha citación obedece a la necesidad de que el Gobierno nacional explique las graves consecuencias operativas que tendrá la salida de operación de 22 helicópteros Black Hawk, los cuales han sido pieza clave en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la falta de previsión y respuesta efectiva ante el recrudecimiento de la violencia en el país.

El debate abordará la preocupante realidad de que grupos armados ilegales, como las Disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, han logrado expandir su presencia en el territorio nacional, consolidando corredores estratégicos de narcotráfico y sembrando el terror en la población civil. En ese sentido, se cuestionará la inacción del Gobierno y del Ministerio de Defensa frente a la evidente pérdida de control estatal en varias regiones del país, así como las fallas en la inteligencia militar y la

planificación operativa que han permitido la actual crisis de orden público.

Ante estos hechos, el Ministro de Defensa deberá responder por la estrategia del Gobierno para afrontar el deterioro de la seguridad nacional, así como por las decisiones adoptadas para mitigar los efectos de la suspensión de la flota aérea y la creciente violencia en el país.

Cuestionario

1. ¿Por qué el Gobierno nacional no previó la suspensión del apoyo logístico de EE. UU. a la flota de helicópteros Black Hawk, siendo este un elemento clave en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad nacional?
2. ¿Cuántas operaciones antinarcóticos y de seguridad han quedado en el aire desde que los 22 helicópteros Black Hawk fueron dejados fuera de servicio? ¿Cuál es el impacto en cifras concretas de esta crisis?
3. ¿Cuál es el plan alternativo inmediato del Ministerio de Defensa para suplir la falta de estos helicópteros en operaciones críticas? ¿O estamos simplemente esperando a que EE. UU. reconsidere su decisión?
4. Si EE. UU. decidió suspender el apoyo a los helicópteros por razones diplomáticas, ¿qué acciones ha tomado el Gobierno colombiano para evitar que la seguridad nacional se vea afectada por tensiones políticas?
5. ¿Cuánto dinero ha invertido Colombia en el mantenimiento y operación de estos helicópteros desde su llegada al país? ¿Cuánto de esos recursos provienen directamente del presupuesto nacional?
6. ¿El Ministerio de Defensa ha evaluado la posibilidad de comprar helicópteros propios para no depender de decisiones extranjeras? Si no lo ha hecho, ¿por qué no?
7. ¿El Gobierno considera esta decisión de EE. UU. como una represalia por la postura del Presidente Gustavo Petro en temas internacionales? ¿Cómo explica entonces que esta sanción afecte exclusivamente a la seguridad de los colombianos?
8. En términos de lucha contra el narcotráfico, ¿qué capacidad operativa pierde la Policía Antinarcóticos sin estos helicópteros? ¿Cuántas interdicciones, capturas y operativos se verán afectados?
9. ¿Por qué el Gobierno no ha buscado alianzas con otros países para obtener aeronaves de apoyo, como lo ha hecho con Venezuela en otros temas de seguridad? ¿O acaso esto demuestra que la lucha contra el narcotráfico no es una prioridad?
10. ¿Cuánto tiempo más se puede mantener la seguridad en zonas críticas del país sin estos helicópteros? ¿Se tiene un plan de contingencia realista o simplemente estamos en manos de lo que decida EE. UU.?
11. La crisis de orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia ha escalado en los últimos meses. ¿El Ministerio de Defensa consideraba esta crisis previsible o fue tomado por sorpresa?
12. Si el Ministerio no consideraba previsible esta crisis, ¿por qué no se alertó sobre la reorganización de los grupos armados ilegales y el aumento de sus capacidades militares?
13. ¿Cuántos informes de inteligencia se recibieron en los últimos seis meses sobre el fortalecimiento de grupos armados ilegales en el país? ¿Por qué las Fuerzas Militares y la Policía no lograron neutralizar esas amenazas antes de que escalaran en una crisis de orden público?
14. En varias regiones del país se han registrado atentados con explosivos, emboscadas y ataques contra la población civil y la Fuerza Pública. ¿Por qué la inteligencia militar no anticipó estos hechos y qué fallas ha identificado el Ministerio de Defensa en su estrategia?
15. Las comunidades de regiones en conflicto han denunciado un abandono progresivo del Estado y de la Fuerza Pública. ¿Cuántas operaciones militares han sido canceladas o aplazadas en el año 2024 y en lo que va del año en el Catatumbo, Cauca y Antioquia y por qué razones?
16. ¿Cuántos efectivos del Ejército y la Policía han sido desplegados en las zonas más críticas del país en los últimos seis meses? ¿Se ha reducido el pie de fuerza en alguna región?
17. ¿Por qué se ha permitido que grupos como el ELN y las Disidencias de las FARC se fortalezcan en el territorio nacional a pesar de los anuncios del Gobierno sobre Paz Total? ¿Se han dado órdenes que limiten la acción de la Fuerza Pública contra estos grupos?
18. ¿Existen restricciones operacionales impuestas por el Gobierno nacional que impidan a las Fuerzas Militares y la Policía combatir directamente a los grupos armados ilegales? Si es así, ¿en qué consisten esas restricciones?
19. ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa ante las amenazas y ataques dirigidos contra líderes sociales, alcaldes y gobernadores en zonas de conflicto? ¿Qué acciones concretas se han tomado para su protección?
20. Se ha denunciado que los grupos armados ilegales están imponiendo su propia ley en algunas regiones del país, cobrando extorsiones y estableciendo toques de queda.

¿Qué ha hecho el Ministerio de Defensa para evitar que estos grupos ejerzan control territorial?

21. ¿Por qué el narcotráfico sigue en expansión en el país a pesar de los esfuerzos del Gobierno en erradicación y sustitución de cultivos ilícitos? ¿Qué estrategia tiene el Ministerio de Defensa para contener el crecimiento de esta economía ilegal?

22. ¿Cómo explica el Ministerio de Defensa la reciente ola de secuestros y extorsiones en el país? ¿Se ha debilitado la capacidad de reacción de la Fuerza Pública frente a estos delitos?

23. El Gobierno ha promovido diálogos con algunos grupos armados ilegales. ¿Qué garantías existen de que estos diálogos no están siendo aprovechados por estos grupos para fortalecerse y expandir su control territorial?

24. En varios ataques recientes, la Fuerza Pública ha sido emboscada con armamento de alto poder. ¿Qué tan superior es actualmente la capacidad bélica de los grupos ilegales frente al Ejército y la Policía?

25. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa para recuperar el control de las regiones donde hoy los grupos armados tienen mayor presencia y capacidad de acción?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por, *Jhon Jairo Berrío López.* En sesión 19 de febrero de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Tercero:

Debate de control político de la Proposición número 001 del 14 de agosto de 2024 y tiene cuestionario adjunto. La Proposición número 25 del 1° de octubre de 2024, la cual fue leída cuando anuncié el orden del día y la Proposición número 38 del 19 de febrero de 2025, la cual leí y la cual tienen los cuestionarios anexos y que fueron enviados a los correos de todos los Representantes, con las respuestas respectivas por las entidades citadas.

Señor Presidente, puede iniciar el debate.

El debate ya está leído, el punto 3 del debate de control político.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Secretario.

Voy a leer las personas que hoy nos acompañan en esta citación que han hecho los Congresistas de esta Comisión.

El Representante Luis Miguel López, el Representante Jhon Jairo Berrío y el Representante Juan Fernando Espinal, y luego describiré cómo funcionarán los tiempos y el orden para organizar este debate y que tengamos la mayor cantidad de intervenciones y respuestas, sobre todo, a las respuestas previas, recordarles que es a las respuestas previas que se enviaron a cada una de las instituciones.

Nos acompaña el General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, actual Ministro de Defensa Nacional; el Almirante Francisco Hernández Cubides Granados, Comandante General de las Fuerzas Militares; el General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Emilio Cardoso Santamaría, bienvenido mi General, Comandante del Ejército Nacional, el Vicealmirante Juan Ricardo Rozo Obregón, Comandante de la Armada Nacional, el Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional, la doctora Laura Marcela Carrillo, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos Humanos, que asiste en calidad de observadora, el doctor Daniel Antonio Garzón Moreno funcionario delegado para la prevención de riesgos de las violaciones de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo la doctora Adriana Velásquez, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bienvenida mi Directora, la doctora María Patricia Giraldo Ramírez, Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia y la doctora Isabel Cristina Castañeda Arango, Directora del Sector Minero Energético de la Gobernación de Antioquia.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Permiso, Presidente, que hay delegaciones del Instituto de Bienestar Familiar, como usted aquí está en la Secretaría, de la Procuraduría con la doctora Laura Marcela Carrillo, de la Defensoría de Pueblo con el doctor Daniel Garzón y de la Gobernación de Antioquia con la doctora María Patricia Giraldo Ramírez y la Directora, doctora Isabel Cristina Castañeda Arango.

Quería dejar constancia sobre las delegaciones que hay.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Perfecto, Secretario.

Vamos entonces a tener el siguiente orden de intervenciones: Primero, van a intervenir los señores citantes, los Congresistas, inicia, Representante Luis Miguel López, continúa Representante Jhon Jairo Berrío y luego Representante Juan Espinal por 10 minutos.

Luego vendrán las intervenciones de los citados a estos dos debates de control político que se han unido, luego tendrán las intervenciones los invitados de la Gobernación de Antioquia, la doctora Patricia y la doctora Isabel y tendremos las intervenciones hasta por 3 minutos de cada uno de los Congresistas, para que tengamos, como digo, la mayor cantidad de intervenciones a partir de la satisfacción o no de las respuestas que hayan dado del Ministerio de Defensa y las personas que nos acompañan.

Entonces, inicia su intervención el Representante Luis Miguel, citante, por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente. Inicio primero saludando a la Mesa Directiva, agradeciendo la citación de este debate de control político que teníamos desde el año pasado y hubo el compromiso de lograrlo el día de hoy. Primero ese agradecimiento, saludar muy especialmente al señor Ministro Pedro Arnulfo Sánchez, a toda la Cúpula Militar, por supuesto, al Comandante General Francisco Hernando Cubides, al General Luis Carlos Córdoba, al General Luis Emilio Cardozo, Vicealmirante Juan Ricardo Rozo, Brigadier General Director de la Policía Carlos Fernando Triana, un saludo especial también la doctora Laura Marcela Carrillo de la Procuraduría, Daniel Antonio de la Defensoría del Pueblo, a la doctora Adriana Velásquez del ICBF y a la delegación también de la Gobernación de Antioquia, María Patricia Giraldo e Isabel Cristina Castañedo y, por supuesto, a todos mis colegas, ya los había saludado.

Yo quisiera también iniciar, este es un debate de Antioquia generalmente, y yo le agradezco a todos mis colegas, el estar aquí presentes y también quisiera decirles que este debate nos servirá para todas nuestras regiones, porque parte del análisis que tenemos hoy en Antioquia, es el análisis que tenemos también en muchas regiones del país, y esto nos puede servir justamente para abordar las temáticas de seguridad que hoy estamos teniendo. Entonces, yo creo que es del resorte de todos, en todas las regiones del país, pero que obviamente, hoy le damos una mirada especial a Antioquia.

También saludar a mis compañeros citantes, también, Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío, que nos sumamos y sacamos adelante este debate, sobre todo de Antioquia. Yo quisiera iniciar también agradeciendo y felicitando este espacio, señor Ministro, la verdad es que lo estábamos necesitando, yo creo que en buena hora, la verdad es que lo que está pasando en Antioquia, ahora este año nos tiene bastante preocupados, sabemos que usted tenía una ida a Antioquia programada, no pudo estar, ya tenemos esta cita aquí que nos permitirá de alguna manera abordar la temática, pero nos gustaría mucho, señor Ministro, que usted pueda lograr agendar una visita a Antioquia y ahorita, sobre todo en estos municipios o regiones, subregiones de Antioquia que tienen una gran dificultad, entonces, les agradezco.

Señor Ministro, usted empieza este año, las respuestas que tenemos del Ministerio de Defensa son del año pasado; en primera instancia, lamentar una cosa, y es que una de las preguntas era un poco alrededor de la presencia de los grupos armados en Antioquia y no tuvimos, digamos, una respuesta satisfactoria, entendemos, de pronto, quizás tuvimos un error en cómo se hizo la pregunta, pero simplemente nos respondieron que por temas de inteligencia no se podía responder a la pregunta. Yo hago de alguna manera el reclamo, porque yo creo que, si las cifras son públicas en diferentes contextos, en diferentes tanques de pensamiento, diferentes instituciones, pues yo creo que por lo menos a la Comisión Segunda es importante, señor Presidente y queridos colegas, que sí nos den una respuesta de lo que se pueda dar, ¿cierto? También entendemos que hay unas reservas de alguna información, pero creo que sí es necesario, pero nosotros recopilamos, simplemente decirles, colegas, ¿sí me están escuchando bien?, miren esta cifra que tenemos acá del 2016 al 2024, yo quisiera hacer una evaluación sobre todos estos grupos armados ilegales, el crecimiento que han tenido, el Clan del Golfo pasó de 248 municipios a 316 municipios en Antioquia, un 27% más; pero miren esto, creció de 6.000 hombres, ahora tiene entre 9.000 y 14.000 hombres en Antioquia, más de un 93%; el ELN del año 2016 al año 2024, creció, de tener presencia en 96 municipios en Antioquia a tener presencia en 231 municipios, creció un 141% y en hombres pasó de tener alrededor de 2.000 a más de 6.000 hombres, más del 280% de crecimiento y Estado Mayor Central, Disidencias de las FARC, cifras desde el 2018, posteriores, obviamente al Acuerdo de Paz, pasó de estar en 59 municipios a 209 municipios, o sea, creció un 254%, y antes eran

aproximadamente 400 hombres, hoy son más de 3.000 hombres, creciendo más de un 770%.

Yo quiero evidenciar con esto, la realidad que estamos viviendo en Antioquia, y yo cuento con una historia, yo acabo de visitar un municipio en el oriente antioqueño, no voy a decir exactamente el municipio, porque de alguna manera puede comprometer a algunas personas, pero lastimosamente, municipios que ya no tenían presencia de estos grupos armados, hoy están teniendo, y ya lo que está pensando la gente es irse, porque ya están teniendo amenazas, y esto lo que va permitiendo, lo que va generando, justamente es la intranquilidad de la población que allí vive, y pues prácticamente tener que irse, porque están a merced, digamos del control territorial de estas estructuras y entonces miren todos los municipios que deben estar así igualmente, esto me lo expresaba una persona, un campesino que había vuelto a su tierra después de haberse ido de las épocas del año 2000, y ahora está pensando otra vez en irse, y yo, Dios mío, qué lamentable esto.

La presencia del Clan del Golfo en 53 municipios de Antioquia, Ejército de Liberación Nacional en 26 municipios de Antioquia, Estado Mayor Central en 15% de los municipios de Antioquia.

También preguntábamos por los combates y enfrentamientos reportados en medios de comunicación, señor Ministro, y especialmente a toda la Fuerza Pública, y tampoco tuvimos respuesta, digamos que no se tenía esta información, se hicieron algunos traslados, no tuvimos respuesta; pero yo simplemente quisiera aquí resaltar y dar algunas noticias, justamente en 2025, 14 combates reportados en medios, en cuatro meses de 2025. Entonces, no tuvimos respuesta en el derecho de petición, pero quiero mostrar lo que está sucediendo en Antioquia en estos momentos, solamente en el año 2025 llevamos la mitad, un poco más de la mitad de los combates que hubo en el año 2024, o sea, que este año está recrudeciéndose, por supuesto, los combates y como también se demuestra, la Defensoría ha hecho ya unas alertas tempranas. Esto simplemente son unas noticias que tenemos acá de lo que ha pasado en este año, y resalto justamente la semana pasada en Anorí, estos combates que hubo entre el Clan del Golfo y las guerrillas, entonces que, por supuesto, trajeron las masacres, y ahí están un poco las noticias.

Nosotros haciendo un entrelace de la presencia de las guerrillas, del Clan del Golfo, de todas estas estructuras, en algunos lugares tienen algunas alianzas, pero en otros están disputándose el territorio, la coca, la minería ilegal, el tráfico de estupefacientes y decíamos aquí, sobre todo alrededor del norte, nordeste de Antioquia, vemos cómo empiezan a crecer los enfrentamientos y ahí sí necesitamos una acción pronta, rápida del Gobierno nacional y especialmente del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública.

Yo quisiera expresar aquí una preocupación, queridos colegas, con varias estructuras todavía permanecía un cese bilateral del fuego hasta el martes pasado, este cese se termina y el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente, saca un decreto o una resolución, ya no extendiendo el cese al fuego, sino dando un mes; es que no entiendo esto, yo quiero expresar, sobre todo de cara al Gobierno nacional, y yo creo que algunos medios lo retrataron, pero estábamos en Semana Santa, era difícil verlo y es que básicamente separaron las acciones de la Fuerza Pública y yo quisiera preguntarle al Ministro de Defensa, o si de pronto estamos equivocados, lo que pasa es que en la lectura del decreto, decía que por un mes no había un cese bilateral, pero separaba, se cesaba las acciones de la Fuerza Pública, digamos, no todo, por supuesto, pero en algunos aspectos con miras a tratar de poder sostener los avances de paz y digamos que quedamos ahí entre líneas, porque han seguido en combates, han generado por supuesto, mayor presencia en territorio, siguen ganando control territorial y uno dice, bueno, entonces, el cese al fuego y ahora con este decreto que saca el Presidente, yo creo que sí hay una reflexión que tenemos que hacer y quisiéramos tener respuestas de qué va a pasar con ese decreto.

Entonces, el crecimiento de algunos de los datos, asesinatos, masacres, han crecido en Antioquia, muerte de líderes sociales, secuestros, etc., pero quiero seguir, porque el tiempo es corto.

Le agradezco al Presidente si me regala otros tres minuticos, que creo que me puedo demorar para terminar mi intervención.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Ya quiero entrar en un tema que, sobre todo es en lo que quisiera centrarme, señor Ministro, queridos Comandantes Generales, la verdad, es que en Antioquia tenemos un gran problema y es en estas tres regiones que retrata ya también las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, pero también muy especialmente una cuarta región, que es el suroeste. Yo quisiera sentarme ahí, porque si bien en Antioquia decrecen los homicidios, según las cifras que nos envían, en estas subregiones crecen los homicidios, y ahí quisiera mostrarles un poco los casos de homicidios, cómo crece, por ejemplo, el nordeste de Antioquia, esta subregión tiene un crecimiento del 10% en los homicidios, crecen los homicidios, dado justamente a los combates que está teniendo entre los grupos armados ilegales que se encuentran allí.

El norte de Antioquia también tiene un crecimiento del 10% versus el año pasado, no tenemos las cifras de este año 2025, pero que son alarmantes, porque ya en el principio de año, tenemos unas cifras que quizás ya que están alcanzando o van por la mitad de lo que tuvimos el año pasado. Norte de Antioquia,

crecimiento en homicidios del 10%, suroeste de Antioquia, no decreció, incrementó muy poco, 0.4%, pero este año ya vamos, señor Ministro, en 100 homicidios, el año pasado hubo 242, o sea, ya estamos llegando a la mitad en el suroeste de Antioquia, que sabemos que el Clan del Golfo está buscando consolidar su estructura allí en el suroeste de Antioquia con las bandas criminales regionales, etcétera, que tenemos en Antioquia, y es una preocupación que tenemos enorme, y Bajo Cauca, ojo a esta cifra, hubo un incremento del 2023 al 2024 de un 58% en los homicidios, el Bajo Cauca también una subregión de Antioquia, entonces, mientras en Antioquia decrecen los homicidios, en estas cuatro subregiones están incrementando los homicidios, entonces, yo sí quisiera que le pusiéramos una especial lupa sobre esas subregiones.

El tema de masacres, hemos tenido también un incremento de las masacres en Antioquia, según Indepaz, estaba revisando otras fuentes, creo que hay un poco más de masacres, pero, bueno, digamos, que aquí vemos cómo va el 2025, pero cómo también un poco ha sido lo anterior.

En el presupuesto no preguntamos ni tuvimos respuesta respecto del presupuesto de seguridad en Antioquia, la Gobernación de Antioquia está haciendo ahora un esfuerzo de generar más presupuesto para seguridad, pero también necesitamos la concurrencia del Gobierno nacional, porque solos no podemos, la verdad, y sobre todo, el Ministerio de Defensa.

En la estructura que tenemos de la Gobernación de Antioquia, investigando la presencia diferente a la Fuerza Pública o los entes descentralizados del Gobierno nacional, no tenemos una inversión clara en Antioquia en materia de seguridad, sí quisiéramos que revisáramos eso y yo creo que ya para terminar, Presidente, qué pena, pedirle 2 minuticos si se puede, o 1 minuto para cerrar.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Un minuto, para que podamos darle la palabra a los demás, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

El tema del reclutamiento forzado.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Dale, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo creo que me voy a centrar justamente en esto, soluciones, rápidamente querido Ministro, y quisiera plantearle algunas cosas que estamos necesitando en Antioquia en estos momentos.

Primero, lo del Consejo de Ministros, una coordinación nacional y regional, qué pena Ministro, si me puede mirar, ya me voy a centrar simplemente en algunas soluciones que yo quisiera plantear.

Necesitamos en estos momentos Policía Judicial en terreno para estas regiones, necesitamos presupuesto de movilidad aérea y terrestre para estas regiones, necesitamos también el tema que me expresan algunos fiscales, de estructura de apoyo, sobre todo el suroeste antioqueño, sabemos que está en orden nacional, cómo lograr, qué llevar, para ver si logramos disminuir los homicidios que estamos teniendo en estas subregiones.

Estamos mirando a ver, también, y pedimos una Comisión Especial del Gaula Nacional para medir en dos o tres meses, a ver si logramos tener algunas acciones, mejor dicho, Ministro, por ejemplo, no logré expresar el tema de la minería ilegal, que está desbordadísima en Antioquia y que, por supuesto, refleja el crecimiento de los grupos ilegales, pero por ejemplo, Unimil no está dando abasto, no sé si se pueda desde la Policía Nacional lograr tener más unidades de Unimil en Antioquia.

Quisiéramos también expresar eso, y bueno, yo creo que me quedo corto, pero, sí, señor Ministro, pues conocer…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra, Representante Jhon Jairo Berrío, hasta por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Saludo cordial al señor Ministro de la Defensa Nacional, el General Pedro Arnulfo, y a través de él saludar a toda la cúpula de las Fuerzas Armadas colombianas y de la Policía Nacional. Igualmente saludo cordial a los funcionarios del Gobierno nacional que hacen presencia, a la Procuradora delegada, a la doctora Adriana Velásquez, Subdirectora del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, a la doctora María Patricia Giraldo, Subsecretaria de Paz, e igualmente a la Directora del Sector Minero Energético, doctora Isabel de la Gobernación de Antioquia. A todos los compañeros, un saludo muy cordial.

Quisiera que empezáramos mirando este corto video.

–Video–

Eso fue ayer, en el día de ayer en Valdivia, pero eso es el pan de todos los días, en Valdivia se cierra la vía una o dos veces por semana, por el hostigamiento que hay de los grupos al margen de la ley y por intentar penetrar ellos en las vías principales del departamento. En Valdivia, exactamente, en el corregimiento, siempre hay enfrentamientos y siempre hay cierre de la vía a raíz de esta situación, y miremos, por favor.

Noticias de Semana Santa, qué Semana Santa tan agria, ¿no? Semana Santa pasada por sangre de nuestros héroes de la Policía, del Ejército, tres policías asesinados en el departamento de Antioquia, uno en Chigorodó, otro en Carepa, otro en Salgar con el detonamiento de un explosivo a una patrulla que pasaba motorizada por allí, donde fue un policía asesinado y el otro salió herido. En San Pedro de los Milagros, a una sola hora de Medellín, explotan un artefacto a una patrulla de la Policía donde iba el Comandante de Distrito de la Zona Norte de Antioquia, salen allí heridos, el Comandante de Distrito, el Comandante de la Estación de Policía de San Pedro de los Milagros y un Agente de Policía en Uramita y Remedios, cinco policías heridos, 11 civiles heridos, todo esto, ahora en la Semana Santa.

En Murindó, un soldado herido con explosivo, la Fuerza Pública hostigada el día de ayer en Valdivia, eso es lo que sucede en el departamento de Antioquia, General, eso es lo que está sucediendo en nuestro departamento y que lamentablemente se había aplazado este debate de control político, y déjeme decirle, con este paréntesis, aquí tenía que haber estado era Iván Velásquez, que disminuyó a la Fuerza Pública en Colombia, y lo hizo adrede, lo hizo a sabiendas de que estaba poniendo a merced de todos los colombianos, estaba poniéndonos ahí en carne de cañón con los grupos al margen de la Ley y los grupos criminales, porque estaba maniatando a la Fuerza Pública, la estaba debilitando y la estaba disminuyendo, pero ahora está usted, señor Ministro, y le tocará a usted entonces responder por estas situaciones graves que suceden en el departamento de Antioquia, y mire, señor Ministro, esto sucede, debido a la expansión de los grupos al margen de la ley en todo lo ancho del territorio antioqueño, el Clan del Golfo pasó de estar en 56 municipios, a hoy hacer presencia en 90 municipios de los 125 que tiene el departamento de Antioquia, creció un 61%, es un crecimiento exponencial el que tiene este grupo al margen de la ley, y qué contar de sus capacidades militares en fusilados, haciéndole enfrentamiento a las Fuerzas Militares y a la Policía y dándole de baja a nuestros uniformados en esos enfrentamientos, ya ellos no le huyen al Ejército ni a la Policía, ellos se enfrentan, porque tienen capacidades, porque tienen entrenamiento. ¿Qué se está haciendo al respecto? Entonces, aparecen ellos ahora penetrando las zonas de oriente, norte y Magdalena Medio, están haciendo presencia en el 100% de las subregiones de Urabá, occidente, Bajo Cauca y nordeste.

El ELN ahora ya está en 16 municipios, hace presencia en el 13% del departamento, se encuentra en el Bajo Cauca, nordeste y también Magdalena Medio.

Las Disidencias de las FARC, que le han servido bastante los diálogos de paz del Presidente Petro, la mano tendida de este Gobierno, ha servido para que las guerrillas y los grupos al margen de la ley se fortalezcan, no ha servido para absolutamente nada más, las Disidencias de las FARC ahora pasan de 13 a 22 municipios, con un aumento del 69% y hacen presencia en norte, Bajo Cauca y nordeste.

Las bandas criminales siguen en expansión, hace años, de pronto un poco más de una década, estas bandas antiguas de la Terraza, los Pachelli, etcétera, se movían en Medellín y en el área metropolitana, ahora se extendieron a 40 municipios en el año 2023, 40 municipios de Antioquia y ahora hacen presencia, al finalizar el 2024, en 43 municipios, se encuentran en el Valle de Aburrá, oriente y norte.

Los cultivos de coca han crecido un 16%, necesitamos de usted, señor Ministro, necesitamos de la Cúpula Militar y del Ejército y la Policía, realmente intenciones de atacar estos grupos al margen de la ley, hacer presencia y de imponer el rigor de la Constitución y de las leyes en el departamento de Antioquia, que se está convirtiendo en tierra de nadie, dejar esa desidia con el departamento, Petro ha demostrado un odio impresionante sobre los paisas y sobre el departamento de Antioquia, que la Policía y el Ejército no se peguen a ese odio del Presidente, señor Ministro, porque es que desde la Gobernación de Antioquia le han mandado a ustedes, al Gobierno nacional y al Ministerio de Defensa, más de 45 comunicados entre el año pasado y lo que va de este año, 45 comunicados. ¿Y sabe cuántas respuestas le han dado al Gobernador de Antioquia y al Secretario de Seguridad? Da tristeza, da hasta rabia y da impotencia, un solo comunicado le han dado respuesta, un solo comunicado y en ese comunicado prácticamente le hacen un canto a la bandera. ¿Sabe qué le dice el señor Ministro al Gobernador de Antioquia? Que están dispuestos desde el Ministerio a organizar una mesa de trabajo virtual, no, necesitamos acciones claras, concretas y contundentes para que nuevamente impere la ley en nuestro departamento.

Sobre violación del cese al fuego, se han mandado 36 comunicados al mecanismo de verificación por violación del cese al fuego por parte del Frente 36 de las FARC. ¿Cuáles son las respuestas que se tienen del mecanismo de verificación? Nula, ninguna respuesta al respecto. Esto en manos de cualquier otro Gobierno serio, que le interese realmente la comunidad, los trabajadores, los empresarios, ya hubieran tomado cartas en el asunto, pero ni una sola respuesta sobre la verificación de cese al fuego por el Frente 36 de las FARC, que es constante y le pido los tres, cuatro minuticos, señor Presidente, también que ya le otorgó a mi compañero, por favor.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tres minutos, Representante, continúe.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Los tres minuticos, ¿cierto?, y con el minuto de más.

Los 36 comunicados, señor Ministro, no han tenido respuesta, por favor, atiendan esos comunicados.

Ahora que se avecinaba la Semana Santa y se preveía, a raíz de las capturas y los golpes que le han dado, que es la verdad, le han golpeado duramente ustedes al Clan del Golfo, se avecinaba esa situación, ya la Gobernación le había mandado a usted, señor Ministro, cinco comunicados, no le dieron respuesta a ninguno de esos cinco comunicados que le envió el General Martínez, Director de Seguridad del Departamento de Antioquia.

El cese al fuego de las FARC es constante, eso es una risa, o sea, eso es un circo, todos sabemos que la Paz Total en Colombia no existe, es una mentira y en Antioquia, con el Frente 36 de las FARC no es la excepción. Mire, Ministro, en Santa Rosa de Osos, a solo hora y media de Medellín, están boleteando a los campesinos, a los dueños de las tierras, el alcalde se trasladó para escucharlos, a ver qué era lo que sucedía, obviamente, pidió acompañamiento del Ejército, fue, escuchó a los campesinos que los estaban boleteando el Frente 36 de las FARC, salió de la reunión y no había llegado al casco urbano de Santa Rosa de Osos, cuando de aquí de Bogotá, hay que aclararlo, fue el año pasado, finales del año pasado, ya lo estaban llamando al Comandante de la Cuarta Brigada a llamarle la atención que por qué estaba metiendo Ejército allá, si el Frente 36 de las FARC estaba sentado en la supuesta mesa de negociación, es que tienen la Fuerza Pública maniatada y la tienen maniatada de manera adrede.

Le pido a usted, señor General, usted que tiene el honor del uniforme todavía, que saque la cara, que saque la cara por los militares y por la Policía y realmente ponga a imperar la justicia y la ley en el departamento de Antioquia.

Finalmente, y muy brevemente, sobre el tema de helicópteros, señor Ministro, los helicópteros rusos están en tierra por falta de mantenimiento y por falta de repuestos, están en tierra desde hace ya para dos años, los Black Hawk, los helicópteros americanos, están en tierra por orden del Presidente Trump. ¿Con qué está trabajando el Ejército? ¿Con qué está trabajando la Policía? Se sigue disminuyendo la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Militares y ¿qué están haciendo ustedes? ¿Qué es lo que está haciendo para reorganizar este tema?, pero no, al Presidente de la República le da por comprar 14 aviones, ¿de qué sirven 14 aviones en la lucha contra las guerrillas, si no se permiten bombardeos? Si al menos esos aviones sirvieran para bombardear la guerrilla, pues uno diría al menos sirven para algo, pero no debería comprar helicópteros en este caso, porque es lo que más sirve en la guerra de guerrillas que se está dando en Colombia y qué hacer contra eso que se está dando en este momento y que lo está utilizando la guerrilla, que son los drones, ¿dónde está el sistema antidrones?, debería estar invirtiendo en un sistema antidrones, el año pasado a esta fecha, no había un solo ataque con drones, y ya van 62 ataques con drones en este año a la Fuerza Pública, ¿qué se va a hacer? ¿Cuáles son las inversiones en estas tecnologías que se van a realizar y que se están realizando? Señor Ministro, no más, no podemos permitir que la Fuerza Pública siga maniatada con esa mentira y esa farsa de la Paz Total, necesitamos al Ejército y necesitamos a la Policía dando garantías, dando garantías de inversión, de inversión financiera y en el departamento de Antioquia, señor Ministro. Señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra por 10 minutos el Representante citante, Juan Espinal.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días.

Un saludo muy especial para todos los colegas, todos los asistentes. Felices Pascuas, que Dios nos ayude mucho y nos proteja siempre, especialmente a nuestros hombres y mujeres que todos los días se levantan a luchar por la seguridad y la defensa de nuestro Estado colombiano. Saludo al señor Ministro de la Defensa, al doctor Sánchez, al Almirante Cubides, Comandante General de las Fuerzas Militares, al General Luis Carlos Córdoba, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, al General Hugo Alejandro López, Jefe del Estado Mayor Conjunto, al General Luis Emilio Cardozo, Comandante del Ejército Nacional, al señor Almirante Juan Ricardo Rozo Comandante de la Armada Nacional, al Brigadier General Carlos Fernando Triana, Director General de la Policía a la doctora Laura Marcela, delegada de la Procuraduría General, al doctor Daniel Antonio de la Defensoría del Pueblo, que yo lamento mucho que no esté acá la Defensora del Pueblo, además porque ha jugado un papel bien importante, Presidente, con las alertas tempranas que ha presentado ante todos los colombianos, un saludo a la doctora Adriana Velásquez del ICBF y a las doctoras María Patricia Giraldo de la Gobernación de Antioquia, Isabel Cristina Castañedo de la Gobernación de Antioquia, muchas gracias por estar presentes.

Ministro, nosotros hace 20 días estamos en un debate de control político en la Cámara de Representantes y yo agradezco profundamente la buena disposición que usted tuvo ese día con los altos funcionarios del Gobierno nacional, lamentablemente no permitieron, doctor Berrío, que termináramos el debate de control político desde el partido de gobierno y yo lo decía ese día, perder 1 centímetro, perder 10 kilómetros de seguridad es muy fácil, recuperar 1 centímetro de seguridad es muy difícil y eso es lo que está ocurriendo en nuestro país actualmente.

La Paz Total del Presidente Gustavo Petro, lamentablemente ha fracasado, la Paz Total del Presidente Gustavo Petro lo único que ha hecho es fortalecer a las estructuras criminales en nuestro país, la Paz Total del Presidente Gustavo Petro ha servido como un vehículo para darle pañitos de agua tibia a los bandidos que tienen en jaque mate

a los 52 millones de colombianos y uno ve, por ejemplo, el reclutamiento de menores, lo decía muy bien la doctora Erika, que ha sido una voz en este Congreso de la República, de acuerdo a informes de la Defensoría del Pueblo en los últimos meses, se ha aumentado hasta en 1.150% de reclutamiento de menores y en nuestro departamento de Antioquia un 400%, no son cifras menores.

Lo decían los Representantes citantes, en mi subregión, el suroeste antioqueño, señor Ministro, yo le voy a hacer una solicitud respetuosa, yo sé que usted tiene que atender todo el territorio nacional, visite el suroeste antioqueño, visite Antioquia, visite a Anorí, en el suroeste antioqueño, el pasado Jueves Santo, los bandidos del Clan del Golfo asesinaron a un policía, a un héroe de nuestra patria, hirieron a dos policías más, detonaron un explosivo en la vía que comunica a un corregimiento con el casco municipal, en el municipio de San Pedro de los Milagros en toda la ye, que comunica San Pedro con el municipio de Belmira, municipio remanso de paz, doctor Berrío, que es su región, detonan nuevamente un explosivo en Semana Santa y así vivimos diferentes actos de violencia en nuestro departamento.

Y en mi subregión suroeste, señor Ministro, en lo que va del año, llevamos más homicidios que incluso en la ciudad de Medellín, muy bien para Medellín, que lamentable para el suroeste antioqueño, más de 100 muertos, un 64% más que en la capital de nuestro, de nuestro departamento y cuando habíamos, nosotros presenciado nuevamente un secuestro en el suroeste antioqueño, hace muchos años no lo presenciábamos y el sábado, llegando la noche, a un empresario cafetero que genera empleo, que paga impuestos, lo secuestraron, y yo quiero dar las gracias a la Policía y al Ejército, que de manera inmediata, plan candado, se desplegaron por toda la subregión y en el municipio de Salgar lograron la liberación del secuestro, eso no fue retención, secuestro del señor Vélez, que había sido secuestrado en el municipio de Concordia; al otro día vimos al Gobernador de Antioquia haciendo presencia en el municipio de Concordia, visitando al señor Vélez en su finca y a su familia, y yo creo, señor Ministro, que es muy importante verlo en el departamento de Antioquia, que usted logre hacer una articulación con el Gobernador de Antioquia, con mi General Martínez, Secretario de Seguridad, porque el deterioro de la seguridad del departamento de Antioquia es preocupante.

El año pasado, por ejemplo, colegas, 800 bloqueos en las vías a nivel nacional, un sinnúmero de productos sale del departamento de Antioquia, tractomulas quemadas, buses quemados en la vía que comunica a Medellín con la costa Caribe. ¿Y qué es lo único que nosotros le decimos al Gobierno nacional? Primero, necesitamos a un Ministro, que afortunadamente portó el uniforme, que afortunadamente quiere a sus Fuerzas Militares, no como el exministro Velásquez, que no quería las Fuerzas Militares, eso está completamente evidenciado en el historial de su carrera pública, de su carrera como Magistrado en nuestro país, que siempre se había declarado como enemigo de la Fuerza Pública, y lo lamentamos cuando el Presidente de la República lo nombró.

Ahora sí tenemos a un Ministro que portó el uniforme, a un Ministro que siente el dolor de las familias cuando asesinan a un policía y a un soldado en nuestro país, ahora sí tenemos a un Ministro de la Defensa que portó el uniforme y luchó día y noche para garantizar la seguridad de todos los colombianos y necesitamos ver a ese Ministro, no haciendo consejos de seguridad, Jhon Jairo, vía Zoom como lo hacía el exministro de Defensa, no, queremos ver a un Ministro como lo hemos visto en estos días, en el territorio, liderando, ordenando, ¿ordenando a quién? A las tropas para combatir y capturar a los bandidos que tienen en jaque mate a todos los colombianos, necesitamos a un Ministro que vaya a Anorí, donde en las últimas horas, Luis Miguel, Representante, han asesinado a cinco personas confinadas, más de 100 familias, y hace 20 días de igual manera asesinatos, 30 familias desplazadas en el nordeste de Antioquia, Ministro, su presencia en el departamento es urgente y necesaria, y necesitamos realmente ver resultados, y yo no voy a calificar ni mucho menos su trabajo en tan pocos días, obviamente recibe un pasivo grandísimo, con un país realmente lleno de inseguridad, donde, de acuerdo a informes de la Defensoría del Pueblo, la Defensora que ternó el señor Presidente de la República ante la Cámara de Representantes y que fue elegida, informes de ella, donde se nos presenta a todos los colombianos, que los grupos al margen de la ley han aumentado en un 73% y han copado todo el territorio nacional, estando en 809 municipios. Es decir, Colombia hoy está sitiado por el ELN, donde persiste una mesa de diálogo, donde el Presidente debería haber levantado y terminado con los diálogos, porque al ELN no le interesa la paz, desafortunadamente en nuestro país, y no solamente es con este Gobierno, ha sido con gobiernos anteriores.

El Clan del Golfo ha aumentado, como lo decía el Representante Berrío, su presencia casi en un 80% del territorio antioqueño y, mire, Ministro, entre el municipio de Jericó y Támesis, en una vereda que se llama Riofrío, un remanso de paz, entre el jueves y el viernes Santo, unos tipos bandidos, enfusilados, haciendo retenes, preguntándole a la ciudadanía, a los turistas para dónde van y requisando sus vehículos, entre mi municipio Jericó y el municipio de Andes, hace 20 días, hombres enfusilados entraron a diferentes fincas que cultivan aguacate hass, que además exportamos a otros países, a intimidar a sus trabajadores. ¿Qué están haciendo los trabajadores, Representante Luis Miguel? Pues se están desplazando, o sea, trabajadores desplazados porque están completamente atemorizados y, créame, Ministro, que usted lo sabe muy bien, para un Gobernador y un Alcalde sin el apoyo del Gobierno nacional en materia de seguridad, es casi…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tres minutos, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Usted lo sabe muy bien, Ministro, que es muy difícil, es muy difícil realmente garantizar la seguridad y restablecer el orden público para la ciudadanía en mi municipio, Jericó, en el municipio de Jardín informa la comunidad, solo en un día, en un día santo, Jhon Jairo, 40 comerciantes de Jericó extorsionados, llamadas sistemáticas, señor Ministro, y de igual manera en el municipio de Jardín.

Entonces, yo creo, Ministro, que usted tiene una gran oportunidad y es poner al servicio de todos los colombianos, el liderazgo que lo ha caracterizado y el liderazgo que ahora tiene como Ministro de la Defensa, trabajar de manera articulada con los gobernadores y con los alcaldes.

Yo no me voy a enfrascar en las peleas políticas del Presidente Gustavo Petro hacia nuestro departamento, pero al Presidente Petro hay que decirle que hoy, por culpa de su fallida paz, están muriendo un sinnúmero de colombianos, están asesinando a nuestros policías y soldados por su capricho de continuar con el diálogo fallido con el ELN, este grupo narcoterrorista continúa asesinando civiles y las masacres, no lo voy a repetir, aquí lo dijo el doctor Luis Miguel, siguen avanzando, nos están matando, lo dije hace 20 días, se le olvidó por completo a este Gobierno porque nos están matando, fue simplemente una estrategia de campaña para llegar a la Presidencia de la República y yo creo, Ministro, que acá está su Comisión, esta es la Comisión que nos compete en todos los temas de seguridad, aquí estamos listos, Ministro, para acompañarlo en su tarea, no haga consejos de seguridad vía Zoom, que eso queda realmente muy feo, y más aún en un Ministro con sus cualidades, sus competencias y su profesionalismo, lo necesitamos ver en el territorio, necesitamos ver al Ministro en nuestro departamento de Antioquia. Necesitamos ver de manera urgente al Ministro de la Defensa en mi subregión, el suroeste, en el nordeste, ojalá en el municipio de Anorí, porque su presencia es fundamental para enviarle un mensaje a los bandidos, que se les diga que aquí está usted liderando las tropas, respondiendo por la seguridad y la integridad de los colombianos, defendiendo la soberanía del Estado colombiano y defendiendo la institucionalidad que representa, Ministro.

Muchas gracias, yo le deseo muchos éxitos Ministro, y le ruego a Dios que le vaya muy bien, porque la seguridad es fundamental para la vida cotidiana de todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a usted, Representante, a los tres citantes.

Vamos a iniciar las intervenciones a partir del cuestionario enviado de las dos proposiciones de debate de control político y va a iniciar el señor Ministro de Defensa, el General Pedro Arnulfo Sánchez, hasta por 20 minutos, nos han dicho.

Tiene la palabra, señor Ministro, en su Comisión.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, el General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Buenos días a todos, un saludo muy especial a quienes nos convocaron aquí a esta reunión, que es supremamente importante para conocer los avances en temas de seguridad, siempre lo he dicho, que el color político en la seguridad no cabe, y el Presidente de la República tampoco tiene distinción por sectores, le interesa toda Colombia, le interesa la vida de absolutamente todos los colombianos, aquí en este debate de control político le doy un saludo a los altos mandos militares y de Policía Nacional que me acompañan, al señor Almirante Francisco Cubides, nuestro Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor General Luis Carlos Córdoba, nuestro Comandante de la FAC, a nuestro señor General Luis Emilio Cardoso Santamaría, Comandante del Ejército Nacional, al señor Almirante Juan Ricardo Rozo Obregón, nuestro Comandante de la Armada Nacional y a nuestro Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional y se los presento, y a través un saludo muy especial de parte de todos nosotros a quienes nos convocan acá, un saludo muy especial al señor David Alejandro Toro Ramírez, nuestro Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a la señora Carolina Giraldo Botero, nuestra Vicepresidente de la Comisión Segunda, al señor Juan Carlos Rivera Peña, nuestro Secretario de Comisión de la Comisión Segunda de la Cámara, a la señora Carmen Susana Arias Perdomo, Subsecretaria de Comisión Segunda de la Cámara Representantes, a todos los honorables Representantes de la Cámara de esta Comisión Segunda, a mi Secretaria de gabinete, Alexandra Paola González Zapata y al Director de Seguridad Ciudadana, al señor Carlos Eduardo Montoya Celi de nuestro Ministerio de Defensa Nacional.

Me siento muy honrado de estar acá nuevamente, pero sobre todo, para darle cara a lo que debo responder como Ministro de Defensa, mi voz es la voz de todos los militares y policías que visten el uniforme para cumplir con su deber sagrado. Voy a referirme primero a algunos temas que mencionaron acá y paralelo a ello, hablaré de la presentación que tenemos acá.

Quiero hablar primero que todo, de cómo está la seguridad en el país, aquí es evidente, la tasa de homicidio, el año pasado incrementó en 1%,

si lo miramos frente al año anterior, y esa tasa de homicidio a nivel nacional está de 25 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, si lo miramos en las décadas desde el 2014 al 2024, está por debajo, es decir, que el promedio anterior fue 26.10 de muertos por cada 100.000 habitantes, el año pasado fue por 25 pero incrementó 1% frente al año anterior, sin embargo, se ha logrado una tendencia en la reducción del delito, si lo miramos en esa tasa promedio, pero también vemos y nos preguntamos por qué muere la gente en Colombia, el 44% en ese periodo es por sicariato y el 27% por intolerancia.

Esas son las regiones donde se concentran los homicidios, donde está más rojo es donde se concentra la amenaza principalmente o los homicidios que estoy explicando. Quiero que miremos un poco, para entender un poco el panorama completo, porque a veces vemos la escena de una película, pero no la película completa, para ver si estamos peor que antes o estamos mejor. En la parte superior ven la cantidad de homicidios que ocurrieron desde el año 2003 hasta la fecha, se ve una leve tendencia a la reducción, pero en las barras que están ahí, en las cantidades que tenemos por años, y vemos esa línea amarilla que ustedes observan ahí, que es la causa de homicidios por sicariato, el 43% de las muertes desde el 2003 al 2025, pero si nos vamos un poco a la derecha dice que entre el 2022 y el 2025, durante este Gobierno, el sicariato pasó de 40, estaba superando la media y subió al 64% y las riñas al 19%. Obviamente, devela que el conflicto se ha transformado y ya no es por esa acción tan fuerte que había, sino por esas luchas de carteles, porque lo que encontramos ahí del Clan del Golfo, del ELN, de las Disidencias de las FARC, es que hay una orientación netamente traqueta y no una revolución, son criminales y son terroristas también, porque utilizan el terror como medio.

Aquí mencionaba alguien, y creo que es la oportunidad porque muchas de esas preguntas vienen del año pasado, las últimas sí son de febrero de este año, pero es para actualizarlos en datos, porque aquí encontré muchas coincidencias, pero también mucha desinformación, muy seguramente, porque no le llegó la información que correspondía, por ejemplo, mencionaron que en el 2016 habían alrededor de 480 desmovilizados o residuales de las FARC, lo dijo nuestro Representante Luis Miguel López, pero la verdad, es que en ese momento había era 1.050, no quiere decir que no hayan aumentado, claro que aumentaron, y lo reconocemos, no reconocer el problema con sus datos crudos, tal y como es, pues no permite solucionarlos, pero también es importante hacer las aclaraciones de qué datos mostraban. El principal motor, o consideramos que uno de los principales motores aquí, es el narcotráfico, por cada criminal que nosotros neutralizamos, surgen dos, durante este Gobierno, alrededor de casi 10.000 integrantes de estos grupos narcocriminales se han neutralizado, pero aumentaron, por cada uno aumentó dos.

Y, ¿cuáles son las razones principales? Pues las economías ilícitas, nosotros apenas vemos en los homicidios, en los combates, la punta del iceberg criminal, pero debajo de esas cifras yacen problemas más estructurales, uno de ellos es la cooptación criminal que tienen algunas organizaciones en casi todos los estamentos e incluso del Estado, porque, como dijo, si no se ha podido combatir, es porque alguien que esté en el Estado, y lo ha denunciado el Presidente de la República, está auspiciándolos ahí, y también esa descomposición social, uno ve a esos criminales, por ejemplo, la última neutralización de alias Fabián, de las Disidencias de alias Calarcá, que me voy a referir al cese al fuego, trataré de ser lo más puntual posible, pero surgieron unos temas durante la intervención, que son necesarios también aclarar, 22 años de edad y reemplazó a un criminal que era alias Cancharino, de las mismas Disidencias de Calarcá, que venía delinquiendo entre el Caquetá y Huila, de 24 años de edad, eso denota que los criminales cada vez son más jóvenes y tienen una cultura netamente traqueta.

En lo que va a nivel nacional de este año, se han capturado 393 de delincuencia común, pero también han aumentado los combates en un 62%, aquí ampliaría frente al ELN, los combates se incrementaron en ese porcentaje, lo mismo las Disidencias, lo mismo la Segunda Marquetalia y el Clan del Golfo, pero en total, en este año se han neutralizado 1.298 integrantes de esos 1.298, es casi un poco más de un 30% frente al periodo anterior.

Aquí alguien mencionó que, por ejemplo, los Kafir o el reemplazo de los aviones, para qué sirven, si aquí no se hacen bombardeos, respetado Representante, tal vez no le llegó la información, pero se han hecho bombardeos, ya llevamos casi una decena de bombardeos y los dos más recientes fueron en Antioquia contra el Clan del Golfo, parece que no le había llegado esa información, y en esos dos se emplearon los aviones Kafir y el reemplazo de los aviones Kafir, con esta capacidad de superioridad aérea, no es solamente para bombardeo, es un tema que se defiende aquí en esta Comisión Segunda, es la seguridad y defensa nacional, porque está en riesgo también la soberanía.

Ese aumento que hemos tenido casi un 30% en las afectaciones a los diferentes GAOS, quiero mencionar de la suspensión de operaciones militares ofensivas contra las Disidencias de alias Calarcá, para entender un poco y quienes nos escuchan comprendan mejor qué son los GAO, son los que tienen una capacidad de desarrollar acciones muy violentas contra el Estado y nos permite al Estado bajo unas normas, emplear toda la fuerza legítima, incluso, bombardeos para contrarrestarlos, son el Clan del Golfo que nos preocupa enormemente y que delinque principalmente allí, en Antioquia, el ELN, que es un cartel del narcotráfico, sacaron un documento, que el Presidente ha hecho un mal manejo de la paz, no sé entonces quién fue el que generó o causó más de un centenar de asesinados, más de 56.000 desplazados, más de 23.000

confinados en el Catatumbo, el ELN, un cartel del narcotráfico y el otro grupo es las Disidencias de las FARC, que cuando uno las analiza en este momento son prácticamente cinco, no tienen unión ideológica, tienen ese interés traqueto, están las Disidencias de Mordisco, están las Disidencias de Calarcá, están las Disidencias de la Segunda Marquetalia, de Iván Márquez, que no sabemos exactamente dónde está, si supiéramos muy seguramente ya se hubiera neutralizado, está el cuarto que son la fracción de esas Disidencias de la Segunda Marquetalia que es la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano, que delinque en Nariño y Putumayo y un último, que es el frente 57 que delinque entre Cauca y Valle del Cauca.

El Gobierno nacional solamente suspendió de todos esos grupos con las Disidencias de Calarcá, que venían ya en un cese al fuego por un proceso de paz, ese grupo representa aproximadamente el 11% de los grupos criminales, quiere decir, contra el 89% no hay ninguna restricción o suspensión de operaciones ofensivas. ¿Y qué significa eso? Busca que haya un tránsito de esos grupos hacia unas zonas de ubicación temporal para la transición y entrega de armas, si se dan las cosas. Segundo, que permita la transición más rápida de los territorios hacia una transformación social y económica, eso es durante solamente un mes, la inteligencia y la contrainteligencia se mantiene totalmente activa contra ese grupo, para determinar si hay una acción o una intención contra la Fuerza Pública o la población o la infraestructura estratégica del Estado y si lo llegamos a conocer, la orden es neutralizarlos y se hizo en el cese al fuego, por ejemplo, con ellos, los dos que mencioné, alias Fabián, alias Tornillo, y le agregaría alias Cancharino, fueron durante el cese al fuego, pero no solamente en el Huila, pongo un ejemplo, en el Catatumbo también, las Disidencias de Calarcá delinquen principalmente en el Caquetá, parte del Huila, parte del Putumayo y cuando digo departamentos, no es todo el departamento, son algunas veredas Guaviare, Meta, Norte Santander, Cesar, Bolívar y Antioquia, se neutralizó allá en el Norte de Santander a integrantes del GAO 33 en combate y se les decomisó incluso vehículos que estaban acondicionandos y allá los criminales del 36 y 18 que estaban desdoblando en Carmen de Atrato de Chocó, no tuvieron dudas las tropas de nuestro Ejército Nacional en enfrentarlos y neutralizar un bandido y capturar otros cuatro, si no me falla la memoria. Entonces, la acción es clara. Ahora, también uno se pregunta y qué pasa con la tropa que está allá en el terreno, y se encuentra con algún grupo, y no sabe si el parche es de la franquicia criminal de los de Mordisco o los de Calarcá, la orden es actuar con toda la capacidad del Estado y la fuerza legítima del mismo frente una amenaza letal, porque está en riesgo la vida de ellos, luego después evaluaremos de quién se trataba, pero quienes tienen que alejarse de la población y de la Fuerza Pública, son los criminales.

En esta transición hacia las zonas territoriales, con este decreto de suspensión, el Presidente y todos nosotros, vamos avanzando a lograr la Paz Total, que la Paz Total no es un capricho de una persona, eso es una política de Estado, no es una política de Gobierno, y lo que permite es abrir esos espacios de diálogo, pero en ningún momento permite y tampoco ordena que haya omisión por parte de la Fuerza Pública, y aquí quien ha traicionado, quien ha hecho mal esta política, han sido los criminales que le han jugado mal, no al gobierno, al pueblo colombiano.

Vemos algunas cifras, digamos, que han mejorado en lo que es a nivel nacional, en 16% se ha reducido el hurto en lo que va este año. Aquí también quiero referirme al tema de Semana Santa y respecto a los homicidios que hemos tenido acá, aquí uno entiende que en esta Comisión le muestran las cifras negativas, agradezco a algunos Representantes que mostraron unas cifras positivas y las acciones que se han hecho y, claro, es el interés mostrar eso, porque son Representantes de regiones y tienen que mostrar qué están pidiendo y nos duele cada muerte, pero aquí en Semana Santa, doy unas cifras ahí muy generales, se neutralizaron más de 193 intenciones de ataques contra la población y contra la Fuerza Pública, de ellas, 151 eran ataques terroristas, no pudimos neutralizar tres, neutralizamos 148, y en esos tres nos asignaron a dos civiles en la Plata, Huila, a un civil allá en Mondomo, Cauca, y a un policía en Salgar, Antioquia, a pesar de ello, de ese número, se redujo en 37% los muertos en Semana Santa frente al año anterior. Además de eso, hubo más de 40 millones de colombianos que se movieron en Semana Santa y que no sintieron ese flagelo que nosotros por cada punto obviamente lo elevamos. ¿Y por qué ocurrieron esas acciones? Por la fuerte acción que ha hecho el Estado colombiano, como ya lo expliqué, en los números de la afectación a estos GAO, pero frente a ello, la opción que tienen ellos y es para entender cómo es el crimen ahorita, es el sicariato, asesinaron con estilo sicariato, no en combate, a ocho uniformados, seis de nuestra Policía Nacional, 2 de nuestro Ejército Nacional, los dos del Ejército Nacional estaban de permiso, uno de los policías estaba en Lourdes, Norte de Santander, cuidando una misa, la oración, mientras nosotros o los colombianos se dedicaban a orar, los criminales se dedicaban a matar y combatir una amenaza de ese nivel es muy complejo si no contamos con información, y por eso es clave que la comunidad nos ayude a avanzar en ese propósito, sin embargo, el panorama en Antioquia, que lo han descrito, nos preocupa enormemente, vemos un aumento del homicidio, que ya lo han mencionado ustedes, y que nos preocupa enormemente, pero no es solamente preocuparnos por lamentarnos, es porque estamos tomando también acciones que va a ser complejo, sí, son 60 años que llevamos en este conflicto. Llevar a las Disidencias de las FARC en su momento, al Proceso de Paz de 2016 tardó 15 años, no tardó un día, no tardó 45 días, que es lo que llevo yo prácticamente como Ministro, sin embargo, hay 187

capturas en lo que va de este año por homicidio, ya mencionaron el secuestro, la reacción que tuvimos para rescatar uno de los secuestrados y también el incremento de los combates.

Este es el panorama ya en Antioquia, que vemos entonces que el sicariato ya cambia un poco más en lo que es este periodo de gobierno y vemos que se ha reducido, pero es algo que nos preocupa enormemente. ¿Ahora bien, qué hemos hecho nosotros contra el Clan del Golfo? Ya mencioné los bombardeos que hicimos, pero aumentamos, pasamos de 97 a 209 afectaciones en lo que va de este año, los sometimientos se aumentaron en 27 y las muertes en desarrollo de operaciones militares se aumentaron en más de un 100%. y aquí es clave las capturas que hemos hecho por extorsión y por secuestro, Yo no pago, yo denuncio es clave. $3.015 millones dejaron de recibir los criminales extorsionistas por negarse a la extorsión muchos colombianos, cuando uno paga la extorsión cree que esté aliviando un dolor, pero es momentáneo porque está alimentando la extorción y va a ser extorsionando nuevamente o va a extorsionar al de al lado y la mayoría de esta extorsión se hace a través de la modalidad digital.

De las estructuras del Clan del Golfo, resaltamos los cabecillas principales que estaban afectando el área de Tarazá, de Segovia, que habían asesinado a un líder social y nos preocupa enormemente todo lo que están causando allá, pero vamos a avanzar aún más fuerte, con el gobernador de Antioquia tengo una comunicación fluida, al igual que con todo mundo, porque aquí no nos interesa el color político, cuando fuimos al Consejo de Seguridad Buenaventura, la conclusión, después de que vi que fueron ciertos parlamentarios, es colocar un aviso, Consejo de Seguridad, prohibido proselitismo político con la seguridad, y eso es lo que vamos a mantener en los Consejos de Seguridad, porque a nosotros lo que nos interesa es la vida, no hay discriminación al respecto, pero para contrarrestar esto aquí, mi General Cardozo, con una nueva estrategia, con los recursos limitados, no hemos cesado en encontrar soluciones a pesar de las limitaciones, se creó la Fuerza de Despliegue Rápido No. 7, para lo que es la Séptima División, con 1.218 hombres de nuestro Ejército Nacional, se transformó un batallón energético vial y se le dio una capacidad de combate en el Bagre, en el Plan 16.000 se destinaron 603 nuevos soldados que equivalen a 119 pelotones, también de la Policía Nacional se gestionaron y se adicionaron allá 813 nueve policías, que todo lo que hagamos por seguridad va a ser insuficiente, muy seguramente lo va a ser, y entre mayor seguridad tengamos, pues más exigente va a ser.

Ahora quiero pasar al tema que nos convocaba también, al Proyecto Interés Nacional Energético, el PINE de la Compañía Zijin Continental Gold en Buriticá. Hemos desarrollado acciones para afectar estos 23 incidentes de seguridad, vemos todas las actividades que hemos desarrollado.

Voy a avanzar un poco más con las acciones que hemos hecho, en este momento hay 35 casos activos donde converge toda la capacidad de nuestra Fuerza Pública, pero hay cosas que nos preocupan también, por ejemplo, la que se dice que un juez de Santa Fe, Antioquia, ordenó a la Policía Nacional abstenerse de realizar procedimientos asociados a la minería tradicional, aquí atendimos a los mineros del Porce y también a los de Boyacá, y ahí surge una duda, llegan con conceptos de minería ancestral, minería tradicional, minería informal, minería de subsistencia, todos los nombres que le quieran dar, pero uno encuentra ya una maquinaria amarilla que de ancestral tiene poco. Entonces, tenemos que avanzar y que nos apoyen en legalizar, en legislar y definir exactamente qué es.

Estos son los resultados operacionales que se han hecho en las intervenciones de este año, 86 minas intervenidas en tan solo 104 días de la presente vigencia, frente a 164 el año pasado, es decir, en menos de una tercera parte hemos hecho la mitad de lo que se hizo en un año, se han afectado 350 motores destruidos y 39 motobombas, también es integral porque se afecta los detonadores integrales eléctricos que tienen allá las plantas de tracción descompuestas y algo que nos preocupa y que estamos unidos con Indumil, para cerrar el tráfico de Indurgel que ocurre en estos eventos.

Ahora, respecto a los helicópteros Black Hawk, aquí dijeron que los helicópteros Black Hawk no estaban operando. Duraron nueve días parados esos helicópteros, los de la Policía Nacional y la razón es por una decisión de quien nos brinda ese apoyo, que son los EE. UU. y fue un tema global, no fue un tema local y no fue un tema que durara todo el tiempo, en este momento están operando, son 30 Black Hawks, seis que salen de parte, porque tienen unas limitaciones grandes, pero 19 están operando, actuando no solamente contra lucha contra el narcotráfico, pero, por ejemplo, la operación, el golpe fuerte que hicimos allá en la madriguera de Mordisco, allá participaron helicópteros de nuestra Policía Nacional.

Tenemos a nivel de todas las Fuerzas Militares, 360 helicópteros, el 61% está operativo. Los Black Hawks representan el 31% de toda la flota y el nivel de alistamiento de esos Black Hawk es 62%. Respecto a los MI17, para hacer una equivalencia, de qué corresponde eso, un Black Hawk se utiliza para hacer asaltos, pero a raíz de algo que no depende del Presidente de la República o de cualquier colombiano, a raíz de la guerra Ucrania - Rusia pues se paró la producción y el soporte, y hubo sanciones incluso de los Estados Unidos para empresas que brindan logística rusa y frente a ello pues se afectó estratégicamente la capacidad de movilidad de nuestras unidades. Sí, el Black Hawk se utiliza para hacer el asalto, los MI17 se utiliza para llevar la logística y en este momento casi que los Black Hawk, es como estar empleando un Ferrari para ir a traer el pan, para ir a hacer mercado. Con lo que se está ya un contrato que se firmó el año pasado, ya

se están recuperando tres Black Hawk que ya están próximos a salir a vuelo de prueba, el primero de la otra semana, esperamos antes del 30 de mayo tener tres más de los cinco que ya tenemos operando y a final del año esperamos tener 11 en total, porque se recuperarían seis. ¿Qué se necesita para eso? Presupuesto. ¿Qué se necesita para eso? Que nos ayuden a impulsar más presupuesto, la crisis que ocurrió en el Catatumbo de alguna manera es por las capacidades limitadas que se han visto afectados por eventos como la guerra de Ucrania y Rusia, pero también por las limitaciones presupuestales.

Nosotros no paramos para nada en la lucha contra el narcotráfico y aquí hay que hacer un reconocimiento de la crudeza que hay, son alrededor de 260.000 hectáreas de coca que hay en Colombia y a pesar de ello, nuestra Fuerza Pública incautó el año pasado 881 toneladas de coca, que ese veneno no le llegaron a la población y tampoco retornó en dinero, que puede estar alrededor de unos 15 o 10 billones de pesos para esos grupos criminales, 10 billones de pesos para el Catatumbo, gracias al decreto de conmoción interior pudimos conseguir 2.6 billones de pesos, sin ese recurso no podríamos estar haciendo lo que estamos haciendo allá y se requiere mayor capacidad, se requiere más presupuesto, se requiere mayor esfuerzo, pero el esfuerzo es para transformar el territorio porque de lo contrario, arrancarle, erradicar, simplemente convertimos en nómadas a nuestros campesinos.

Allá en Buriticá, voy a estar o en Antioquia voy a estar, donde me requieran, y muy seguramente ustedes también me van a acompañar y nos van a acompañar a ver el Catatumbo también, lo que piensan esas familias allá, lo que siente uno cuando habla con una niña desplazada o un niño desplazado y se orina del terror que le causa recordar esa tragedia que causó el cartel del ELN y la intención es transformar social y económicamente el territorio, de lo contrario seguiremos enfrascados en un fratricidio, en una guerra que lleva más de 60 años y que no podemos dejarle como herencia a nuestros hijos y en esta apuesta el enfoque principal es el programa Renacemos, que articula elementos del PNIS y que articula elementos del PECAT, en el cual hay una sustitución del cultivo, no se trata de hablar simplemente de *reikar*, porque lo volvemos no más es de sustitución y de volver rentable lo que es, lo que debe ser rentable e irrentable lo que no debe ser. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, señor Ministro, muchas gracias por su intervención.

Damos la bienvenida al Representante Juan Pablo Bueno, estaba por acá, y al honorable Senador Germán Blanco, también bienvenido a esta Comisión.

Damos la palabra al Comandante del Ejército Nacional, a mi General Luis Emilio Cardozo Santamaría, hasta por 20 minutos. Le damos, por favor, sonido al General.

Hace uso de la palabra, el Comandante del Ejército Nacional de Colombia, el Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para todos los honorables Representantes de esta Comisión, al señor Ministro, al señor Comandante General de las Fuerzas Militares y a toda la Cúpula Militar.

Como Comandante del Ejército Nacional, quiero mostrar un poco lo que estamos haciendo en esta estrategia que el señor Ministro ha mostrado sobre el tema de las Fuerzas de Despliegue Rápido, que digamos, es una organización que estamos fortaleciendo y que estamos estableciendo para cada uno de los sitios. Pienso que el señor Ministro ha hecho una explicación muy amplia de los resultados que se han presentado ya en el territorio, de la importancia que tenemos en esa aplicación, de los recursos que tenemos en esta región de Colombia, y lo que quiero explicar es cuál es la estrategia que estamos en este momento desde el Ejército haciendo, no solamente para Antioquia, sino para todo el país.

Nosotros como Ejército, hemos tenido una necesidad de poder fortalecer el entrenamiento, el reentrenamiento y el pie de fuerza, en este Gobierno se estableció para las Fuerzas Militares un Plan 16.000, de ese Plan 16.000, que son 16.000 soldados profesionales para las tres fuerzas, al Ejército le correspondió el Plan 11.000, con ese Plan 11.000 y un requerimiento que hemos hecho al Ministerio de Defensa, para que se amplíe en 10.000 hombres más, pues queremos tener toda la capacidad disponible para que cada división a nivel nacional pueda tener estas Fuerzas de Despliegue Rápido, de las cuales ya existían cuatro, pero que se van a ampliar a 12, esas Fuerzas de Despliegue Rápido, ¿de qué están hechas? Esas Fuerzas de Despliegue Rápido tienen cuatro batallones, tres batallones de despliegue rápido y un batallón de acción directa y reconocimiento, total 2.800 hombres.

Lo que estamos haciendo es que en esas áreas críticas como el Bajo Cauca Antioqueño, todas esas áreas críticas como Nariño, las áreas críticas como Arauca, área crítica como el Catatumbo, área crítica como el Cauca, pues lo primero que estamos haciendo es elevando el pie de fuerza de esas fuerzas por encima del 80%, y lo que estamos haciendo en las otras zonas que no son tan críticas, es poder tener un batallón de despliegue rápido, y un batallón de acción directa y reconocimiento por lo menos 1.000 hombres, y ¿cuál es la diferencia entre estas unidades y las que tenemos en el territorio ya establecidas? Es precisamente la jurisdicción, la jurisdicción de estas unidades no va a estar en el territorio, el objetivo por las cuales se crean estas unidades, es precisamente para que ataquen las estructuras pivote de las diferentes organizaciones criminales del país, y, ¿a qué hace referencia esas estructuras pivote? Quiero hacer una explicación precisamente de esa clasificación, que es lo que ha

hecho nuestra inteligencia militar, nos hemos dado cuenta de que estas estructuras criminales, tanto las de Mordisco como las de Calarcá, las del ELN y las del Clan del Golfo, tienen unas estructuras que son las que generan fuerza, esas estructuras son las que reclutan, esas estructuras son las que hacen el comercio de la droga y de la extracción ilícita de yacimientos mineros, y esas estructuras son las que entrenan esas personas, esos muchachos, especialmente nuestros niños y adolescentes que incorporan a esas estructuras y esas estructuras son las que le entregan esa economía y le entregan ese pie de fuerza y ese material de armamento a las demás estructuras, a esas estructuras las hemos llamado estructuras pivote, estas Fuerzas de Despliegue Rápido tienen que ir sobre esas estructuras pivote, que son las que generan el poder criminal real en las diferentes estructuras armadas; las otras estructuras son estructuras articuladoras, son estructuras que cuidan y protegen los corredores de movilidad de una región a otra, son las que mueven la marihuana, son las que mueven el narcotráfico, son los que mueven el oro, pero también mueven la logística de esas organizaciones y cuidan esos corredores de movilidad que se están interconectados a través de los departamentos, y las estructuras dinamizadoras que son las que hacen las acciones terroristas y criminales contra la población civil y contra la infraestructura económica del Estado, que son las que enfrentan de manera directa a la Policía, al Ejército, a la Armada y a nuestra Fuerza Aérea.

Entonces, teniendo claro que tenemos que ir, a la raíz del problema, que tenemos que ir a la causa del problema, por eso hemos organizado estas Fuerzas de Despliegue Rápido que van a ir sobre las estructuras pivote, que son las que generan el poder criminal real en las diferentes regiones de Colombia. Esa es la estrategia que estamos estableciendo en este momento, pero claro, Fuerzas de Despliegue Rápido necesitan fortalecer inteligencia, Fuerzas de Despliegue Rápido necesitan horas de helicóptero, Fuerzas de Despliegue Rápido necesitan armamento y capacidades especiales, y eso es lo que estamos en este momento haciendo, un esfuerzo inmenso para poder fortalecerlas y para poder entregarles a cada una de las divisiones en el territorio, esa capacidad.

Otro tema al que quiero referirme, que también lo tocó el señor Ministro de una manera tangencial y los señores Representantes ponentes este debate, es el tema de la amenaza de drones. Los drones son una amenaza multidominio que llegó para quedarse, es una amenaza que ninguno está exento de ese ataque, y que se transforma permanentemente, de acuerdo a la innovación y a la tecnología que existe; el Ministerio de Defensa ha hecho una contratación de unos equipos drones fijos y semimóviles, que son los que van a proteger la infraestructura y algunas unidades estratégicas que tenemos en el territorio, pero también estamos trabajando nosotros, con nuestras propias capacidades, con nuestra propia industria militar, en poder tener la posibilidad, en el futuro, de poder fabricar los drones y los antidrones, porque esta es la guerra que nos están planteando cada vez con mayor énfasis las organizaciones criminales, especialmente en el Departamento del Cauca, en el Departamento de Nariño y ahora los tenemos en el Catatumbo, donde ya nos asesinaron dos soldados nuestros con lanzamiento de artefactos explosivos a través de drones, esta es una realidad, una amenaza que está y que estamos tratando de hacer todo lo posible para poder de una manera muy rápida tener la contra de esta amenaza que tenemos. ¿Por qué esta tecnología cambia muy rápidamente? Porque se mueve a través de unos sistemas de comunicación de frecuencias que cuando usted ya tiene el anti dron en esas frecuencias, le cambian la frecuencia y entonces ya el anti dron que usted tiene ya no le sirve porque ya le subieron o le bajaron la frecuencia, porque hay una gama de frecuencias distintas que son las que permiten que ese artefacto se mueva en las diferentes partes. Entonces, esa es una de las amenazas fuertes que hemos tenido, nuestra policía también está siendo objeto de ataque en las estaciones de Policía con estos sistemas y pues para eso nos corresponde tener sistemas fijos y sistemas móviles que no solamente garanticen la seguridad en las bases, en los puestos de Policía, sino que también garanticen la seguridad de las tropas que están desplegadas en el territorio.

Pero quiero terminar solamente diciéndole, señor Presidente, que el compromiso de los 178.000 hombres y mujeres del Ejército, así como el resto de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía, es permanente, es continuo, el sacrificio que hacemos todos los días por Colombia está y estamos totalmente jugados por la protección de la vida, honra, bienes de los ciudadanos de Colombia y también por la seguridad de la infraestructura crítica, que es la que nos permite en este momento estar aquí y que nos estén viendo en las diferentes regiones de Colombia. Si no hubiese soldados en los cerros de Colombia, no hubiera comunicaciones, no hubiera señal de celular, no hubiera señal de Internet, no hubiera posibilidades de tener energía eléctrica en ninguna parte, esos hombres que están allá en esas repetidoras, en esos cerros, garantizando la protección de esa infraestructura crítica, la que nos permite estar hoy aquí haciendo este debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, mi General Cardozo.

Pido disculpas al Almirante por no haberle dado la palabra, primero, es error mío, Almirante.

Tiene la palabra el Almirante Francisco Hernando Cubides, hasta por 5 minutos, si requiere más, le daremos más tiempo, Almirante...

Hace uso de la palabra, el Comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia, el Almirante Francisco Hernando Cubides Granado:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a los distinguidos honorables Representantes, a los invitados, Cúpula Militar y a los que nos están observando por red digital.

Quiero unirme a los comentarios que ha hecho el señor Ministro de la Defensa y los que ya también ha hecho el señor Comandante del Ejército y manifestar que primero, todas las Fuerzas Militares somos respetados de la democracia, la Constitución y las leyes, y que apoyamos las políticas de Gobierno, como históricamente lo hemos hecho y ustedes lo pueden registrar en la historia, en los pasados gobiernos que hemos tenido y que registra la democracia como tal.

Nos corresponde atender la misión de la Constitución, artículo 217, defender la soberanía, la integridad del territorio, la independencia y el orden constitucional, además de la seguridad de los colombianos y ahí quiero manifestar que nos mantenemos a la ofensiva, no estamos de brazos caídos como de pronto ustedes están percibiendo, la suma de capacidades de las Fuerzas Militares de nuestro Ejército Nacional, nuestra Armada de Colombia, nuestra Fuerza Espacial, están en el territorio operando en el marco de la conjuntes. Hace un tiempo aquí explicábamos por qué hemos cambiado el concepto de Comando Conjunto, no se requiere un comando conjunto para que haya homologaciones conjuntas y ustedes han visto los resultados, ahora nombraré algunos que son exactamente eso, el trabajo conjunto y muy coordinado con nuestra Policía Nacional, hay una presencia en todo el territorio con todas las capacidades disponibles, el señor Ministro decía acá que todo lo que vamos en favor de la seguridad nunca va a ser suficiente y así es, ojalá, quisiéramos tener más tropa, tener más capacidades, más medios para lograr ir a la ofensiva, pero ustedes pueden ver que son unas Fuerzas Militares que vamos de la mano con la Policía, que estamos a la ofensiva con resultados importantes.

Cuando uno mira, por ejemplo, los esfuerzos que tenemos en Antioquia, son igual de importantes que los que tenemos en el Catatumbo en contra de la arremetida del GAO, ELN. Ustedes se han dado cuenta ya que hemos tenido una presencia importante en cuatro fases bien definidas, la fase salvar vidas, la fase de estabilización del territorio para crear mejor condición de seguridad y un retorno pronto de los pobladores del Catatumbo, la ofensiva y la consolidación. La ofensiva está presente, hay una importante presencia de más de 10.000 hombres del Ejército en Catatumbo, con operaciones ofensivas, con apoyo de nuestra fuerza aeroespacial, y así hemos logrado ir avanzando, afectando especialmente al GAO ELN, que tiene una presencia ya en el sector fronterizo, pero esa misma misión, ese mismo ímpetu está también en el departamento Chocó, en el área de los departamentos de Valle Cauca y Nariño, igual en el suroccidente colombiano, así que aquí no tenemos ninguna preferencia por una u otra región, si nos interesa recibir sus inquietudes, pero estamos con toda la contundencia profesional en Antioquia, en el sureste antioqueño, en el Caribe, en el norte, así que es ratificar nuestro compromiso, aquí hemos venido no a traer disculpas, aquí hemos venido a ratificar el compromiso y a que ustedes sepan muy bien de que aquí los malos no somos nosotros, los malos están allá en el territorio, y yo demando y yo pido que aquí haya un pronunciamiento general permanente, denunciando, repudiando toda esa cantidad de actividades ilegales que ustedes están viendo por parte de grupos armados ilegales, igualmente la delincuencia común, los grupos igualmente delincuentes, organizados que están ahí, necesitamos que aquí entre todos, mantengamos un repudio permanente en todos los niveles para que esos grupos cada vez sepan que los malos son muy pocos y los buenos son muchos más.

Entonces, cuando uno ve los resultados en el diario, hemos logrado incrementar en un 62% los combates, eso significa que estamos a la ofensiva, buscamos igualmente cada día ir afectando los Grupos Armados Organizados y cuando uno ve los resultados, vemos que hemos logrado cada día impactar mucho más a los Grupos Armados Organizados y si hacemos un comparativo, por ejemplo, entre el año 2025, 2024 a la fecha, hemos incrementado en un 62% los combates en todo el territorio nacional. Si miramos, por ejemplo, la afectación a los grupos armados, particularmente hemos incrementado en un 72% la afectación al GAO en este año, el año pasado teníamos 78, teníamos 134 y eso ustedes tienen que saberlo, tal vez no tienen en sus unidades, no le dan esa información, pero aquí venimos a presentarla, al MC en un 51% hemos pasado de 326 a 492 en la misma fecha. Contra la segunda Marquetalia, igualmente 131 afectaciones con un 11% más, Clan del Golfo, 10% más, hemos tenido este año 548 afectaciones de ese grupo, eso significa que estamos en ofensiva, pero seguimos trabajando.

Aquí nuestro Representante Aljure, nos ha acompañado a reuniones de seguridad y vemos que en el territorio estamos comprometidos y tenemos un Ejército, una Armada, una Fuerza Aeroespacial trabajando conjuntamente, comprometidos muy de la mano con la Policía y la Fiscalía para afectar los grupos armados ilegales, así que este espacio es para ratificar nuestro Compromiso como Fuerzas Militares. Tengo una gran responsabilidad, la ciudadanía pide respuestas, y nosotros, la institucionalidad, somos quien debemos dárselos a ellos y nosotros acá, ustedes, nosotros tenemos un compromiso con los colombianos y aquí lo que hay es entrega, hay disciplina, hay firmeza lo que estamos haciendo y pues yo quiero también algunos resultados en torno a la extorsión que hemos tenido en Antioquia, hemos capturado 22 extorsionistas, dos por secuestro, igualmente hemos liberado tres secuestrados este año, hemos adelantado 29 operaciones contra la extorsión, si bien la quejas han aumentado es porque ahí podemos interpretar, aquí hay mucha más confianza por parte de los afectados para denunciar, porque antes registrábamos el temor de no denunciar, hoy tenemos más denuncias, eso

significa que hay más confianza, pero igualmente nos corresponde seguir trabajando con los Gaulas Militares, Gaula Policía en la región; así que yo me uno a lo que el señor Ministro, ha dicho igualmente, señor Comandante, aquí hay compromiso, hay trabajo, debemos seguir afectando principalmente el narcotráfico cómo motor de la ilegalidad, hay unos factores que están en torno al narcotráfico que no dependen de las Fuerzas Militares y la Policía, como, por ejemplo, el control de combustibles, el control del cemento, tenemos que seguir mirando cómo se limitan los flujos de capital en el territorio para lograr que el negocio no sea tan fácil, hay que dificultarles el negocio y por otro lado, hay que seguir pensando en cómo se consolidan los territorios.

En días pasados, cuando fue el tema del Catatumbo en el mes de enero, mirábamos cómo salvábamos gente allá y uno preguntaba al campesino ¿usted a qué se dedica? ¿Por qué no está cultivando la tierra? Es que tenemos dificultades para sacar nuestros productos, no hay puentes, me toca pagar un montón de plata para pasar la yuca en el río Catatumbo, y ya cuando pago eso, la plata no me alcanza. ¿Pero cómo está allá la economía? Un campesino raspa la hoja de coca y el dueño del plantillo le paga 12.000 por arroba de coca, y al día el campesino gana 100.000 y el dueño del plantillo le da la comida y la comida, es el negocio allá, esa hoja de coca del dueño del plantillo, esa roba, la vende en 60.000 pesos, o sea, le gana cinco veces más y ahí comienza entonces el negocio de la pasta base de coca, un kilo cuesta entre 1.700.000 y 2.300.000 el kilo de pasta de coca y ahí sigue entonces el negocio narcotráfico. Entonces, ¿qué hay que hacer? Que entre todos busquemos una nueva economía para que el campesino por lo menos gane 100.000 pesos diarios, eso es lo que hay que hacer, pero vuelvo a lo que como inicié, es un trabajo que estamos haciendo con los gobernadores, los alcaldes, mirar cómo fortalecemos el tema de seguridad y así obviamente seguir trabajando a favor de los colombianos por más bienestar, más seguridad.

Mantenemos la ofensiva de forma disciplinada, respetuosos de la democracia, respetando los Derechos Humanos aplicando el DIH, pero sobre todo, trabajando por los colombianos que tanto necesita de su Fuerza Militar y su Policía Nacional para que tengan más bienestar, más seguridad. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, señor Almirante.

Tiene la palabra el Director General de la Policía, mi General Carlos Fernando Triana Beltrán, ha solicitado 5 minutos.

Hace uso de la palabra, el Director General de la Policía Nacional de Colombia, el Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán:

Señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para todos los honorables Representantes, para el señor Ministro de la Cúpula Militar, el saludo en nombre de los 183.000 policías de la patria, que están todos los días trabajando de cara a la seguridad de los colombianos y gracias por esta oportunidad que me dan de transmitir algún mensaje en el marco de la responsabilidad que tengo como Director General de la Policía Nacional.

Antes de todo, lamentar el asesinato vil y cobarde de nuestros policías el fin de semana, especialmente en Semana Santa, desafortunadamente seis policías hoy no están con nosotros, producto de la actuación criminal de los delincuentes en Antioquia y en otros territorios del país. Sin embargo, estamos haciendo un esfuerzo importante para lograr identificar, individualizar y capturar esos delincuentes que hoy enlutan a la Policía, a Colombia, pero que con contundencia igualmente vamos a responder en términos de ubicarlos y capturarlos para llevarlos ante la justicia y que respondan por los delitos que cometieron en contra de nuestros valientes policías. El saludo a sus familias, que muy seguramente nos están escuchando.

Señor Presidente, igualmente, adicional a lo que el señor Ministro de Defensa, el Comandante del Ejército, el señor Comandante de las Fuerzas Militares ha manifestado, tenemos unos adicionales desde la Policía Nacional de cara a esa responsabilidad que tenemos con el país, pero también con Antioquia. Indudablemente hay unos desafíos y esos desafíos se plantearon a partir de las diferentes manifestaciones de los honorables Representantes, pero igual estamos trabajando de forma articulada con las Fuerzas Militares, con el Gobernador del departamento, con el Secretario de Seguridad indicar que el complemento a esto es que entendemos esas preocupaciones, entendemos las dificultades que hay, pero sin lugar a duda vamos a incrementar las acciones de la Fuerza Pública y especialmente de la Policía en cada uno de los municipios del departamento de Antioquia y para hacer algunos comentarios, 410 investigadores que están trabajando ya una nueva área de la Dirección de Investigación Criminal y hace referencia a enfrentar las economías criminales de los delincuentes, las finanzas criminales, capturamos más de 90 extraditables hoy en el país, pero también vamos a enfrentar la finanza y la economía criminal en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, ahí hay un propósito bien determinado, donde vamos a incrementar la persecución de la finanza, de la economía para debilitar, digamos el sostenimiento de las estructuras criminales en el país, como también indicarles que en el marco de la consolidación de la inteligencia policial, de la investigación criminal, un grupo especial de investigadores para trabajar en contra de los reclutadores de niños, niñas, adolescentes y aquellos que instrumentalizan a los niños, niñas y adolescentes. Todo esto con un propósito de garantizar la seguridad, de enfrentar a los criminales, pero sobre todo llevarlos al buen recaudo de la justicia, digamos, físicamente, pero también a través de su finanza y su economía.

Se han dado algunos resultados muy importantes y yo los voy a mencionar de forma muy rápida, señor Presidente, y hace referencia precisamente lo que se comentó, en Antioquia tenemos 13 delitos de afectación a la seguridad ciudadana en reducción, no es suficiente, pero tenemos unos desafíos ahí muy puntuales para lograr avanzar en términos de los delitos que afectan a la seguridad ciudadana. El desafío en homicidios, lo mencionó el señor Ministro, ya tenemos unos trabajos muy especializados, el desafío en piratería terrestre, otro desafío que tenemos luego vamos a incrementar y estamos incrementando el grupo Gaula de la Policía Nacional con, digamos, grupos especiales en el suroeste antioqueño, en el nordeste antioqueño, a efectos de seguir garantizando o mejorando la tranquilidad de los antioqueños en este territorio, 90 policías especializados contra la minería ilegal hay actualmente en Antioquia y estos están haciendo el trabajo día a día, se han intervenido sobre el orden de las 488 minas en el marco de toda esa actividad en contra de la minería ilegal en el departamento, como también frente a los fenómenos, cuatro operaciones de tipo estructural, digamos, estamos avanzando en términos de investigación criminal, recolección de elementos materiales probatorios, y muy seguramente le vamos a dar noticias a Antioquia y al país frente a estos trabajos que se están desarrollando y se están adelantando.

Frente al secuestro y extorsión, lo menciona el señor Ministro, igualmente 12 operaciones que se están adelantando en términos de investigación, no lo adelanto, pero simplemente lo menciono para indicarle, señor Presidente, que verdaderamente se está trabajando de forma articulada y coordinada y eso nos implica que muy seguramente vamos a dar resultados rápidamente y así como esto, termino indicando, señor Presidente, en aras del tiempo, que se han capturado más de 9.000 personas en lo que ha ocurrido de este año en el departamento de Antioquia, se han atendido sobre el orden de las 235.281 llamadas, aquellas que digamos que se atienden, el 88.7 de esas llamadas son efectivas, es decir, hay un tiempo y respuesta por parte de la Policía; nos indica esto que seguimos avanzando en la atención al ciudadano de cara a mejorar y a enfrentar el fenómeno, pero atender la necesidad de seguridad de los de los habitantes, más de 19 toneladas de estupefaciente que se han incautado en el departamento, esto es un dato y una cifra importante, hablando de cocaína, de base de cocaína, de basuco, de marihuana, de drogas sintéticas, y ahí hay un número que no terminaría de manifestarlo en este escenario, pero, sí, es cierto, señor Presidente y honorables Representantes, que la Policía con toda esa capacidad aérea que indicó el señor Ministro, con toda esa capacidad de investigación y de inteligencia, estamos consolidando resultados importantes en el territorio.

Solamente para decir que en el Magdalena Medio ubicamos y abatimos al terror, un emblemático narcotraficante que tanto daño le hizo a Antioquia y hoy podemos decir que en el marco de toda esa capacidad, logramos ese resultado con su componente armado que tanto daño le hacía al Magdalena Medio, así como él, alias Boliviano, narcotraficante del Clan del Golfo, capturado, Mitunga, de las redes narcotraficantes y criminales del estado mayor, alias Jay, un cabecilla del componente armado que tanta afectación le hizo, en el Nordeste Antioqueño y así hablaríamos en términos de resultados hace menos de dos meses todo lo que le estoy diciendo, pero también alias Chirimoya, el quinto cabecilla del Clan del Golfo, un emblemático narcotraficante criminal que gracias a esa actuación de la Policía, se logró ubicar y hoy, digamos, ya no está en términos de haciéndole daño a los ciudadanos de bien en el territorio antioqueño. El segundo cabecilla de la subestructura del Clan del Golfo, alias Barbas, también ubicado, capturado, es decir, toda una toda una actividad permanente y constante de la Policía colombiana en el departamento.

Termino con 206 operaciones dedicadas en el marco de una proyección operacional tráfico de estupefacientes por homicidio, por extorsión, por lavado de activos, por secuestro, por minería ilícita y 76 más por otros delitos que agobian al departamento de Antioquia. Es decir, ahí estamos de forma contundente y fuerte de acuerdo a la orientación del señor Ministro, de acuerdo a los programas metodológicos que adelanta la Policía Nacional. No vamos a parar y vamos a indicarle al pueblo Antioqueño, además que conocemos, Antioquia perfectamente porque trabajamos allá, que vamos a seguir de forma contundente con las capacidades de la Policía, con el apoyo de las Fuerzas Militares, enfrentando los fenómenos criminales que agobian al departamento de Antioquia. Muchas gracias, señor Presidente, por esta oportunidad.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, mi General Triana. Nos ha pedido un par de minutos el Ministro y se prepara la doctora Isabel Cristina Castañeda de la Gobernación de Antioquia, de la Directora del sector Energético. Ministro...

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, el doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Gracias, Presidente.

Vemos aquí, con estos números y estas expresiones de nuestra Cúpula Militar y Policial, un compromiso absoluto, mantenemos la fe intacta, sé que la tarea es difícil, sé que es compleja, sé que vamos a recibir muchas críticas, vamos a tener mucho dolor también, pero vamos a entregar absolutamente todo, todo frente a una nueva era de un conflicto que antes no teníamos, un conflicto en el cual vemos que la amenaza no son grupos revolucionarios, son carteles del narcotráfico.

El sicariato que hemos visto y los actos terroristas nos trasladan a los años 80, por ejemplo, cuando existía Pablo Escobar, vemos que se visten de civil,

que es cada vez más urbano, lo que hace difícil emplear toda la fuerza legítima del Estado.

Vemos también que la tecnología les ha elevado su capacidad de daño con los drones y antidrones, pero que también las redes sociales, donde uno encuentra que el 60% de falso, es un mecanismo para alterar la percepción de seguridad. En esta era, los daños o los efectos psicológicos superan los daños físicos, frente a ello, somos conscientes de que el Gobierno nacional ha dado lo mejor y ha buscado recursos para fortalecer la Fuerza Pública, si no fuera por el decreto de conmoción interior, no hubiéramos adquirido una capacidad mayor para incrementar nuestras capacidades y no estarían nuestros hombres en el campo de batalla que están allá, campo de batalla en el cual está el 0.8% de los colombianos para que el 99,2% pueda vivir y disfrutar de los privilegios, que tal vez se abstienen los militares y policías.

En ese esquema de presupuesto, el 79% de nuestro presupuesto va a personal, lo que hace inflexible el mismo gasto, por ello la apuesta va a la tecnología y a la profesionalización, elementos como inteligencia artificial están siendo incorporados para ser más efectivos y cierro simplemente en algo que mencionaron de los drones y antidrones, aunque ya lo dijo mi General Cardozo, el año pasado fueron invertidos $182.000 millones de pesos, este año se incrementaron 123.000 más, pero fue gracias al Decreto de Conmoción Interior en el Catatumbo y por ello la apuesta es crear una economía de defensa que dé una autosuficiencia estratégica y es montar la planta de drones en la SIIAC, la planta de antidrones en Codaltec, la planta de vehículos blindados, porque cada vez vamos a entrar a sitios donde, como hemos visto, desde casas, van a atacar a nuestros militares y policías, en Indumil y fortaleceremos aún más una punta de vanguardia que tenemos con Cotecmar, con toda la producción fluvial y marítima, ese ímpetu lo mantendremos, no vamos a desfallecer, sabemos que la tarea es difícil, por más de que sea fuerte la tormenta, mantendremos el foco y el sol volverá a brillar y esperamos, y por eso es que trabajamos, de que al final de años tengamos unas mejores condiciones de seguridad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, señor Ministro.

Entonces, vamos a escuchar a la doctora Isabel Cristina Castañeda y se prepara la doctora Adriana, Subdirectora del ICBF.

Hace uso de la palabra, la Directora Minero Energética de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia, Isabel Cristina Castañeda:

Bueno, muy buenos días para todos, un cordial saludo al señor Ministro de Defensa, a toda la Cúpula Militar, ofrecerles un saludo de parte de nuestro señor Gobernador. Él dice una frase, y es el imperio, la paz es el imperio de la ley en cada uno de los rincones de nuestro territorio, y eso es lo que nosotros queremos desde la Gobernación de Antioquia.

Nosotros queremos compartirles, aunque ya todos saben, un pequeño mapa del calor donde hemos identificado que donde hay minería, es donde más está afectado el orden público en nuestro territorio. Desafortunadamente, una actividad que en algún momento les ha generado tanto desarrollo y tanta economía a los territorios, hoy se volvió en un problema, en un problema social y quiero contarles y poner dos casos en especial, a los cuales les hago un llamado muy especial a la Fuerza Pública, al Ministerio, y es una posible crónica de una muerte anunciada que pasa en Buriticá. En Buriticá, solamente vemos el tema del orden público y como Buriticá se volvió la fuente de financiación de un grupo armado, como es el Clan del Golfo, pero el no control, y se entiende, porque es una situación muy difícil para la Fuerza Pública, la Fuerza Pública no son topos para trabajar o accionar en estas condiciones, algo que debe mejorarse, se debe de capacitar la Fuerza Pública para esto, porque no sabemos qué hay debajo de la tierra, pero lo que sí pasa, es que hay una situación que técnicamente se llama el fenómeno de la subsidencia, en esta área hay cerca de 350 bocaminas, donde generalmente trabajan al interior de la montaña entre 50 y 100 personas que viven 90 días debajo de la montaña y a la vez se están aprovechando lugares que se deben dejar para sostener la montaña, entonces, esta montaña al interior se está quedando sin sostenimiento y haga la cuenta de 350 bocaminas con 50 o 100 personas, son cerca de 3.000 personas debajo de esta montaña, eso en un futuro se viene la montaña, como algo lo que pasó en Ituango, eso se llama el fenómeno de la subsidencia y puede pasar que todas estas personas ilegales o legales que estén dentro de esta montaña, pueden morir.

Entonces, es un llamado muy especial, porque no es solamente, a propósito de esta Comisión, la demanda que se viene para el Estado por no atender esta situación, y el Estado es nivel nacional y nivel departamental y cada una de las entidades que tienen que atender esto, sino lo que puede pasar con toda esta población que está allá. A esto, súmele que esto se volvió la principal fuente de financiación del Clan del Golfo y el Clan del Golfo está creciendo a nivel de Antioquia. De igual forma, pasa en el Bajo Cauca, en lo que va de estos tres, dos años, crecieron de 14 a 80 unidades de dragones, dragones que siguen haciendo daño al medio ambiente y siguen afectando y acrecentando las arcas de los grupos armados al margen de la ley.

Hay algo, señor Ministro, y a cada uno de los Representantes acá y es la falta articulación, como dice el señor Ministro, hay un tema de definiciones, hay una definición, qué se entiende por minería criminal, ilegal, irregular, pero también hay una falta de definición en identificar cuáles son los niveles de minería y, por ejemplo, tenemos que las retroexcavadoras están en el vilo, están en el aire

y la falta de articulación de la legislación minera, la legislación ambiental y la legislación de defensa hace que en estos momentos sea imposible que la Fuerza Pública atienda lo que es verdad la minería criminal, pero que a la vez los mineros que de alguna otra forma están en el medio, se vean afectados por situaciones como esta. Vemos cómo en territorios como el nordeste, el Bajo Cauca y el occidente es donde más confluyen los grupos, tenemos cinco o seis grupos de los tradicionales y nuevos, pero entonces, esto hace que la población quede en la mitad del combate de estos grupos, algunos que posan de insurgentes y otros de contrainsurgentes y esto dificulta más, primero, que un minero quiera legalizarse; segundo, que haya una verdadera legalidad en el territorio y tercero, que estos grupos se sigan afianzando.

Entonces, la invitación al Congreso, no solamente a la Cámara, sino también al Senado, es a que sentemos todos estos Ministerios y logremos concluir en una verdadera legislación que ayude al gremio minero, pero que a la vez, también permita que la Fuerza Pública pueda actuar, pueda actuar en legalidad, porque de esta forma, vamos a debilitar a cada una de estas estructuras criminales.

Otra dificultad, y es que combatir la minería ilegal en la legislación, está en cabeza de los alcaldes y los gobernadores, ahí sí hay descentralización territorial, pero para autorizar, para otorgar los títulos y para tomar decisiones determinantes, todo está centralizado, entonces, esto es una de las cosas que nosotros debemos empezar a trabajar, si hay descentralización para el control, debe haber descentralización, inyectar más recursos a la fuerza que está encantonada en Antioquia para que pueda operar.

Quisiéramos también resaltar que desafortunadamente en las últimas movilizaciones sociales que se han presentado, se han dado una serie de decretos y normas que benefician en parte a las comunidades mineras, pero también se contradice con algunas normas del nivel de defensa y esto va a hacer que sea cada vez más difícil ejercer un control frente a las unidades mineras. Podemos ver cómo en el Oriente Antioqueño, un territorio que nunca ha sido minero y nunca lo será, ha empezado a incrementar grupos armados al margen de la ley, como el Clan del Golfo, pero a la vez, ha incrementado nuevamente también la minería en este sector. Este mapa solamente es 2024, pero actualizado, vamos a ver que ya tanto el suroeste como el Oriente Antioqueño, que antes no tenía vocación de minería tan amplio, se ha ido incrementando.

Entonces, el llamado de atención, invitarlo, como han dicho los Representantes a la Cámara, señor Ministro, para que en conjunto con nuestro señor Gobernador, recorramos cada uno de estos territorios donde la minería se está volviendo un problema social y que permitamos que siga siendo más bien una solución para la calidad de vida de cada uno de estos territorios. A esto, hay algo que el señor Gobernador lo llama, y es llegar al territorio, no solamente con la coerción o con la fuerza, sino también con oportunidades sociales, y ahí es donde llamamos a que esto no es un problema solamente del Ministerio de Defensa, sino de cada uno de los Ministerios que tienen que ver con el tema. No siendo más, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, doctora Isabel Cristina.

Tiene la palabra, sería la última intervención ya de Gobierno, la doctora Adriana Velásquez Lasprilla, la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Está por 5 minutos y si necesita algo más, pues con todo gusto, doctora...

Hace uso de la palabra, la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familia, la doctora Adriana Velásquez Lasprilla:

Muchísimas gracias, Presidente. Un saludo cordial, señor Ministro, a los honorables Representantes y Representantes de la sociedad civil que nos acompañan también y al resto de miembros de la Comisión. Bueno, un saludo por supuesto a nuestra Directora General, la doctora Astrid Cáceres, que justamente en su última visita a la plenaria de la Cámara, pudo hacer un panorama de cuál es el balance que tiene el ICBF en materia de atención de los niños y niñas víctimas de reclutamiento.

Hoy, con ocasión a la proposición que ustedes nos han allegado, quisiera dividir mi presentación en dos partes, haciendo una claridad puntual de acuerdo a lo que nos indica el Código de Infancia y Adolescencia, por una parte tenemos los niños y niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, lo cual no constituye para ellos, en su condición como sujetos de derechos, es un delito para quien infringe ese reclutamiento, esa forma de uso, de utilización en el marco del conflicto armado no deriva por ninguna circunstancia al Sistema de Responsabilidad Penal, lo digo porque la segunda parte de la presentación nos han pedido ustedes que hagamos precisiones sobre cuál es la situación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en el departamento de Antioquia.

Entonces, quisiera arrancar planteándoles cuál es la situación actual de la ruta de atención que plantea el Código de Infancia y que cómo parte de las entidades que hacemos parte de la Ciprunna, de la comisión intersectorial, nos corresponde ejercer esta ruta de protección cuando identificamos a niños, niñas víctimas de reclutamiento. Entonces lo primero, aclararles porque eso quedó planteado en el anterior debate y es que pasa cuando un niño o niña es recuperado por parte de las Fuerzas Armadas o tiene una entrega voluntaria individual o colectiva. Eso es muy importante, aquí tenemos varios canales, varias circunstancias, varias situaciones que pueden derivar en la desvinculación de un niño, niña, adolescente. Nosotros en nuestras oficinas en Cauca hemos recibido niños y niñas con camuflaje,

con armamento, porque están desvinculados, están huyendo, escapan y podemos allí activar la ruta de atención y con los activos de la Policía y también de las Fuerzas Armadas se despliegan acciones para hacer recuperación, entonces, allí tenemos un número importante de actores, también lo hacemos con las Personerías municipales, con los equipos de acción inmediata que está contemplado dentro de la ruta y tenemos varios hitos. ¿Qué pasa en cada uno de los momentos? Debemos acoger a este niño, niña, adolescente, activar una ruta, ver las circunstancias de salud, hacer una verificación de derechos por parte los Defensores de Familia y su equipo interdisciplinario para establecer las condiciones en las cuales llega ese niño o niña, y establecemos un contacto con sus familias para ver cuáles son las condiciones de reintegración de ese niño y niña a su entorno familiar.

¿Cuál es el balance que hemos identificado a la fecha? Colombia, hoy, en materia de niños y niñas que hemos podido proteger de la guerra. ¿Y por qué decimos proteger la guerra?, porque la primera pregunta de la proposición indica de manera expresa indígenas, cuántos niños han sido vinculados, lastimosamente, no existe registro administrativo que nos permita con precisión, sabemos hoy de todos los actores que están presentes en el territorio y que son actores de violencia en el marco de conflicto armado y reconocidos por el Ministerio de Defensa, pero sí podemos dar cuenta de cuántos niños y niñas son recuperados por parte del ICBF e ingresan a programa especializado de atención; hoy en balance, tenemos 2.285 niños y niñas desvinculados, han estado en atención en cada una de las rutas, una vez cumplen los 18 años sigue la atención por la ARN, pero nosotros nos aseguramos con nuestros defensores y defensoras de familia, que tenemos un grupo especializado para el programa, puedan tener todas las condiciones de inclusión social, salud y de trabajo con sus familias para prevenir futuros eventos de vinculación al delito.

En el anterior mapa, ustedes podrán ver que Antioquia sí tiene un tono más acentuado, es decir, Antioquia sí ha tenido un número significativo, por las cifras que hemos tenido en el histórico del programa, el programa inició en 1999, tenemos un número importante de niños y niñas durante los últimos 4 años en Antioquia, han sido 113 niños y niñas recuperados de la guerra. ¿Por qué puede haber variaciones con los registros oficiales del Ministerio de Defensa? Porque algunos pueden tener entrega individual y no tocan, digamos, ese escenario de recuperación con activos de la Fuerza Pública o de cualquiera de las fuerzas del Ejército. Entonces, este es un escenario que hemos llamado nosotros a las mesas socio-jurídicas y a los actores armados para que cesen cualquier forma de vinculación, uso y utilización en el marco del conflicto armado, el reclutamiento no es la única forma de vulneración en este caso, también tenemos casos de uso y utilización de instrumentalización por parte de los actores armados y hemos hecho un diagnóstico en una caracterización que pudimos hacer con la Unicef durante los últimos 9 años del programa e identificar cuáles son esos factores estructurantes que llevan a los niños y niñas a vincularse a los Grupos Armados Organizados. En efecto, tenemos también unos impactos diferenciados para los niños y niñas con pertenencia étnica, han sido 110 hasta el momento, 26 con reconocimiento afrocolombiano, negro, raizal y palenquero y tenemos un despliegue para la atención de ellos y ellas, cuando encontramos condiciones de protección en su familia y no pone en riesgo las condiciones de seguridad, ese niño y niña retorna a su entorno familiar, en otras condiciones tenemos dos opciones, una es de acogimiento residencial, que son formas de atención en protección que tenemos con familias sustitutas y tenemos las modalidades de protección en donde el niño, niña ingresa a modalidades de casa hogar, casa de protección o internados cualquiera sea las condiciones que el defensor o defensora de familia encuentra que son las más apropiadas.

En este panorama, Antioquia hoy está ocupando el quinto puesto a nivel nacional en esa estadística nacional, y cuáles son las variaciones en espacio y tiempo que podemos identificar, son representativas para el departamento de Antioquia, en efecto, sí tenemos unos picos, seguramente el receso escolar puede exacerbar algunos riesgos, porque los niños y niñas no están en un entorno protector o pueden, digamos, desarrollar actividades que los expone a otros actores o actores de riesgo, actores delincuenciales, y allí realmente se manifiestan unos picos, entonces tenemos ciertas mediciones que nos permiten alertar en dónde son los municipios de mayor impacto, los tiempos y qué acciones debemos implementar.

Para darles un dato histórico, el 18 de julio de 2023, la sesión Ciprunna, la primera sesión territorializada de Ciprunna se llevó a cabo en Yarumal, y Yarumal fue escenario en el que las 19 entidades que hacen parte y conforman la Ciprunna, nos ponemos un poco a disposición también de las entidades territoriales, de los actores que hacen presencia en cada una de las comunidades para desarrollar acciones efectivas, cada vez más incidentes para prevenir estas formas de reclutamiento.

Luego, en efecto, Antioquia nos ha mostrado unas variaciones, el reclutamiento no es la única forma de exposición de violencia, cuando un actor hace una tentativa, una amenaza de reclutamiento, nosotros también recuperamos a ese niño, niña, adolescente e incluso hacemos abordaje con sus familias cuando existe una amenaza inminente de reclutamiento, entonces tenemos que hacer recuperación de ellos y ellas, probablemente estudiar un traslado, medir algunas condiciones de protección para ellos y para ellas, y activar las condiciones de protección que ese defensor o defensora define para ese niño o esa niña en casos de amenaza, hasta el momento han sido 742 casos, se los digo, que se nos presentan con ciertas frecuencias, fines de semana, en las noches, hace 2 noches estábamos con el Personero de Bajo Baudó,

con la Personera de Bajo Baudó y con el Comisario, haciendo rescate de una niña que tenía una amenaza directa y estos, digamos, escenarios frecuentes que tenemos que trabajar, incluso también con el Ministerio de Defensa, hemos trabajado con la Viceministra de Defensa que se ha dispuesto para que el despliegue de las acciones de prevención y atención y activación de las rutas sean consideradas.

Entonces, un poco basados en cuáles son esas características, esta caracterización que hicimos con Unicef nos permite hacer una aproximación de cuáles son esos determinantes sociológicos, familiares, de contexto, que ponen en riesgo a los niños y niñas, y que pueden llevar a una situación de reclutamiento. Uno, claramente la desvinculación de su trayectoria...

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Doctora Dayana, ¿cuánto cree que necesitaría?

Hace uso de la palabra, la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familia, la doctora Adriana Velásquez Lasprilla:

Cinco minutos más, ¿mucho?... 4, 3.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tres, será.

Hace uso de la palabra, la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familia, la doctora Adriana Velásquez Lasprilla:

Tres, entonces, voy a saltar esa parte y me voy a la de Sistema Responsabilidad Penal. Les dejo de todas formas la presentación, el estudio lo pueden escanear, pueden ver una radiografía de lo que ha sido, más de 2.200 niños que hemos tenido en el programa de desvinculados.

¿Qué pasa en materia de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal en el departamento de Antioquia? Hoy tenemos dos centros que son de considerables, capacidad instalada para la atención de adolescentes que se ponen a disposición luego de contacto con la Policía y que un juez define que deben ser privados de la libertad por la comisión de delito, hoy tenemos un centro de internamiento preventivo que funciona allí en Medellín, conocido como la Acogida y el Centro Carlos Lleras Restrepo.

El primero, tiene una capacidad de 120 cupos y el segundo de 330, es uno de los más grandes que tenemos en el país, junto a los que tenemos en Cali y en Bogotá, claramente allí tenemos unas condiciones de infraestructura, es un centro especializado mixto, tenemos adolescentes, hombres y jóvenes mujeres, también que cumplen allí sanciones que son dictadas por los jueces; hoy tenemos una capacidad en promedio alto, de los 120 cupos, en el SIP tenemos 17 niños, adolescentes y jóvenes, y en el CAE tenemos 310. Hoy el delito de mayor incidencia del por qué están llegando adolescentes y jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal es el delito de homicidio, el homicidio se está convirtiendo en la principal razón que lleva a los adolescentes y jóvenes, por lo menos en Antioquia, a la privación de la libertad, seguido del delito de concierto para delinquir y violencia intrafamiliar, esos son los tres de mayor incidencia a nivel nacional; si bien a nivel nacional tenemos una reducción considerable del número de ingresos, el último año tuvimos 6.250 ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal, a este año llevamos 1.400 a nivel nacional.

Antioquia está representando hoy el segundo departamento de mayor ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal, entonces, no solamente la invitación al Congreso para debatir lo que va a ser la reforma a la justicia y el capítulo que involucra a la reforma de este título de responsabilidad penal para adolescentes del Código de Infancia y Adolescencia. ¿Qué estamos haciendo, un poco para prevenir y contrarrestar y tratar de hacer mayor influencia en la vocación restaurativa que debe tener el sistema? Tenemos varias acciones, lo primero, es el Programa de Seguimiento Judicial que estamos trabajando con el Ministerio de Justicia, allí un poco tratamos de disminuir la exposición de la privación de la libertad y ver unos condicionantes que están asociados al consumo de sustancias psicoactivas, que es bastante…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Directora, como lo acaba de decir, nos puede compartir la presentación para nuestras UTL y los Congresistas.

Vamos a iniciar con las intervenciones de los Congresistas, vamos a tratar de 2 minutos, 3 minutos, si necesitan 2 minutos más.

Tenemos 6 intervenciones, está citada la plenaria para las 2:00 p. m., entonces, vamos a hacer las intervenciones y luego podemos hacer, si nos queda tiempo, una nueva ronda, entonces estamos hablando más o menos 3 o 5 minutos, si requieren, 2 más.

Inicia el Senador Germán Blanco, tiene la palabra, honorable Senador...

Hace uso de la palabra, el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias doctor Alejandro, doctor Juan Carlos, por permitirme en este bicameralismo poder hacer uso de la palabra, en esta que fue mi Comisión también durante alguno de mis períodos en la Cámara de Representantes, sobre todo, en un importante debate como estos, promovido por mis compañeros Congresistas antioqueños de distintos partidos, que tuve la oportunidad de seguir por televisión y por eso decidí venir y ausentarme de la Comisión Primera de Senado a la que pertenezco.

Entiendo que es un debate, que no es contra la Fuerza Pública, por eso, es importante la presencia del alto mando, sobre todo, también en quienes respaldamos siempre a la fuerza en sus tres expresiones y a la Policía Nacional, algunos de nosotros pertenecemos a los oficiales profesionales

de reserva, en mi caso, yo soy Teniente Coronel, conozco y me considero propias tropas y participo muy activamente de acciones cívico-militares en el departamento de Antioquia, fundamentalmente de donde provengo; pero quiero contar dos pequeñas historias, la primera, hace dos meses incursioné a la comunidad de Mandé, la comunidad de Mandé está entre el Chocó y Antioquia, inmediaciones del Parque Nacional de las Orquídeas, una comunidad que se está construyendo en procesos de paz, donde participó activamente el Frente 34 y el 36 de las FARC, donde sacrificaron, por ejemplo, a nuestro exgobernador Gaviria y al exministro precisamente de Defensa, Gilberto Echeverri, es una zona que no tiene presencia de células subversivas, que no tiene presencia del ELN ni de Disidencias de las FARC, pero que tiene una presencia activa de grupos al margen de la ley relacionados con el Clan del Golfo, y yo quise ingresar invitado por autoridades civiles, durante cuatro días con jornadas de más de 16 horas diarias a lomo de mula, sin esquemas de seguridad, garantizado por la misma población afrodescendiente e indígena. La presencia entrando por Urrao y saliendo por Frontino, por la comunidad de la Blanquita Murri, no hay motocicleta, no hay vehículos, no hay vías para transitar, solamente caminos de herradura, pero se encuentra uno una ardua realidad que quisiera que la funcionaria de la Gobernación de Antioquia la hubiera tenido debidamente mapeada en lo que nos ha mostrado en su intervención, espero así sea y que en 5 minutos los espacios no sean tan amplios como para relacionar lo que hoy está pasando en esas comunidades.

Hay una devastación absoluta de la parte selvática en esa comunidad de Mandé, hay presencia de la minería ilegal, no es ancestral, no es artesanal, no es exactamente informal, es un proceso de minería criminal que tiene muchas hectáreas devastadas, pero que contrario a lo que cualquiera pueda pensar, tiene unas maquinarias muy modernas, que tal vez las llevan a esos territorios con helicópteros o tal vez las ingresan por piezas, a través de caminos de herradura, pero también me llamó la atención con las comunidades, que no ha habido presencia histórica de las Fuerzas Militares ni de Policía. Uno podrá entender en eso muchas circunstancias, pero hay connivencia de los grupos indígenas y de las agrupaciones afrodescendientes para la extracción en aluvión o en superficie, porque no son minerías de veta en extensiones que se nos parecen cada día más al Caucasia, al Bajo Cauca, que recorremos lamentablemente y que quisiera que con mi intervención se llamara la atención de las autoridades para que hicieran alguna presencia, y de las autoridades civiles para que empiecen a mapear lo que está pasando en lo que no es exactamente la Amazonía colombiana, que es lo que le llama la atención al mundo entero, sino en esa parte de Antioquia y Chocó, que en muy corto tiempo va a tener contaminados unos ríos tan importantes como el río Mandé, el río Murri, el río Chaquenodá, que son expresiones hermosísimas que vale la pena visitar, pero que no lleguemos al extremo, que nos dicen en Quibdó, muchas veces, "si va a comer pescado no coma pescado de río, coma pescado de mar", le dicen a uno las comunidades en el Chocó, en Quibdó, en municipios aledaños, primera historia que quería contar.

Segunda, yo estuve en la Semana Santa en el suroeste antioqueño, recorrí Jericó, Pueblo Rico, Tarso, Támesis, durante cuatro días, todo lo relaciono a través de mis redes, una desconfianza absoluta de la población de lo que está sucediendo en el territorio, secuestro, porque ya están relacionados, así haya intervenido de manera muy inmediata la Fuerza Pública en el municipio de Concordia, el atentado directo a la Fuerza Pública en Salgar, lo que ha sucedido entre Támesis y Jericó con unas acciones directas de grupos a margen de la ley…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, Senador...

Hace uso de la palabra, el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, se necesita recuperar la confianza en la población.

Mire, nosotros reconocemos que hay zonas donde históricamente y estructuralmente han existido problemáticas, problemas que no son de ayer ni son exclusivamente de este gobierno, algunos de nosotros creemos más en la paz real que en la Paz Total, pero esa no es la discusión de este debate, es cómo recuperamos y mantenemos la confianza en unas regiones que no han sufrido los vestigios de la guerra. El Suroeste Antioqueño ha sido un remanso de paz, más allá de que sí exista alguna presencia de grupo al margen de la ley, con algunos controles importantes. Lo que tiene que ver con la minería y con eso termino, yo quiero convalidar lo que dice la funcionaria de la Gobernación de Antioquia, aquí han faltado muchas cosas, fundamentalmente, lo que tiene que ver con la articulación, y no es posible que nosotros hayamos perdido esa competencia minera que tuvimos por tanto tiempo, para que sí nos endilguen, desde la centralización, los controles en el territorio. Acá no hay presupuestos, falta Fuerza Pública en los territorios, Antioquia es muy diversa, como otros muchos departamentos, pero yo hago uso más en mi intervención del departamento de Antioquia, y se necesita una presencia más activa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que convalidamos y reconocemos los grandes esfuerzos y los consideramos héroes, y que sabemos que están haciendo mucho por la seguridad en los territorios de la población, pero dos ejemplos prácticos que acabo de mencionar, no se pueden quedar en el aire, porque son reales. Gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Senador, y siempre bienvenido a esta Comisión. Vamos a hacer algo, no vamos a alargar el tiempo, vamos a dar los 5 minutos de una vez para

las intervenciones, vamos a silenciar el micrófono, continúa el siguiente Congresista y al final, si tenemos tiempo, hablamos, para no estar alargando cada 3 minutos.

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez, hasta por 5 minutos solamente.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial, por supuesto, al Ministerio de Defensa, a toda la Cúpula Militar, al Ejército, a la Policía y a todos los actores relevantes en este importante debate de control político, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Gobernación de Antioquia y a todos los citantes.

Yo resalto el trabajo que hace el Ejército Nacional y la Policía, que también he tenido la oportunidad de cursar varios espacios que me han permitido conocer la institucionalidad desde adentro, pero Ministro, las cifras son alarmantes y aterradoras en materia de reclutamiento forzado con nuestros niños, niñas y adolescentes y quiero felicitar a los citantes, porque Antioquia está en este momento padeciendo el flagelo de la violencia, como lo está nuevamente padeciendo Santander, que llevamos muchísimos años sin ver la presencia de grupos al margen de la ley en nuestros municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, y frente a ello nuestros niños no están seguros, nuestros niños indígenas ni nuestros niños afrodescendientes, ni nuestros niños de las comunidades rurales más apartadas, Ministro, y yo traigo unos datos muy puntuales.

Colombia, desafortunadamente ha sido uno de los países más desiguales y menos garantistas en la protección de los derechos de la niñez, eso no tiene que ver con este gobierno, eso tiene que ver con muchísimos gobiernos anteriores y también se debe a que no se prioriza la niñez en los planes nacionales de desarrollo y en las agendas políticas. La niñez no es un tema central de protección y es que el reclutamiento de menores se ha extendido de una manera incontrolable, y voy a traerles las cifras del informe, del histórico nacional de la JEP, que establece que en Colombia se han reclutado alrededor de 18.677 niños entre el año 1996 y el 2016, resulta que ese histórico no decrece, ese histórico vino creciendo alarmantemente, pero hubo un periodo importante que quiero resaltar acá, que no tuve la oportunidad en el debate con el Alto Comisionado para la Paz de decirle las cifras para que las tuviera muy en cuenta en sus funciones, y es que en el año 2018, el 1° de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2021, según el Observatorio Unidad para las Víctimas, la vinculación de niños, niñas y adolescentes cayó de 496 casos a 83 casos, entre el año 2019 al 2018 se reportó una concentración del 34% con 176 casos, año 2019, 144 casos, año 2020, 116 casos y Ministro, en el año 2021, el Gobierno nacional y el país cerró con 83 casos, pero vuelve y comienza a aumentar el reclutamiento forzado y más en las comunidades más apartadas, en el 2022 se presentaron 30 casos respecto a los 519 casos que se recogieron en el periodo de 2018 a 2021. Qué quiero decir con esto, Ministro, que ahora le voy a mostrar las cifras del Gobierno del cambio, porque es importante hacer un paralelo y un comparativo en qué acciones implementaban el gobierno anterior que permitieron reducir las cifras considerablemente en un 700% y ahora en este gobierno desafortunadamente el reclutamiento se dispara al 1005% y según la Defensoría del Pueblo se registraron 342 casos para el año 2023, en el 2024 se registraron 409 casos, estamos hablando de 67 casos de incremento en un periodo de un año y medio, si nosotros contamos entre el año 2022 y el año 2025, en este momento ya llevamos 1005% de incremento de casos de reclutamiento, concentrándose en Putumayo, Valle del Cauca, Arauca, Nariño, por supuesto en Antioquia. El 73% de estos casos de reclutamiento registrados en 2024 vienen afectándose prioritariamente en niños y niñas menores de 14 años, 51% de las menores afectadas pertenecen a comunidades indígenas, evidenciando la vulnerabilidad de estas poblaciones que están muy apartadas realmente de que haya una fiscalización o hay unos programas permanentes, yo no desconozco los programas preventivos que adelantan las instituciones y quiero resaltar el trabajo del ICBF, porque el Bienestar Familiar no debe prevenir el reclutamiento, ellos atienden los derechos inobservados, amenazas y vulnerados. ¿Quiénes debemos prevenir el reclutamiento? La sociedad civil, la Fuerza Pública, el Ejército, por supuesto, en cabeza del Ministerio de Defensa y es que, según la Defensoría del Pueblo, el 61% de las víctimas son niños y el resto son niñas, según el informe que entrega también estudios para el Desarrollo de la Paz, Indepaz, entre el año 2022 y el año 2024…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Querida Representante, vamos a tener a la Representante Luz Pastrana y creo que quedan pocos y podrá hacer de nuevo una intervención.

Representante Luz Pastrana, gracias, por 5 minutos solamente.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente.

Saludo al señor Ministro Pedro Sánchez, al Almirante Francisco Hernando Cubides, a mi General Luis Carlos Córdoba, Comandante de la Fuerza Aeroespacial, General Luis Emilio Cardozo, al almirante Juan Ricardo Rosso y al General Carlos Triana, a los funcionarios, felicitar a los visitantes por estas proposiciones, tres en total, para este debate de control político. Por supuesto, saludar a mis compañeros y al Senador aquí presente.

Yo quiero hacer un pequeño paréntesis antes de iniciar con la discusión como tal del debate, y es que tiene que ver también con esto, la Canciller

en este momento ante la ONU está diciendo que el estancamiento del proceso de paz se debe a decisiones egoístas del Presidente.

No empezó en cinco el conteo, Presidente, me quitaron un poquitico.

Dice que el estancamiento del proceso de paz se debe a decisiones egoístas del gobierno anterior, yo quiero decirle a la Canciller que se debe a las concesiones para delinquir, que se ha permitido desde este gobierno, quiero decirle que ha pasado, porque se ha confundido el proceso de Paz Total con una política de seguridad, quiero decirle que ha pasado porque el Comisionado de Paz no hace absolutamente nada. Este proceso de Paz Total es un fracaso total y eso debe saberlo la ciudadanía. Ahora, nosotros, estoy de acuerdo con mis compañeros, aquí debería estar el exministro Iván Velásquez, que ahora va como premio para Ministro del Vaticano, y debería estar, porque nos quedó debiendo muchísimas respuestas, sobre todo aquí en los debates de control político.

Ustedes hoy están hablando de Antioquia, yo me voy a referir a Antioquia y a las respuestas que nos dieron directamente desde el Ministerio y desde las entidades que están citadas. Nos dicen que capturas de Grupos Armados Organizados en 2022, 1.712 capturas; y en 2024, 1.145 capturas. Yo no sé a qué se debe que haya menos 567 capturas, según respuestas de ustedes.

Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente en 2023, 11 operativos, donde se informan 21 capturas; y en 2024, 3 operativos, 5 capturas, pero aquí nos está diciendo la Directora de Minería, que donde más hay minería, hay más concentración de criminales. ¿Entonces, por qué menos 7 operativos? ¿Por qué la disminución de las capturas? Es curiosa la respuesta que nos brindan, no sé si las cifras no están conciliadas, como ha pasado en otros debates de control político.

En temas de narcotráfico nos están diciendo también que hay capturas de 5.532 personas en 2023 y de 3.087 en 2024, 2.445 capturas menos en las organizaciones desarticuladas de narcotráfico, 110 en 2023; y 2024, 43, menos 67 organizaciones desarticuladas en narcotráfico. En incautaciones derivadas de coca, menos 248 toneladas, son la diferencia entre 2023-2024. A nosotros nos estaban diciendo que ya van a llegar a 300.000 toneladas en el año de hectáreas y que está en aumento y, por supuesto, que es una realidad que nosotros estamos viendo. Entonces, no entendemos ¿por qué las cifras disminuyen en capturas y en incautación, según lo que nos están indicando acá para Antioquia, cierto? Ahora, nosotros estamos viendo también cómo nos indican que las cifras de secuestro han disminuido ostentosamente, nos dice el Ministerio de Defensa, pero nos muestra una cifra y dice que en 2024 eran 48 las personas secuestradas, las víctimas, y en 2025, en solo cuatro meses, van 40. Yo no entiendo de cuál disminución nos están hablando en esta cifra de secuestro.

El Senador decía algo muy importante, aquí tenemos que tener conciencia y tranquilidad del tema, nosotros no estamos en contra de las Fuerzas Armadas, nosotros no estamos en contra de las Fuerzas Públicas, nosotros estamos exigiéndole a un Gobierno que le dé las herramientas a nuestra Fuerza Pública, y que no los maniaten para que puedan ejercer su trabajo de la mejor manera, aquí nos estaban hablando de que necesitan sistemas fijos y móviles, que necesitan nuevas herramientas, que hay que incentivar al ciudadano, también para que denuncie. Hombre, todas esas herramientas, Ministro, yo espero que se sigan brindando.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Fernando Niño por 5 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al Ministro de Defensa, a todo su equipo de trabajo, a los Generales de la Policía, de las Fuerzas Militares que se encuentran presentes en recinto, y por supuesto, a los compañeros.

Yo quiero referirme en este debate, en las consecuencias que genera la inseguridad o la falta de atención a los grupos armados y la presencia que ellos tienen en el departamento de Antioquia, y cómo eso escala a departamentos vecinos, por ejemplo, en el sur de Bolívar, donde es una zona de minería, municipios cercanos al departamento de Antioquia, el sur de Bolívar, donde está la minería. Les voy a hablar del municipio más importante o más grande, Santa Rosa del Sur, a escasos kilómetros del casco urbano, la población dice que no se puede movilizar al área rural por enfrentamientos entre Disidencias de la FARC, entre ELN y el Clan del Golfo, los tres en un mismo sector, disputando el control sobre la minería ilegal y también sobre los cultivos de cocaína que tendríamos, los cultivos ilícitos que tendríamos en ese sector. Entonces, sí creo que debe haber una actuación, donde no solamente se enfoque en el departamento de Antioquia, sino también cómo eso escala en las otras zonas del país. En Cartagena, el fin de semana pasaron 3 sicariatos, de los 3 sicariatos y miran los titulares de los periódicos de Cartagena, salen que las 3 personas fallecidas por sicariato son ajustes de cuenta, y los 3 son paisas, y con eso no me voy a referir a que los paisas son los que cometen los delitos, ni que pueden ser de Cartagena, pero sí tiene que ver de la presencia y la influencia que tiene ese conflicto en nuestro departamento, por el control territorial.

El General de la Policía, el mayor Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, ayer hizo unas declaraciones porque en un corregimiento de Cartagena hicieron supuestamente el Plan Pistola, asesinaron a 2 policías con un fusil en el

corregimiento de Pasacaballos, eso está a 5 minutos de Cartagena, donde está la empresa Ecopetrol y la justificación o el reporte que da la Policía, es que es por retaliaciones del Clan del Golfo y por el Plan Pistola, es decir, que ese conflicto sí genera consecuencias en nuestro territorio.

Ahora bien, yo sí creo que, en este debate, señor Presidente, se debió invitar al Director del Inpec. ¿Y por qué al Director del Inpec? Porque la mayoría de actores intelectuales de estos delitos están en las cárceles y tienen teléfonos, tienen todas las comodidades y parece que antes de prevenir que ellos se resocialicen, de salir de un delito, allá están convirtiéndose en unos sujetos más desagradables y haciéndole mayor daño, y generando mayor terror y miedo a todos los colombianos. Es importante que las autoridades de la Fuerza Pública, o miremos desde el punto de vista legal, cómo podemos revisar que el Inpec brinde mayor colaboración a estos delincuentes y que realmente no sigan cometiendo sus delitos desde detrás de las rejas.

Otro comentario importante que haría, es que yo sí creo que para alcanzar la paz, ya nosotros que hicimos un acuerdo de paz y se firmó, yo creo que sí tenemos que seguir insistiendo en conseguirlo por unos mecanismos concertados, de que nos sentemos con los grupos, porque realmente son unas guerras irregulares con la Fuerza Pública, lo visto y eso se nota en los actos que cometen, por ejemplo, en Pasacaballos, donde asesinaron 2 policías, pasaron 2 personas en unas motos con las luces apagadas y los policías estaban haciendo un retén a personas y lo que hicieron fue dispararles, de repente, eso es muy complejo de controlar, y esa guerra que están acostumbrados a hacer los grupos irregulares, la única forma de contenerlo es a través del diálogo y mirar cómo se pueden ellos recentar una vida civil y que estén cumpliendo con todo el ordenamiento jurídico, pero lo que yo sí creo que el mensaje que se debe mandar desde el Gobierno, es que a los que estén realmente comprometidos con seguir la paz, se deben seguir en las mesas de negociación, pero el que esté por fuera, se le debe enviar el mensaje que les debe caer todo el peso de la ley encima, y para eso se deben hacer las acciones y las operaciones en conjunto que el Estado colombiano ha venido haciendo con estos grupos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a usted, Representante.

Recuerdo que son 5 minutos, estén pendientes de la pantalla que ahí están los datos.

Por 5 minutos, la Representante Elizabeth Jay-Pang...

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial para todas las Fuerzas Militares que se han hecho presentes en este debate, a la Policía Nacional.

Con permiso, mi General Córdoba, voy a hablar, de verdad que yo sí quiero felicitar todo el esfuerzo que hacen las Fuerzas Militares y la Policía, sé que están trabajando, sin embargo, yo sigo insistiendo en todos los debates. Alguien decía ahoritica que no hacía falta otros actuantes de la cadena que tenemos que tener para poder contrarrestar toda la delincuencia en el país, la articulación es fundamental, no solamente las Fuerzas Militares forman parte de atender esta problemática del país, porque el país en general, que está en crisis de seguridad, sino también todas las instancias que tienen que ver los Ministerios y Direcciones que tienen que ver con la parte social. Bueno, celebro que está el Bienestar Familiar acá, sin embargo, hay que seguir fortaleciendo esa cadena, ese clúster donde nosotros vamos a tener una defensa en contra de toda la delincuencia que hay. Quiero felicitar a los ponentes de este importante debate, a Luis Miguel López, al doctor Germán Blanco, al doctor Berrío, al doctor Espinal, yo también me siento parte de lo que ustedes están sintiendo, porque afortunadamente mi madre es del Bagre, Antioquia, Cerquita Nori, mi padre trabajó con mineros de Antioquia, mi mamá hoy tiene la pensión, señor Ministro, de Mineros de Antioquia, y yo no he podido volver, a mi mamá yo no la dejo ir al Bagre, Antioquia, a visitar a sus hermanos, por toda la situación de seguridad que vive el Nordeste Antioqueño, porque parte de mi corazón está en el Bagre, entonces, de verdad que me uno a toda esta situación que ustedes están viviendo, pero es todo el país que está en esa situación, y como decía ahorita el Representante Niño, toda esa situación irriga a todos los departamentos vecinos, pero llega también a un territorio que debería ser el territorio completamente de paz.

Cuando yo nací en San Andrés, archipiélago de San Andrés, Providencia de Santa Catalina, la gente conocía al archipiélago como remanso de paz, como la Isla de Paz, hoy en día, si ustedes pudieran ver el espectáculo de anoche, gatilleros mataron a 2 personas en San Andrés, pero eran profesionales, el cartel del narcotráfico se ha tomado la juventud; señor Ministro, mire, ya han pasado tres Ministros de Defensa que le he solicitado una reunión en el departamento archipiélago, donde nosotros podamos estar, todas las instancias sociales, militares y de policía, donde nosotros logremos frenarles la delincuencia a los jóvenes de San Andrés, en San Andrés ya no hay jóvenes, en San Andrés hay gatilleros porque no hay oportunidades para los jóvenes. Yo hablaba con la Directora del Bienestar Familiar la semana pasada, Caridad, y yo le decía doctora, ayúdeme, a la Defensora del Pueblo, ayúdeme para poder recuperar los jóvenes de San Andrés, todos los barrios tienen muchachos armados, necesitamos frenar ese combate que hay de estar disputándose el territorio por parte de las bandas de narcotráfico en el archipiélago, mi

General, necesitamos salvar a la juventud en San Andrés. Señor Ministro, hagamos la reunión, somos un departamento que vivimos del turismo, usted hubiera visto, pasaba uno y le tiraba al muerto y pasaba otro, fueron como seis muchachos. Ahí tengo el video al final, si me lo permiten, se lo voy a poner.

Eso no puede pasar en San Andrés, somos un departamento pequeño, una isla, san Andrés, la capital, 27 km^2, y no podemos permitir que esto siga avanzando. Necesitamos todos articularnos y alguien decía aquí al final, en la intervención de la Representante del Huila, la doctora Luz, decía, este control político o debate que estamos haciendo en el día de hoy, no es para darle juguetes a ustedes, antes, por lo contrario, queremos que ustedes se sientan respaldados por nosotros, reconocemos que ustedes están haciendo el trabajo, pero reconocemos que hay veces que tienen que trabajar con las uñas y emparapetando aquí, emparapetando allá, para poder cumplir con la misión de cada una de las fuerzas y la Policía Nacional. Estamos aquí para apoyarlos, para mirar entre la Comisión Tercera y Cuarta a ver si el presupuesto que vamos a analizar próximamente, podemos ayudarlos un poco más. Cómo nosotros podemos tener la información objetiva, ustedes a veces creen que cuando uno dice, hay una diferencia entre una estadística y la otra, no es porque nosotros queramos, es mejor estar aquí en casa, esta es la Comisión de ustedes, estar aquí en casa y no que la gente empiece a pintarse pajaritos en el aire, creyendo que nosotros no estamos trabajando, estamos trabajando en cada uno de los departamentos para combatir la delincuencia, pero nos hace falta articulación, hemos perdido el tiempo y necesitamos recuperarlo y aquí ustedes tienen un equipo de trabajo que quiere trabajar.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Representante Elizabeth Jay-Pang; finaliza, Representante Luis Miguel. Tiene la intervención el señor Ministro y cierran los citantes.

Tiene la palabra, Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Yo quería intervenir antes, señor Ministro, también nuevamente agradeciendo su presentación.

Yo creo que en aras del tiempo, hay que ser prácticos, yo creo que de todas maneras, varias de las cifras seguiremos revisándolas y acompañándolas para detallar algunos aspectos, pero yo creo que la practicidad es que hoy sí necesitamos en Antioquia, acciones de corto plazo, inmediatas y un poco en medio de la intervención, vimos algunas de ellas que quisiera resaltar, pero, además, Ministro, volver a insistir en las acciones que necesitamos, ni mucho menos yo quisiera intervenir en las decisiones suyas, tampoco de la Fuerza Pública, pero en todo caso, quizás son inquietudes que en nuestro equipo y con la experiencia que hemos tenido, pudieran también ayudar y ya ustedes obviamente en sus capacidades y posibilidades, poder revisar, de todas maneras, un poco eso llevará a una conclusión, pero yo creo que ahorraría la intervención posterior y dejaría que mis compañeros finalicen, y es que este debate y como hemos hecho otros, hemos logrado también hacer, después de seis meses, siete meses, otro debate más para analizar las respuestas, lo que se puede avanzar.

Entonces, simplemente, por ejemplo, resaltar el tema de las furias que se implementaron en abril, mi General Cardozo que las mencionó, y también usted, señor Ministro, General también, solo que tengo una inquietud, y es que están implementadas en el Bajo Cauca, yo me centré en las cuatro regiones que hoy vemos con gran preocupación, sería interesante saber si esas Fudras pudieran también hacer presencia en el norte, en el nordeste y en el suroeste, pues ahí del Bajo Cauca, aunque bueno, es que son regiones complejas, pero pues ahí está el lindante con norte y nordeste, pero revisar, cómo también se tiene esa presencia de esas Fudras, porque son necesarias justamente para replegar, inicialmente es una acción de corto plazo, que nos permite ganar tiempo y espacio.

Lo segundo, en el tema de Unimil, mi General Carlos Fernando Triana mencionó cómo atacar las estructuras criminales, y yo creo que eso es necesario en Antioquia, para poder replegar también y sabiendo que hoy la minería, ya como lo mencionaba también la Directora de la Gobernación de Antioquia, eso yo creo que es una de las fuentes más importantes, ya están centrando en algunas regiones más en minería que en coca. Entonces, yo creo que hay un punto importante, la verdad en Antioquia, yo tengo que decirlo, estamos colapsados, por ejemplo, en el Oriente Antioqueño, donde no había minería ilegal hace muchos años, hoy hay, y por ejemplo, ha habido acción de Unimil que se ha demorado quizás, pero vuelve otra vez y a los 20 días, al mes, a los dos meses está otra vez. Entonces, ríos, por ejemplo, como en San Carlos y Granada, que son ríos limpios y que el turismo que ha tenido estas regiones medioambientalmente hoy, fue Unimil, hizo su tarea y ahora otra vez tiene presencia de minería ilegal, y así pues entonces, pudiéramos hablar de todas las regiones en Antioquia, sabiendo que Antioquia es uno de los departamentos con más minería en Colombia, quien más aporta a la minería colombiana, por ende, es uno de los departamentos más atacados en ese sentido. Entonces, expresar también si nos pudieran enviar algunas unidades adicionales de apoyo de Unimil, la verdad es que estamos colapsados en Antioquia, en ese sentido, y ya tampoco mencionaría mucho el tema de revisión del acto administrativo que sacó el Ministerio Minas, porque nos deja como en una incertidumbre, ya que nuevamente deja sin claridad, porque hay muchos mineros, digamos pequeños, ancestrales, que hoy están siendo coaccionados, y esas minas, o sea, se están haciendo grupos ilegales, las están tomando y se están haciendo pasar por mineros ancestrales,

entonces, con ese decreto, creo que hay que hacer una revisión.

El tema de apoyo de vehículos blindados, ya usted lo mencionaba, señor Ministro, que están fortaleciendo ese aspecto, pero hoy es necesario enviar por lo menos algunos a Antioquia, especialmente en estas regiones para poder contener nuevamente las Fudras, pero necesitarán también estos apoyos estos equipos necesarios, no sé ahí realmente que se pueda adicional a lo que ya mencionaba, si es posible cómo la Fiscalía nos pudiera ayudar con estos fiscales EDA en estas cuatro subregiones, sabemos que están desde Medellín o desde Bogotá, pero necesitamos en estos momentos que puedan resolver los casos rápidamente en estas subregiones, sé que no es del resorte de ustedes, pero sé que articulan muchas acciones en conjunto y por supuesto, se necesitarán algunos recursos adicionales, entendemos que hay dificultades a veces con la gasolina, con algunos temas para los equipos para movilización y sé que la Gobernación ayuda en muchos aspectos, pero también le queda difícil, yo creo que ahí también revisar si es posible tener mayor presencia y destinar unos recursos extraordinarios para Antioquia y respecto al reclutamiento, somos el número uno en reclutamiento en Colombia, al ICBF sí necesitamos y la Fuerza Pública que, por favor, se termine este horror en Antioquia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Presidente, Representante Toro...

Hace uso de la palabra, el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, querida Presidenta. Yo quiero hacer una intervención en torno a los resultados tan importantes que se han dado, sin desconocer, y aquí quiero agradecer a los citantes. En esta Comisión, el 20% somos de Antioquia, así que nos duele todo lo que pasa en nuestro departamento y no hay que desconocer que algunos números no son halagüeños, que hay dificultades a la zona limítrofe con el departamento del Representante Niño, donde el crecimiento del Clan del Golfo ha sido muy importante. Yo vivo en el Oriente Antioqueño y han habido algunos conatos de violencia que no se veían hace varios años, pero quiero resaltar los resultados, y es que uno tiene que ponerle nombre a quienes generan dolor en los territorios, uno tiene que ponerle nombre a quienes están azotando a esos territorios y lo dice alguien que por hacerlo, le ocurrió algo que es el momento más fuerte de mi vida, y es cuando en septiembre del 2011 intentaron secuestrar mi hija por orden de alias Gavilán, que en ese momento era el segundo hombre del Clan del Golfo y que murió el 31 de agosto del 2017, pero como decía el Ministro, pasan dos cosas y es que es como una hidra, que matas una cabeza y salen dos o tres, con lo preocupante, que cada vez van siendo más irresponsables y menos preparados y más inmaduros y más terroríficos, porque son personas inexpertas, inclusive en el tema de la guerra, entonces, hablar ya de comandantes de 22, de 24 años, es absolutamente preocupante.

¿Qué ha sucedido este año? Pues le hemos puesto nombres y han sido dados de baja personas que han azotado el territorio. La muerte de alias Terror el 22 de febrero del 2025, yo felicito aquí a los hombres y mujeres de las Fuerzas que están, este hombre era hijo de un Comandante Paramilitar, del señor Ramón Isaza del Magdalena Medio, lo que da a entender que muchas veces se va perpetuando hasta en las mismas familias eso, y lo dije desde el año antepasado, dije hay que ponerle nombre a quienes están aterrorizando el Bajo Cauca y lo dije de frente y aunque viajo constantemente al Bajo Cauca, yo dije es alias Chirimoya, así que cuando el 5 de abril del 2025 nos dicen también desde el Ministerio de Defensa que fue dado de baja alias Chirimoya en Córdoba, en la Apartada, decimos que sí hay resultados, que sí estamos avanzando, que sí se está trabajando y que ponerle nombre a estos delincuentes hace también que podamos lograr los resultados y quiero agradecer a quienes han estado en estas operaciones y finalmente tenemos que ponerle nombres, señor General Triana, a quienes hacen parte de esas bandas que asesinaron a Sara en Bello, el país debe conocerlo, es que fue algo viral en el mundo y también la vergüenza del mundo ver morir en tiempo real, humillada a una persona como Sara, también quiero hacer este llamado en esta Comisión que maneja los asuntos de seguridad y defensa para que demos resultados y que esa indignidad de este país, sea lavada con resultados y que la familia humillada también, como todos los colombianos de Sara y el municipio de Bello, sean restituidos. Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra, la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Señor Ministro, continúa usted con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, el doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Gracias, muy amables nuevamente.

De verdad que agradezco este espacio para que Colombia sepa lo que estamos haciendo y aún lo que nos falta hacer, temas importantes, Buriticá es un compromiso, algunos no se imaginan la tragedia, allá son alrededor de unos 38 kilómetros legales, pero se calcula que sean 100 kilómetros de túneles, eso es como cuatro veces los 38 túneles de la Línea, y dentro de eso se desarrollan combates, tenemos un grupo de operaciones especiales de la minería ilegal, de nuestra Policía Nacional, que combate inclusive en los chiles, y ya lo dijo acá nuestra Representante del Gobierno de Antioquia, es un compromiso. Este

trabajo viene de antes, pero estamos adelantando las mesas técnicas y ya en mayo voy a estar con el señor Gobernador, vamos a mirar, pero no para mirar cómo está, sino ya unas acciones se han hecho, ahí va a estar Ministerio de Minas, Ministerio de Justicia, Ministerio de Ambiente, la Fiscalía y articulado de parte de ustedes, porque el problema no es solamente militar o policial, sino es un problema social delicado, y sé que ha hecho mucho la minera por desarrollar todas las actividades, pero es un problema supremamente complejo que tenemos que atender.

Respecto al reclutamiento forzado, eso es una tragedia, y lo mejor es prevenirla. Este Gobierno, si ustedes han visto los Consejos de Ministros en lo que habló, por ejemplo, de educación, antes la educación no cubría desde que nacía, ahora cubre desde que prácticamente nace, desde el año hasta los tres meses, buscando darle educación, pero también temas alimenticios, para darles también oportunidades y no tener, eso nos alivia enormemente. Muy seguramente vamos a tener menos personas en la violencia, pero de parte de nosotros, establecimos o nos preguntamos por qué hay un interés criminal en reclutar niños, es más fácil engañarlos, y ahí ya hace parte de la capacidad de recuperación criminal de estos grupos al margen de la ley y frente a ello, nosotros priorizamos como objetivos de alto valor, aquellas estructuras que están detrás del reclutamiento de menores, son objetivos de alto valor.

Me hablaban de visitar entre Urrao y Frontino la comunidad de Guandé, vamos a revisar ese tema, vamos a enfocar, pero aquí viene algo asociado que, por ejemplo, unas cifras que decían, depende uno si las cifras como…

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Ministro, debemos declarar la sesión permanente, por los tiempos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

¿Desea la Comisión declararse en sesión permanente?

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo deseamos, señor Presidente.

Continúe, señor.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Ministro.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, el doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Entonces, las cifras depende de uno como las mire, , por ejemplo, decíamos que se ha reducido la incautación o la afectación de narcotráfico en Antioquia, pero también hay que correlacionarla con el incremento de la minería ilegal, entonces se van a un lado, abandonan un sector y se van al otro, y a veces, ojalá, esperemos que muy pronto, en pocos años las cifras de incautación sean cero, las cifras de neutralizados en combate sean cero, porque no hay criminales, porque si los medimos, entre más criminales que neutralicemos significa, por ejemplo, las toneladas de droga, que el año pasado es la incautación más grande de la historia y que casi toda la ha incautado la Armada Nacional, o la gran parte, eso significa que también estamos inundados de droga no porque cojamos más significa que seamos más efectivos, no porque significa que cojamos más ladrones es que estamos más seguros, es que ha crecido el crimen ahí.

El secuestro una tragedia, se incrementó este año, ese número de 50 se ve grande, que le dio la Representante por 29 uniformados que estuvieron secuestrados allá en el Plateado, datos que antes no se registraban así, sino era simplemente como es una retención, aquí el único que puede retener es la autoridad legítima del Estado, lo demás se llama secuestro, pero no significa que no sea algo que nos preocupe y por eso se crearon GAULAS militares y se fortalecieron las capacidades.

Respecto a la articulación regional, es clave. En Bolívar, quien intervino acá creo que no está, hicimos un consejo de seguridad regional para mirar al sur de Bolívar con una mirada holística, estuve entonces Santander, estuve Cesar, estuve Bolívar y estuve Antioquia, pero las unidades que están allá no tienen límites geográficos en cuanto a una línea departamental, no, para eso es que se hacen esas articulaciones y existen unos procesos de coordinación sentarse con los criminales la Política de Paz Total que es una política de Estado, está abierta para ese diálogo, pero ustedes mismos han expresado acá la esencia y la razón de ser, la neurona son de criminales, siempre estará abierto, pero aquí la paz no debe depender de la voluntad de un criminal, sino de la acción decisiva de un Estado, porque pareciera entonces que entre más grande el grupo criminal entonces mejores opciones tiene de negociar. San Andrés, estaremos allá espero, en el siguiente mes, en Antioquia voy a estar ahorita en mayo, a más tardar junio estar en San Andrés y es una preocupación que hay gatilleros allá, yo no diría que todos los jóvenes son gatilleros, porque allá hay jóvenes, la mayoría que son buenos, buenos sanandresanos.

Respecto a la Fuerza de Despliegue Rápido que mencionaba, que no solamente se enfocará allá, no tiene jurisdicción, puede estar en Córdoba,

puede estar en Antioquia, puede estar incluso en Bolívar o donde se requiera. La capacidad en este momento, hay que reconocerlo, es más de fuerza que despliegue rápido, el despliegue rápido lo da las aeronaves y estamos avanzando en recuperar capacidad de movilidad.

En cuanto adquirir más vehículos blindados, este año se van a adquirir 240 vehículos, se va a hacer a través de Indumil y es con dinero que viene de Invías, pero ya hablamos con la Gobernación de Antioquia para que se incorpore, porque Antioquia o el Valle o los departamentos que sufren ese flagelo dicen yo quiero adquirir esa capacidad, pero una capacidad con economía a escala interoperable y que nos dé la autonomía estratégica aquí en Colombia tener esa industria defensa con capacidad de exportación.

El asesinato de un ser humano, de Sara, independientemente de las ideologías que cada persona tenga, es un ser humano, no va a quedar impune, al igual que no va a quedar impune los asesinatos de nuestros compatriotas, de nuestros policías y de nuestros militares.

Aquí con esta reunión, con esta citación, lo único que nos hace es reflexionar en qué debemos mejorar, en qué debemos enfatizar y en qué debemos acelerar, pero de que vamos a tener unas mejores condiciones de seguridad, las vamos a tener y que cada vez que tengamos mejor seguridad van a ser más exigentes ustedes, también, somos conscientes de ellos y para eso estamos.

Cierro con un punto, que es el tema de la minería, una capacidad grande que debemos desarrollar, es la Agencia Colombiana del Espacio, explotar el espacio y poderlo vigilar y frente a ello, habrá un proyecto legislativo para tener mejores capacidades y poder observar desde el espacio, cómo hacer acciones más efectivas en la Tierra. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Señor Ministro.

En un acuerdo con los citantes, tiene un minuto treinta nuestra Representante Luz Pastrana y cierran los citantes.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, gracias Presidente y a mis compañeros.

Presidente, yo no quería dejar pasar este debate de control político sin hablar de mi territorio, por supuesto, del departamento del Huila, que esta Semana Santa ha enlutado a una familia con una joven que estaba celebrando sus 20 años y un niño de 17 años que estaban en una celebración cerca de una Estación de Policía de la Plata y que desafortunadamente han perdido la vida, han sido asesinados por un grupo terrorista, criminal, que no merece ninguna consideración por parte de Colombia y que, por supuesto, debe esclarecerse lo más pronto, yo sé que la Fuerza Pública en este momento está dando resultados, ya tienen identificadas a las personas que efectuaron esto, y yo espero de verdad que estas personas paguen por lo que han hecho, porque enlutan no solamente a una familia, sino a todo el departamento del Huila.

Mi departamento del Huila es un corredor, señores Fuerza Pública, señor Ministro de Defensa, y yo le he dicho de todas las maneras posibles, es un corredor y quedamos en medio, si me permiten, allá la imagen, para que ustedes vean más geográficamente, esto fue lo que pasó en la Plata, y si me permiten el mapa, nosotros estamos en medio del Caquetá, del Tolima, de Putumayo, del Cauca, del Valle del Cauca, por favor, mi departamento del Huila, yo sé que ustedes, Fuerza Pública, han estado tratando de contener todas las estructuras criminales que hay alrededor, pero necesitamos todavía más contundencia y necesitamos todavía más herramientas para nuestra Fuerza Pública, porque el departamento del Huila no se puede convertir en otro Catatumbo. Muchísimas gracias.

–Video–

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Un minuto.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí, este es mi segundo periodo aquí en el Congreso y a todos los Ministros les he dicho: ayúdeme a recuperar la juventud. Mire, acabo de mostrarle aquí, al Comandante de la Policía, a mi General, el espectáculo que hicieron los muchachos, es que una isla de turismo, y usted ve de pronto, porque mi hijo es un niño bueno, y seguro que muchos son buenos, usted no puede ni siquiera llamar la atención mucho, porque te saca el revólver enseguida. Mire, yo iba para San Luis y por solo decirle que no tiren la basura en un humedal, me sacaron el revólver y me tiraron y casi me matan. Entonces, lo que quiero es que usted me ayude a convocar toda la fuerza para que recuperemos las juventudes de San Andrés, Ministro, eso es lo que yo espero de ustedes.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Para el cierre de este debate, tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío, 5 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Primero, agradecerle al señor Ministro de Defensa su deferencia a la Cúpula de la Policía y la Cúpula del Ejército por estar aquí presentes, la verdad es que, al no delegar en un Viceministro y la Cúpula Militar no delegar, hasta inclusive en un Coronel, como aquí se llegó a hacer, no había la presencia ni siquiera de los Generales, demuestra respeto por

el Congreso de la República y por esta Comisión Segunda que tiene que ver con todo el tema de la defensa y la soberanía y sobre todo el orden público en el país. Quiero agradecerle también al señor Ministro sus respuestas técnicas y no políticas, porque ya, desde el Ministerio de la Defensa, nos habían acostumbrado de que aquí se hablaba más de política que de cifras, y cifras reales, porque las comparamos inclusive con cifras de la Fiscalía y con otras cifras de otras entidades, y eran totalmente disímiles. Gracias, señor Ministro por el respeto, y a todos ustedes miembros del Ejército y la Policía, también.

Aplaudo el hecho de que el señor Ministro mire, como el hecho real de que el motor principal de esta guerra es el narcotráfico y aplaudo que se vaya a iniciar nuevamente, aunque no se habló acá, pero que ya es noticia, la fumigación con glifosato, importante, lo que están haciendo, es combatirlos, porque aquí hay que decir la verdad y a las cosas hay que llamarlas por su nombre, el anterior Ministro, Iván Velásquez, tenía la Fuerza Pública maniatada y ahora se desamarran para poder hacerle frente a todos estos criminales.

Importante la invitación que se hace acá, donde se dice que nos invitan a nosotros a repudiar, por parte de los miembros de la Comisión, todas esas actividades delictivas, yo creo que la seguridad también debe ser de todos, importante lo que nos dicen, que van a armar o tienen organizado el grupo especial contra reclutadores de menores, noticia importante. Sin embargo, también es importante, señor Ministro, aclarar que este es un debate de control político, y usted mencionaba ahora que los Representantes solo mencionan cifras negativas, no es que le queramos mostrar las cifras negativas, es que ahí es donde radica la esencia del debate de control político, aquí no citamos a ningún Ministro para mostrarle cifras positivas, aquí lo citamos es para controvertir lo que realmente están haciendo, a ver el porqué de esas actuaciones y cómo las debemos mejorar, por eso llama mucho la atención, señor Ministro, cuando usted pone el ejemplo de que en un Consejo de Ministros, usted colocó un letrerito que decía "no hacer política", aquí de verdad, señor Ministro, se lo digo con todo respeto, no viene el caso ese ejemplo, es que aquí no se está en un consejo de seguridad, aquí está en un debate de control político citado de manera constitucional y nos ampara también la Constitución, porque somos otra rama del poder público, me parece un poco desatinado ese ejemplo que nos pone usted, señor Ministro.

Nos habla de un 61% de los helicópteros que están en este momento en capacidad de volar normalmente, y lo sabe usted mejor que yo, los promedios internacionales hablan de un 70% a un 85%, estamos por debajo, hay que mejorar, son situaciones que hay que mejorar. Nos habla usted de que el presupuesto, que le ayudemos a aumentar el presupuesto, claro, esta es la Comisión del Ejército, de la Policía, y aquí encontrará unos Congresistas que tendrán el voto positivo para que se aumente el presupuesto del Ministerio de Defensa. Sin embargo, todos sabemos que el presupuesto lo elabora el Presidente de la República, lo presenta el Presidente de la República, y no podrá haber ninguna modificación sin el visto bueno del Ejecutivo, así que hay que pedirle mucho más a él, más bien cuidar esos escasos recursos que tiene el Ministerio, para que no lo malgasten, como el año pasado. No estaba usted, Ministro, pero que tenían programado un evento musical en el Plateado por 4.000 millones de pesos, eso no puede volver a suceder y además no se hizo, se perdieron los 4.000 millones de pesos, sí, han disminuido los asesinatos a nivel general en Antioquia, pero han aumentado en algunas subregiones, el Bajo Cauca pasó de 114 a 181, nordeste 155 a 196, norte de 140 a 154, oriente de 200 a 209, suroeste 241 a 242, hay que ponerle ojo a estas subregiones, porque sabemos que son enclaves, sobre todo esos grupos al margen de la ley ya mencionados acá, como es el Clan del Golfo, ELN y las Disidencias de las FARC, minería ilegal, Buriticá, 350 bocaminas, hay que ponerle atención a esto. Si me pudiera regalar 1 minuto como citante, señor Presidente, y con eso termino.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene 1 minuto.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

350 bocaminas, todas esas son de minería ilegal. Mire, muy sencillo, es verificar en la facturación de servicios públicos de esas casas o de algunos ranchos, inclusive, donde las cuentas de servicios públicos son millonarias, millonarias de 400, 500 millones y de más de 1.000 millones de pesos. ¿Qué está pasando en esas casas o en esos ranchos? Ahí se está sacando la energía para una bocamina, hay que desconectarlos, ya se hizo un ejercicio de desconexión de ellas y se programó una visita de cinco días, no estuvieron sino un solo día, los hicieron regresar desde acá por parte del Gobierno nacional, por parte del Ministro, no era usted el Ministro, era el inepto de Iván Velásquez y adicional, 1.480 dragas en el Bajo Cauca. Aquí lo que estamos solicitando, señor Ministro, es que le pongan el ojo al departamento de Antioquia y ojalá que haya mayor articulación, mayor articulación entre el departamento de Antioquia, el Gobierno nacional, porque quien sale ganando, es la sociedad civil. Por lo demás, de verdad, felicitarlo, señor Ministro, porque se nota que hay diferencia allá. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra Representante citante, Juan Espinal, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, me sumo a las palabras de mi colega John Jairo Berrío, gracias al Ministro, a todas las Fuerzas Militares y de Policía por estar acá presentes, a los funcionarios del Gobierno nacional, a la delegada, Vicedirectora, Subdirectora del ICBF, muchas gracias por estar presente y a las delegadas del Gobernador de Antioquia.

Yo quiero dejar algunas reflexiones, Ministro, sin duda, creo que un reto importante que tiene el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y además usted como responsable, es evitar la desertificación de los Estados Unidos a nuestro país, creo que hay que luchar, creo no, estoy convencido de que hay que luchar contra la coca, que es el combustible de los bandidos, hay que esperar el informe de la ONU al cierre de 2024, recuerden que al cierre del 2023, Colombia quedó con más de 230.000 hectáreas de coca y sabemos que es el combustible de los bandidos, eso es lo que los ayuda a moverse, igual que, desafortunadamente, la minería ilegal, escuchamos a la funcionaria de la Gobernación de Antioquia, igual que la trata de personas, de migrantes, en fin, una serie de situaciones y sumado al microtráfico, Ministro, el microtráfico, nuestros pueblos, Senador Germán Blanco, están acabando con nuestros niños, con nuestros jóvenes y con la tranquilidad de todas las poblaciones.

Entonces, creo, Ministro, que ahí hay un reto grandísimo que tenemos como país, no como gobierno, como país, es evitar la desertificación del Gobierno americano hacia nuestro país o sea, que nos desertifiquen, creo que eso sería realmente lamentable. Lo segundo, Ministro, pues de manera particular desde nuestro partido, nunca, ni siquiera en el gobierno del expresidente Iván Duque, que éramos Gobierno, hacíamos política con los consejos de seguridad, los consejos de seguridad es una reunión del más alto nivel que tiene que ser respetada, y yo estoy de acuerdo con usted, qué bueno que ponga un letrerito, porque uno sí ve, desafortunadamente a muchos colegas, especialmente de partidos de Gobierno, haciendo políticas con unos temas que no deberían ser política y qué bueno que usted haga ese llamado, especialmente hacia ese lado, porque de nuestro lado, y también lo digo porque he compartido espacio, además que Berrío, con el Senador Blanco en gobiernos anteriores, con la doctora Elizabeth, nunca hemos hecho política con algún consejo de seguridad y qué bueno que usted haga el llamado especialmente en este Gobierno y en las bancadas actuales.

Me deja una duda y es, ¿la situación del Catatumbo está completamente superada? ¿Por qué Ministro? Porque uno escucha diferentes noticias, que siguen, obviamente, los bandidos del ELN, persistiendo en el sometimiento al que, es en el que está en el Catatumbo, entonces, yo lo escucho a usted de manera muy tranquila hablarnos del Catatumbo, como si la situación ya estuviera superada, si así es, lo felicito, por su pronta reacción; y en el tema de minería, Ministro, yo creo que es algo importante que tenemos que dejar en este debate de control político, y es que en el momento en que el Presidente Gustavo Petro le retira la delegación minera al Gobernador de Antioquia sin argumentos técnicos, sin un análisis técnico detallado, pues también se le quitan una responsabilidad de control y vigilancia, sobre todo el departamento de Antioquia, especialmente para perseguir la ilegalidad, sin que lo despoje, obviamente de algunas responsabilidades constitucionales y legales, pero en este caso, sí, entonces, uno ve cómo en el pasado paro minero, los pequeños mineros del nordeste reclaman la presencia del gobernador.

Está bien que llegue el Gobernador, porque responde directamente por el orden público, doctor Berrío, pero ¿dónde estaba el Gobierno nacional, quién responde por la titulación, la formalización, control y vigilancia a nivel nacional? Y creo que fue un grave error del Presidente Gustavo Petro, haberle retirado la delegación minera a Antioquia, que quizá le faltaban, obviamente, muchos temas desde el punto de vista administrativo y financiero, Senador Germán, pero veníamos avanzando y había un puente directo entre los pequeños, medianos, tradicionales mineros y grandes, hacia la Gobernación de Antioquia, y hoy con una lejanía más profunda y, Ministro, no lo quiero, obviamente, comprometer, porque me daría pena con usted, pero no se olvide que el suroeste antioqueño y que Anorí necesitan de su presencia, qué bueno que usted en los próximos días, de la mano del Gobernador de Antioquia y del Secretario de Seguridad, nos ayude y visite esos territorios, esos municipios, Támesis y Sandez, Jericó, especialmente Anorí, realice y lidere consejos de seguridad. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a usted, Representante. Señor Secretario, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Cuarto:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Anuncio proyectos

- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Cámara**, *por la cual se establece la homologación del Servicio Militar Obligatorio para quienes se desempeñen en los cuerpos de bomberos voluntarios y dictan medidas de prevención y atención de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019, se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara,** *por medio del cual, la Nación y el Congreso de la República adornan la memoria de Alfredo Correa de Andreis y le otorgan,* post mortem, *la condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento y su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia. Se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero matemático y músico José María Villa Villa por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 481 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del 130 aniversario de su fallecimiento.*
- **Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 527 de 2025 Cámara,** *por medio del cual, la Nación se asocia a la conmemoración de los 90 años de fundación del municipio de Uribia, departamento de La Guajira, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 426 de 2024 Cámara**, *por medio de cual se fortalece la investigación de los accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública y se dicta otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 485 de 2024 Cámara, 113 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica Ley 1998 de 2019, se rinden a los estudiantes fallecidos en lo hecho ocurrido el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de la Policía, General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado**, *por medio de la cual, la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.*

Están leídos los anunciados de los proyectos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Quinto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones, señor Presidente.

Ha sido agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo las 2:03 p. m., se finaliza esta sesión y se cita por Secretaría.

¡Muchas gracias a todos y todas!

Adjuntos:

- Orden del día del 22 de abril de 2025.
- Excusa y delegación de la Defensora del Pueblo y delegación al doctor Daniel Garzón.
- Excusa y delegación del Gobernador de Antioquia y delegación a las doctoras María Patricia Giraldo e Isabel Castañeda.
- Excusa del ICBF y delegación a la doctora Adriana Velásquez Lasprilla.
- Excusa de la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa y delegación a la doctora Juliana Coronado.
- Oficio de acreditación
- Excusa del honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.
- Excusa de la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- Excusa de la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.
- Respuesta del Ministerio de Defensa.
- Respuesta de la Fiscalía General de la Nación.
- Proposición número 01 - Citación debate de control político al Ministerio de Defensa, a la Cúpula Militar y al Director General de la Policía. Por los honorables Representantes: Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío, Luis Miguel López.

- ORDEN DEL DÍA DEL 22 DE ABRIL DE 2025:

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo	CÓDIGO	I-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONALPERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 22 de abril de 2025

Hora: 9:30 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. 001

(14 DE AGOSTO DE 2024)

Solicito a la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, la Cúpula Militar y al Director General de la Policía el día y fecha que se disponga, con el fin de conocer los motivos por los cuales se está presentando la situación de inseguridad en el Proyecto Zijin – Continental Gold en el municipio de Buriticá – Antioquia y las posibles rutas para garantizar la correcta operación de la compañía.

CUESTIONARIO SITUACIÓN EN PROYECTOS ZIJIN - CONTINENTAL GOLD, BURITICA, ANTIOQUIA

1. **Descripción General**
   - ¿Cuál es la situación actual, según el Ministerio de Defensa, de seguridad en el proyecto Zijin - Continental Gold en Buriticá, Antioquia?
2. **Incidentes de Seguridad**
   - ¿Qué incidentes de seguridad específicos se han reportado en el área del proyecto durante el último año? Sírvase indicar de manera individual los hechos y las fechas de los incidentes reportados
   - ¿Cuántos de estos incidentes han involucrado actos de violencia contra los empleados de la compañía o población civil?
3. **Respuesta de las Autoridades**
   - ¿Qué acciones han tomado las fuerzas militares y de policía para abordar estos incidentes ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?
   - ¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad local frente a estas acciones?
4. **Medidas Preventivas**
   - ¿Qué medidas preventivas se están implementando para mejorar la seguridad en la zona del proyecto?
   - ¿Existen programas de colaboración con la comunidad para prevenir futuros incidentes?
5. **Coordinación con Continental Gold**
   - ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con la compañía Zijin - Continental Gold para garantizar la seguridad de sus operaciones?
   - ¿Se han implementado protocolos específicos de seguridad para las operaciones mineras en esta región?
6. **Planes Futuros**
   - ¿Cuáles son los planes a largo plazo del Ministerio de Defensa para asegurar la estabilidad y seguridad en Buriticá?
   - ¿Qué recursos adicionales se necesitan para implementar estos planes de manera efectiva?
7. **Evaluación de Eficacia**
   - ¿Cómo se está evaluando la eficacia de las medidas de seguridad implementadas hasta ahora?
   - ¿Existen métricas específicas para medir la mejora en la situación de seguridad en el área del proyecto?
8. **Colaboración Interinstitucional**
   - ¿Qué otras instituciones están involucradas en la gestión de la

- Comandante del Ejército Nacional General Luis Emilio Cardozo
- Director General de la Policía Nacional- General William René Salamanca Ramírez

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

- Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo Garzón
- Procuradora General de la Nación - Margarita Cabello Blanco
- Defensor del Pueblo – Iris Marín Ortiz
- Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa Nacional - Dr. Iván Velásquez Gómez.

1- **Panorama General Delictivo:**

En relación con el Departamento de Antioquia y discriminando por municipios y de manera mensualizada, favor indicar con suficiencia en archivo editable:

- ¿Cuántos casos de homicidios se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántas Víctimas de Masacres se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos de violencia intrafamiliar se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántas personas sufrieron lesiones en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por hurto a personas se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por hurto a residencias se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?

- ¿Cuántos hechos por hurto a locales comerciales se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por hurto en entidades financieras se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por hurto a automotores se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido de 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por secuestro se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos por extorsión se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos de terrorismo se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos asesinatos a firmantes del acuerdo de paz se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos casos de desaparición forzada se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Cuántos hechos de violencia sexual se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- Cuántas víctimas por el conflicto armado se registraron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Sírvase indicar cuántos casos por disputas entre grupos armados ilegales por el control territorial se han presentado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?

1.2 Panorama Demográfico Delictivo

- Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el año

2021 hasta la fecha. De igual manera, indicar el rango de edad de las víctimas en el Departamento de Antioquia.

- Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el 2021 hasta a la fecha y rango de edad de los victimarios en el Departamento de Antioquia.

1.3 Delincuencia organizada.

Neutralización – GDO/GAO

- ¿Cuántas personas pertenecientes a estos grupos delincuenciales fueron capturadas en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024? En el Departamento de Antioquia.
- Sírvase indicar cuál es el porcentaje de presencia en los municipios de Antioquia de los siguientes grupos armados organizados:
  1- Clan del Golfo
  2- ELN
  3- Estado Mayor Central.
  4- Otros.
  indicando su expansión en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Sírvase indicar cuáles son las subregiones de Antioquia con más dominio, disputa y coexistencia de los grupos armados organizados en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- Sírvase indicar la estimación en pesos y concepto de las rentas ilegales que reciben los grupos armados organizados en Antioquia.
- ¿Sírvase indicar cuántas personas fueron víctimas de desplazamiento forzado en Antioquia, Bajo Cauca, Norte, Nordeste y Urabá en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024?

1.4 Deforestación, Energía y Minería ilegal en Antioquia

- Sírvase indicar el porcentaje de deforestación que ha sufrido el Departamento de Antioquia durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 indicando municipio y afectaciones generadas por:
  a) Extracción ilícita de minerales
  b) Cultivos de uso ilícitos
  C) Prácticas no sostenibles de ganadería extensiva

y cuántas hectáreas de bosques se han perdido porcentualmente durante los años anteriormente señalados.

- Sírvase informar las afectaciones, bloqueos y atentados que se han registrado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 indicando municipio, fecha y afectaciones generadas en la transmisión y transporte de hidrocarburos y líneas energía.
- ¿Cuáles son las principales amenazas de seguridad identificadas en la región en relación con los proyectos energéticos, incluido el transporte y líneas de transmisión?
- ¿Qué medidas de seguridad generales se han implementado para mitigar estos riesgos en los proyectos y atender en tiempo real las situaciones presentadas, cómo se ha coordinado con los gerentes o administradores de los proyectos?
- ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre el Ministerio de Defensa y las empresas involucradas en los proyectos energéticos para garantizar la seguridad?

1.5 Estrategias y acciones

- ¿Qué grupos delincuenciales tienen presencia activa en el Departamento de Antioquia, discriminado por regiones y municipios con corte al 30 de agosto de 2024 o la fecha más reciente posible?
- ¿Qué presencia tienen dichos grupos desde el 7 de agosto de 2022? En términos porcentuales, ¿cuál ha sido la variación en la presencia territorial de dichos grupos desde el año 2021 hasta la fecha?
- ¿Qué acciones se implementaron durante los años 2022 y 2023 para reducir los hechos violentos en el Departamento de Antioquia y cuál fue el resultado?
- ¿Indique qué planes o esquemas de orden público y de seguridad pública se están adelantando en el Departamento de Antioquia en el 2024?
- Sírvase informar si, desde el Ministerio de Defensa, si se han tomado acciones para atender las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (023-22, 027-22, 014-23, 019-23). En caso afirmativo, indicar de manera detallada cada una de las acciones, planes y/o estrategias desarrolladas para atenderlas.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

- ¿Sírvase indicar cuántos casos de vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados organizados al margen de la Ley se han registrado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- ¿Sírvase indicar cuántos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de explotación sexual, trafico infantil y abuso infantil por parte de grupos armados organizados al margen de la Ley durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?
- Sírvase informar cuántos menores de edad infractores se encuentran privados de la libertad en los centros de internamiento preventivo o centros de atención especializada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Departamento de Antioquia.
- Señale la capacidad máxima de cada uno de los centros de internamiento preventivo o centros de atención especializada y cuál es su ocupación actual en el Departamento de Antioquia.
- Sírvase indicar qué acciones, planes o estrategias tiene en marcha el ICBF para fortalecer los procesos pedagógicos de los menores de edad para que opten por otras alternativas diferentes al crimen en el Departamento de Antioquia.
- ¿Cuáles son los programas o proyectos que se han implementado para prevenir el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA)? En el Departamento de Antioquia.

Director General de la Policía Nacional General William René Salamanca Ramírez

- Actualmente, ¿Con cuántas cámaras de seguridad cuenta la policía Nacional para el monitoreo en cada municipio del Departamento de Antioquia?
- De acuerdo con las condiciones actuales de seguridad en el Departamento de Antioquia ¿Cuál es el déficit de cámaras de seguridad que hacen falta para un correcto ejercicio de vigilancia en los municipios de Antioquia?
- ¿Cuál es el porcentaje de menores de edad que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Antioquia? Sírvase indicar por sexo y edad.
- ¿Cuáles son los delitos de mayor comisión por parte de los menores de edad que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) en el Departamento de Antioquia?
- ¿Qué hechos de inseguridad se encuentran relacionados con el actuar delictivo de los grupos armados o dedicados al narcotráfico ubicados en el Departamento de Antioquia?
- En el Departamento de Antioquia, ¿qué medidas se han adoptado para contrarrestar estos hechos delictivos en el 2022, 2023 y lo corrido del 2024? ¿Cuáles han sido los resultados?
- Sírvase indicar con cuántos cuadrantes por municipio cuenta el departamento de Antioquia y con cuántos policías cuenta cada uno de ellos.

Comandante del Ejército Nacional- General Luis Emilio Cardozo

- Sírvase indicar el resultado de las operaciones militares efectuadas por el Ejército Nacional en contra de los grupos armados organizados en el Departamento de Antioquia.
- ¿Cuántas capturas se realizaron en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 de personas pertenecientes a los grupos armados organizados en el Departamento de Antioquia?
- ¿Cuántas armas de fuego se han logrado incautar en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 de personas pertenecientes a los grupos armados organizados en el Departamento de Antioquia?
- ¿Cuántas intervenciones se han realizado en unidades de producción de minería ilegal en el Departamento de Antioquia y cuál fue el resultado?
- ¿Qué medidas se han adoptado para contrarrestar estos hechos delictivos? y ¿cuál ha sido el resultado? En el Departamento de Antioquia.

Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garzón.

En relación con el Departamento de Antioquia y discriminando por municipios, favor indicar con suficiencia:

- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de homicidios ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de hurtos ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de lesiones personales ocurridas en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de los hechos de violencia sexual ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuál ha sido el avance en el esclarecimiento de hechos de violencia intrafamiliar ocurridos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuál es el balance obtenido contra la criminalidad organizada en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?

- ¿Cuál fue el balance de afectaciones a organizaciones delictivas dedicadas al microtráfico, por Direcciones Seccionales, durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuáles han sido los resultados operacionales en delitos ambientales asociados al crimen organizado durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024?
- ¿Cuáles son los resultados obtenidos en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024 en la lucha contra el narcotráfico, señalando ¿cuántas organizaciones relacionadas con el narcotráfico y microtráfico se desarticularon?, ¿cuál fue el porcentaje de incautación de sustancias psicoactivas?
- Qué medidas fueron implementadas y cuál fue su resultado para avanzar en los objetivos estratégicos en materia de: seguridad territorial, lucha contra el crimen organizado, y judicialización.
- ¿Qué acciones se desarrollarán para el fortalecimiento de la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad en el 2024?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

PROPOSICIÓN No.38
(19 de febrero 2025)

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y en atención a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país, agravada por la reciente decisión de los Estados Unidos de retirar el apoyo logístico y operativo a la flota de helicópteros Black Hawk utilizados por la Policía Antinarcóticos, así como el evidente deterioro del orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia, cítese e invítese a debate de control político en los próximos 15 días calendario al **Ministro de Defensa Nacional y La Cúpula Militar**, con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Dicha citación obedece a la necesidad de que el Gobierno Nacional explique **las graves consecuencias operativas que tendrá la salida de operación de 22 helicópteros Black Hawk**, los cuales han sido pieza clave en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la **falta de previsión y respuesta efectiva ante el recrudecimiento de la violencia en el país**.

El debate abordará la preocupante realidad de que **grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, han logrado expandir su presencia en el territorio nacional**, consolidando corredores estratégicos de narcotráfico y sembrando el terror en la población civil. En ese sentido, se cuestionará **la inacción del Gobierno y del Ministerio de Defensa frente a la evidente pérdida de control estatal en varias regiones del país**, así como **las fallas en la inteligencia militar y la planificación operativa** que han permitido la actual crisis de orden público.

Ante estos hechos, el Ministro de Defensa deberá responder por **la estrategia del Gobierno para afrontar el deterioro de la seguridad nacional**, así como por las decisiones adoptadas para mitigar los efectos de la suspensión de la flota aérea y la creciente violencia en el país.

CUESTIONARIO

1. ¿Por qué el Gobierno Nacional no previó la suspensión del apoyo logístico de EE.UU. a la flota de helicópteros Black Hawk, siendo este un elemento clave en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad nacional?
2. ¿Cuántas operaciones antinarcóticos y de seguridad han quedado en el aire desde que los 22 helicópteros Black Hawk fueron dejados fuera de servicio? ¿Cuál es el impacto en cifras concretas de esta crisis?
3. ¿Cuál es el plan alternativo inmediato del Ministerio de Defensa para suplir la falta de estos helicópteros en operaciones críticas? ¿O estamos simplemente esperando a que EE.UU. reconsidere su decisión?
4. Si EE.UU. decidió suspender el apoyo a los helicópteros por razones diplomáticas, ¿qué acciones ha tomado el gobierno colombiano para evitar que la seguridad nacional se vea afectada por tensiones políticas?
5. ¿Cuánto dinero ha invertido Colombia en el mantenimiento y operación de estos helicópteros desde su llegada al país? ¿Cuánto de esos recursos provienen directamente del presupuesto nacional?
6. ¿El Ministerio de Defensa ha evaluado la posibilidad de comprar helicópteros propios para no depender de decisiones extranjeras? Si no lo ha hecho, ¿por qué no?
7. ¿El gobierno considera esta decisión de EE.UU. como una represalia por la postura del presidente Gustavo Petro en temas internacionales? ¿Cómo explica entonces que esta sanción afecte exclusivamente a la seguridad de los colombianos?
8. En términos de lucha contra el narcotráfico, ¿qué capacidad operativa pierde la Policía Antinarcóticos sin estos helicópteros? ¿Cuántas interdicciones, capturas y operativos se verán afectados?
9. ¿Por qué el Gobierno no ha buscado alianzas con otros países para obtener aeronaves de apoyo, como lo ha hecho con Venezuela en otros temas de seguridad? ¿O acaso esto demuestra que la lucha contra el narcotráfico no es una prioridad?
10. ¿Cuánto tiempo más se puede mantener la seguridad en zonas críticas del país sin estos helicópteros? ¿Se tiene un plan de contingencia realista o simplemente estamos en manos de lo que decida EE.UU.?
11. La crisis de orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia ha escalado en los últimos meses. ¿El Ministerio de Defensa consideraba esta crisis previsible o fue tomado por sorpresa?
12. Si el Ministerio no consideraba previsible esta crisis, ¿por qué no se alertó sobre la reorganización de los grupos armados ilegales y el aumento de sus capacidades militares?
13. ¿Cuántos informes de inteligencia se recibieron en los últimos seis meses sobre el fortalecimiento de grupos armados ilegales en el país? ¿Por qué las Fuerzas Militares y la Policía no lograron neutralizar esas amenazas antes de que escalaran en una crisis de orden público?
14. En varias regiones del país se han registrado atentados con explosivos, emboscadas y ataques contra la población civil y la Fuerza Pública. ¿Por qué la inteligencia militar no anticipó estos hechos y qué fallas ha identificado el Ministerio de Defensa en su estrategia?
15. Las comunidades de regiones en conflicto han denunciado un abandono progresivo del Estado y de la Fuerza Pública. ¿Cuántas operaciones militares han sido canceladas o aplazadas en el año 2024 y en lo que va del año en el Catatumbo, cauca y Antioquia y por qué razones?
16. ¿Cuántos efectivos del Ejército y la Policía han sido desplegados en las zonas más críticas del país en los últimos seis meses? ¿Se ha reducido el pie de fuerza en alguna región?
17. ¿Por qué se ha permitido que grupos como el ELN y las disidencias de las FARC se fortalezcan en el territorio nacional a pesar de los anuncios del Gobierno sobre paz total? ¿Se han dado órdenes que limiten la acción de la Fuerza Pública contra estos grupos?
18. ¿Existen restricciones operacionales impuestas por el Gobierno Nacional que impidan a las Fuerzas Militares y la Policía combatir directamente a los grupos armados ilegales? Si es así, ¿en qué consisten esas restricciones?
19. ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa ante las amenazas y ataques dirigidos contra líderes sociales, alcaldes y gobernadores en zonas de conflicto? ¿Qué acciones concretas se han tomado para su protección?
20. Se ha denunciado que los grupos armados ilegales están imponiendo su propia ley en algunas regiones del país, cobrando extorsiones y estableciendo toques de queda. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Defensa para evitar que estos grupos ejerzan control territorial?
21. ¿Por qué el narcotráfico sigue en expansión en el país a pesar de los esfuerzos del Gobierno en erradicación y sustitución de cultivos ilícitos? ¿Qué estrategia tiene el Ministerio de Defensa para contener el crecimiento de esta economía ilegal?
22. ¿Cómo explica el Ministerio de Defensa la reciente ola de secuestros y extorsiones en el país? ¿Se ha debilitado la capacidad de reacción de la Fuerza Pública frente a estos delitos?
23. El Gobierno ha promovido diálogos con algunos grupos armados ilegales. ¿Qué garantías existen de que estos diálogos no están siendo aprovechados por estos grupos para fortalecerse y expandir su control territorial?
24. En varios ataques recientes, la Fuerza Pública ha sido emboscada con armamento de alto poder. ¿Qué tan superior es actualmente la capacidad bélica de los grupos ilegales frente al Ejército y la Policía?
25. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa para recuperar el control de las regiones donde hoy los grupos armados tienen mayor presencia y capacidad de acción?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HR. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ** en sesión 19 de febrero de 2025.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

- EXCUSA DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO Y DELEGACIÓN AL DR. DANIEL GARZÓN:

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250000100182643 1

BOGOTA, 15 abril 2025.

DOCTOR
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
SECRETARIO COMISION SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISION.SEGUNDA@CAMARA.GOV.CO

En referencia al Radicado No. 202500001001582242

Asunto: DELEGACIÓN - PROPOSICIÓN NO. 001 /24 "INSEGURIDAD EN EL PROYECTO ZIJIN - CONTINENTAL GOLD MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA" Y PROPOSICIÓN 25 /24"CRISIS DE SEGURIDAD QUE VIVE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Respetado doctor Rivera, reciba un cordial saludo,

Agradezco la invitación a participar en la Proposición No. 001 de 2024 "Inseguridad en el Proyecto Zijin – Continental Gold municipio de Buriticá - Antioquia" y proposición 25 de 2024 "Crisis de seguridad que vive el Departamento de Antioquia", que se llevará acabo el día 22 de abril de 2025, sin embargo, por compromisos Institucionales previamente agendados y confirmados en territorio, no podré acompañarlos.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que amerita la sesión, amablemente se delega la participación por la Defensoría del Pueblo de Colombia, al doctor DANIEL ANTONIO GARZÓN MORENO, funcionario de la delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y D.I.H., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.244.

Cordialmente,

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 15-03-25 Hora: 8:30 pm
Radicado: 997

IRIS MARIN ORTIZ
DEFENSORA DEL PUEBLO
DESPACHO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO
Aprobado el: 15/abril/2025 01:05:23 p. m.
Hash: CEE-9b4f71705dbe369afd91392e2244293c99fb14f9

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

Aprobó	Iris Marin Ortiz	irmarin [15/abril/2025 01:05:23 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

- EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA Y DELEGACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA PATRICIA GIRALDO E ISABEL CASTAÑEDO:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Despacho del Gobernador

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 22-04-25 Hora: 8:09 am.
Radicado: 1003

Medellín, 21 de abril de 2025

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes
Congreso de Colombia
Bogotá D. C.

Señor Secretario Rivera,

Confirmo que recibí el aviso de aplazamiento del debate de control político referido a la Proposiciones No. 001 /24 y 25 /24, relacionadas con la situación de seguridad en Antioquia, organizado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Debido a compromisos en la agenda institucional no podré asistir. En representación del Gobierno de Antioquia, asistirán la Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos, María Patricia Giraldo Ramírez, y la Directora sector Minero Energético, Isabel Cristina Castañedo Arango. De manera respetuosa solicito conceder un espacio de intervención de 10 minutos para estas delegadas, quienes aportarán conceptos relevantes para el debate al que hemos sido convocados

Saludo sincero,

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

- EXCUSA DEL ICBF Y DELEGACIÓN A LA DOCTORA ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA:

22/4/25, 9:59 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa y designación ICBF- Debate de Control Político 22 de abril de 2025.

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Excusa y designación ICBF- Debate de Control Político 22 de abril de 2025.

Direccion General <Direccion.General@icbf.gov.co> 22 de abril de 2025, 9:32 a.m.
Para: "comision.segunda@camara.gov.co" <comision.segunda@camara.gov.co>
CC: Maria Angelica Duran Valbuena <mariaa.duran@icbf.gov.co>, Maria Alejandra Onzaga Torres <Maria.Onzaga@icbf.gov.co>, Carlos Felipe Bermudez Andrade <CarlosF.Bermudez@icbf.gov.co>

Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 22-04-25 Hora: 9:32 am.
Radicado: 1004

Secretario
JUAN CARLOS Rivera PEÑA
Comisión Segunda de Cámara
Congreso de la República
comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Excusa y designación ICBF- Debate de Control Político 22 de abril de 2025.

Respetado Secretario Rivera, cordial saludo.

En atención al Debate de Control Político, programado para el día de hoy, referente a las Proposiciones Nos. 01 y 025, sobre seguridad en el Departamento de Antioquia, al cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra invitado, nos permitimos informarle de manera respetuosa que se ha designado a la Doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General para que atienda dicha invitación en representación del instituto.

Agradecemos la atención,

Cordialmente

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Dirección General
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE **CONFIDENCIALIDAD**: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio Institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1830113649248918866&simpl=msg-f:1830113649248918866 1/2

22/4/25, 9:59 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa y designación ICBF- Debate de Control Político 22 de abril de 2025.

contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

- EXCUSA DE LA SECRETARÍA DE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y DELEGACIÓN A LA DOCTORA JULIANA CORONADO:

Defensa

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Sánchez
Fecha: 31-03-25 Hora: 1:15pm.
Radicado: 900

MINDEFENSA
Rad No. RS20250314053519
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 14/03/2025 17:44:43
Defensa

14 de marzo de 2025
Firmado digitalmente
NO. RS20250314053519

Bogotá D.C.

Señora
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Cámara de Representantes
debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Asunto: Asistencia a Debate de Control Político *Proposición No. 001 /24 "Inseguridad en el Proyecto Zijin – Continental Gold municipio de Buriticá – Antioquia" y proposición 25 /24"Crisis de seguridad que vive el Departamento de Antioquia" y 38/25 "Suspensión de 22 helicópteros Black Hawk y otros temas"*

Cordial saludo:

Me permito agradecer la citación dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Pedro Arnulfo Sanchez Suarez, al debate de control político referido en el asunto, citados por los Representantes Luz Ayda Pastrana, Juana Carolina Londoño, Luis Miguel López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Juan Miguel López Aristizábal y aprobada en la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

Al respecto, me permito manifestar que al mismo se delegó a Juliana Coronado Neira, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad(e), para que asista a la sesión en representación del Ministerio.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria De Gabinete

Elaboró:
Hermy Antonio Carrascal Martinez
Grupo Asuntos Legislativos

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Página | 1

Codigo de verificacion: 73486ba0-39a3-4bd4-ab43-2fe121b0320e
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/73486ba0-39a3-4bd4-ab43-2fe121b0320e

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 3

CSCP 3.2.2.628.2025
Fecha: abril 23 de 2025

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **martes 22 de abril de 2025**.

URGENTE		**PROYECTAR RESPUESTA**	
PARA SU INFORMACIÓN	**X**	**DAR RESPUESTA INMEDIATA**	
FAVOR DAR CONCEPTO		**FAVOR TRAMITAR**	**X**
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 22 de abril de 2025.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 3

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MARTES 22 DE ABRIL DE 2025

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO	X	

CONTINUACION OFICIO N°.628

Excusa del H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-017-IN2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 22-04-25 Hora: 11:52am
Radicado: 1007

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de Comisión

Estimado Doctor Rivera Peña:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por no haber podido asistir a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente programada para el día de hoy, 22 de abril de 2025.

Mi inasistencia obedeció a la cancelación del vuelo 8941 de la aerolínea CLIC, quien informó que dicha cancelación se debió a razones operacionales.

Adjunto certificación expedida por la aerolínea como soporte de lo anterior.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, **CLIC AIR** certifica e informa que el señor PALACIOS MOSQUERA JHOANY, cedula de ciudadanía 82.383.138 quien viajaba en el vuelo 8941 en la ruta **QUIBDO BOGOTÁ el día 22 de ABRIL**, con itinerario inicial de salida 11:00AM el cual fue cancelado por operaciones dicho fue re programado para salir hoy mismo a las 18:30 pm.

Lamentamos la situación presentada, la cual es incontrolable para la aerolínea, para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Cordialmente,
ADRIANA BLANQUICET
CLIC AIR

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025
CÁMAPA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 22-04-25 Hora: 11:43am
Radicado: 1006

Señor Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda
Cámara de Reprsentantes
comision.segunda@camara.gov.co

ASUNTO: Excusa válida por motivo de fuerza mayor para justificación de ausencia en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del 22 de abril 2025. Debate de control político

Cordial saludo Señor Secretario.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ en calidad de Representante a la Cámara por Santander me dirijo a usted con el fin de presentar EXCUSA válida, conforme a la Resolución 0665 de 2011, informando la situación acaecida por causa de afectación de vuelo certificado por parte de mi aerolínea AVIANCA, evento imprevisible que configura un hecho por fuerza mayor, y que me impide cumplir con la sesión convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda para las 9:30 am del 22 de abril de 2025.

La presente excusa se sustenta en los siguientes hechos:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, citó a sesión ordinaria para el día 22 de abril de 2025 a las 9:30 am.
2. Mi traslado a Bogotá D.C. para cumplir con las tareas legislativas se programó con salida del vuelo de Avianca AV 9465 para las 9:48 am con la ruta Bucaramanga – Bogotá DC.
3. Por cuenta del mal tiempo en la capital del país, el vuelo programado fue afectado y se modificó su itinerario para finalmente salir 10:30 am.
4. Este hecho por fuerza mayor impidió mi asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda convocada.

Como soporte de lo anunciado adjunto en formato digital el respectivo certificado de afectación del vuelo expedido por la aerolínea AVIANCA.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a la espera de una respuesta favorable. Solicito amablemente que la acreditación de esta excusa sea notificada al correo electrónico: mary.perdomo@camara.gov.co

Con el aprecio debido,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por **Santander**
Congreso **de la República**
maryperdomo@camara.gov.co

avianca

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN

Avianca certifica que **el pasajero MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ** se presentó **para tomar su vuelo AV9465 de** itinerario **09:48** AM **en la ruta BGA-BOG del día 22** de ABRIL **por consecuencia de mal tiempo** en Bogota, **el** vuelo presento **demora hora** estimada **de** salida **10:19 am** (causa **ajenas al** *pasajero y avianca*)

Estamos **a** su servicio **cualquier** información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección **Help Center en www.avianca.com**.

Avianca
SUPERVISOR DE SERVICIO

Bucaramanga, 22 de abril 2025

Avianca Servicio al Cliente

Excusa de la H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — CÁMARA DE REPRESENTANTES

Karmen — Carmen Ramírez Boscán — REPRESENTANTE

Bogotá, abril 19 de 2025

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: solicitud licencia por luto

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que el pasado 14 de abril, falleció mi hermana Gretty Ramirez Boscán, por lo cual solicitó la expedición de la licencia por luto correspondiente a esta desafortunada situación familiar.

Adjunto certificado de defunción de la Fundación Hospital San Vicente de Paul Rionegro.

Quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

Bogotá, abril 22 de 2025

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Solicitud licencia por calamidad doméstica

Cordial saludo,

En razón al lamentable fallecimiento de mi hermana Gretty Ramirez Boscán, ocurrido el día 14 de abril de 2025, me permito solicitar la expedición de una licencia por calamidad doméstica por los días 23 y 24 de abril de 2025, con el fin de atender asuntos correspondientes a esta desafortunada situación familiar.

Carmen Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Curul Internacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES — COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 06-05-25 Hora: 11:17 a.m.
Radicado: 1068

RESOLUCION MD Nº 0306 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio de fecha de recibido 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su hermana, la señora Gretty Ramírez Boscán, el día 14 de abril de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción Nº 25045820089642 de fecha 14 de abril de 2025, en el Municipio de Rionegro - Antioquia.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017. Establece: "*...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013...*"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes catorce (14) y martes veintidós (22) de abril de 2025, fecha inclusive.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes catorce (14) y martes veintidós (22) de abril de 2025, fecha inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 ABR 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES — COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 02-12-24 Hora: 8:32 a.m.
Radicado: 564

Nro. GS-2024- 007283 /OFPLA-ASLEG -13

Bogotá, D. C., 30 NOV 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes.
Carrera 7 8 – 68
Bogotá, D. C.

Asunto: respuesta proposición 001 de 2024.

En atención al oficio del asunto, mediante el cual remite la solicitud de información, relacionado con "Inseguridad en el proyecto Zijin – Continental Gold en el Municipio de Buriticá, Antioquia", de manera atenta me permito informar que se emitió respuesta en los temas de competencia institucional mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005263-OFPLA, dirigida a la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, para que sea contestada por ese conducto como postura del Sector Defensa.

Atentamente,

Capitán **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ**
Jefe Asuntos Legislativos (E)

Elaboró: TI. Andres Lavacude Escamilla
ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 30/11/2024
Ubicación: D:\\srvpncfiles\Control Político\Año 2024\2. Proposiciones\88. Proposición 01 - Proyecto Zijin Continental Gold

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 - 515 9302
ofpla.asleg-cpo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2024 - 005299 /OFPLA-ASLEG – 13

Bogotá, D. C., 30 AGO 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes.
Carrera 7 # 8 – 68
Bogotá, D. C

Asunto: respuesta Proposición 45.

En atención al oficio del asunto, mediante el cual remite la solicitud de información, relacionado con "Inseguridad en el proyecto Zijin – Continental Gold en el Municipio de Buriticá, Antioquia", de manera atenta me permito informar que se emitió respuesta en los temas de competencia institucional mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005263-OFPLA/ASLEG del 29/08/2024, dirigida a la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, para que sea contestada por ese conducto como postura del Sector Defensa.

Atentamente,

Teniente Coronel **OSCAR ANDRÉS GÓMEZ CASTRO**
Jefe Asuntos Legislativos

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Sanchez
Fecha: 30-08-24 Hora: 5:48 pm
Radicado: 129

Elaboró: CT. Diego Armando Buitrago Nuñez
ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 29/08/2024
Ubicación: D:\ \srvpndfiles\Control Político Año 2024\derechos de petición/ Proposición 45. HH.RR. Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrio López y Luis Miguel López Aristizábal - Inseguridad en el proyecto Zijin – Continental Gold en el Municipio de Buriticá, Antioquia.

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 – 515 9302
ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Defensa

11 de septiembre de 2024
Firmado digitalmente
NO. RS20240911133310

Bogotá D.C.

MINDEFENSA
Rad No. RS20240911133310
Anexos: SI Con copia: No
Fecha: 11/09/2024 10:33:42

Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Alcance respuesta Proposición N° 45 y N° 001 de 2024

Respetado Secretario, cordial saludo:

Por medio de la presente se comunica respetuosamente que este Ministerio recibió la proposición N° 45 mediante oficio N° CSCP 3.2.2.056.2024 por correo electrónico del 15 de agosto; posteriormente, recibió la proposición N° 001 por correo electrónico del 22 de agosto, cuyo contenido es el mismo de la proposición N° 45.

El cuestionario de la proposición fue respondido mediante oficio N° RS20240906130386, por lo cual esta respuesta corresponde a la proposición N° 001 dado que las dos responden al mismo cuestionario. Asimismo, es pertinente indicar que la misma fue enviada al correo electrónico comision.segunda@camara.gov.co el 6 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria De Gabinete

Elaboró:
Sv. Leoman Chacón
Suboficial
Grupo de Asuntos Legislativos

Anexo: Copia del correo allegado el 15 de agosto - Proposición N° 45
Copia del correo allegado el 22 de agosto - Proposición N° 001

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: d04992ab-80bf-411d-aa23-4247cb3de248
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/d04992ab-80bf-411d-aa23-4247cb3de248

Defensa

06 de septiembre de 2024
Firmado digitalmente
NO. RS20240906130386

Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Sanchez
Fecha: 06-09-24 Hora: 10:12 am
Radicado: 156

MINDEFENSA
Rad No. RS20240906130386
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 06/09/2024 10:12:11

Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta Proposición No. 45 de 2024

Respetado Secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la Proposición N° 45 de 2024 allegada a este Ministerio el 15 de agosto de la presente anualidad, y en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a debate de control político relacionado con la "Inseguridad en el Proyecto Zijin – Continental Gold en el municipio de Buriticá - Antioquia"; con fundamento en la información suministrada1, en los siguientes términos:

> "***1. Descripción General***
> ***o ¿Cuál es la situación actual, según el Ministerio de Defensa, de seguridad en el proyecto Zijin - Continental Gold en Buriticá, Antioquia?"***

El Sector Defensa viene desarrollando un trabajo acorde y ajustado a la problemática identificada en diferentes escenarios y en los cuales se ha participado, como en los PMU, liderado por los entes territoriales, todo esto, teniendo presente una serie de hechos que están afectando el proyecto aurífero en el municipio de Buriticá, Antioquia.

Los problemas identificados en este municipio son:

- Presencia GAO "Clan del Golfo".
- Prostitución, explotación de personas vulnerables, tráfico de estupefacientes e instrumentalización de la comunidad, explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Por tal razón se ha venido desarrollando una serie de acciones por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional, las cuales, incluyen:

Puestos de control, Incautación de mercurio, explosivos, Anfo, cordón detonante, detonadores aneléctricos, indugel, mecha lenta, pólvora, detonadores eléctricos, taladros, granuladoras, motores, plantas eléctricas,

[1] Memorando SIN del Viceministerio de Políticas de Defensa y Seguridad, del 21 de agosto de 2024, Oficio Nro. GS-2024 005263 /OFPLA-ASLEG – 13, Oficina de Planeación.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: a7e89c0c-fb76-489f-ac31-dc4b4319b6ea
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/a7e89c0c-fb76-489f-ac31-dc4b4319b6ea

Defensa

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

motobombas, extractores de aire, retroexcavadoras, generadores, armas de largo y corto alcance, municiones de diversos calibres, granadas de mano, radios, celulares, sustancias psicoactivas, mercurio, combustibles líquidos, oro y judicialización a personas.

Cabe destacar que un juez de Santa Fe de Antioquia ordenó a la Policía Nacional abstenerse de realizar procedimientos asociados a la minería tradicional. Por ello, este Ministerio ha solicitado apoyo jurídico de la Agencia Nacional de Minería para establecer los lineamientos correspondientes sobre lo ordenado por el juez.

> ***2. Incidentes de Seguridad***
> ***o ¿Qué incidentes de seguridad específicos se han reportado en el área del proyecto durante el último año? Sírvase indicar de manera individual los hechos y las fechas de los incidentes reportados***
> ***o ¿Cuántos de estos incidentes han involucrado actos de violencia contra los empleados de la compañía o población civil?***

Con relación a estos dos interrogantes, esta cartera se permite mencionar los incidentes atendidos por la Policía Nacional en el área del proyecto Zijin – Continental Gold en Buriticá - Antioquia, durante el último año; indicando en cada caso si hubo actos de violencia contra empleados de la compañía o población civil, así:

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD REALIZADA
1	13-04-2024	Nivel 1190	Se realizó la verificación de la mina Higabra en el nivel 1190, encontrando que personal de ilegales, estaban atentando contra el personal de la empresa de seguridad privada, se logra el apoyo del personal para la extracción de ese personal de la guía, y se identifica afectación en la humanidad del señor Abraham Ezequiel Beltrán, Inspector de Seguridad de la Empresa Atempi.
2	28-04-2024	Nivel 1170	Se realizó el ingreso a la mina Higabra nivel 1170 con el fin de prestar seguridad al personal de brigadistas para extraer 1 cuerpo sin vida, el personal sale sin novedad.
3	17-05-2024	Nivel 1400	Mediante llamada telefónica fue informado al personal del Grupo Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilícita de Minerales, que en el nivel 1400 de la mina rampa sur, mineros informales ingresaron y aparentemente instalaron cilindros con explosivo.
4	19-05-2024	Empresa ZIJIN Continental Gold	Mediante llamada telefónica el señor Mayor (R) Eduardo Doza Jiménez, Gerente de Protección de la empresa, solicita apoyo debido por detonaciones dentro el túnel Higabra por parte de mineros informales
5	20-05-2024	Empresa ZIJIN Continental Gold	Mediante llamada telefónica el señor Mayor (R) Eduardo Doza Jiménez, Gerente de Protección de la empresa, apoyo en el túnel Yaragua para realizar un perifoneo con el grupo de salvamiento.
6	21-05-2024	Mina Yaragua	Mediante llamada telefónica el señor Mayor (R) Eduardo Doza Jiménez, Gerente de Protección de la empresa, apoyo en el túnel Yaragua para realizar

Pública Reservada

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD REALIZADA
			un perifoneo con el grupo de salvamiento, administración pública y personería municipal.
7	24-05-2024	Nivel 1155	Se recibe llamada del Gerente De Protección Del Proyecto Minero ZIJIN Continental Gold, solicitando acompañamiento para verificar unas voces de auxilio de mineros informales, ingresando al nivel personal adscrito al Grupo Operaciones Especiales Contra La Explotación Ilícita De Minerales, Seguridad y Salud En El Trabajo de la empresa ZIJIN, en la rampa 9524 arriba del 1155. no se encontró personal ajeno solicitando ayuda.
8	30-05-2024	Sector base estrella	Siendo las 17:30 horas, se realiza la intervención de personal adscrito a la Policía Nacional UNDMO, en el paro realizado por parte de mineros y familiares en el sector la estrella.
9	22-06-2024	Mina Yaragua	Se recibe llamada del Gerente de Protección del Proyecto Minero ZIJIN Continental Gold, solicitando acompañamiento para verificar unas voces de auxilio Túnel Yaragua, a personal de la misión humanitaria conformada por personería municipal, inspección de policía municipal, cuerpo de bomberos y párroco del municipio de Buriticá, en compañía de empleados de la empresa ZIJIN continental Gold, con el fin de recibir por parte de mineros informales 2 cuerpos humano atrapados por vertimiento de retro llenado del túnel de la empresa.
10	08-07-2024	Sector Gualanday	Se recibe llamada del Gerente de Protección del Proyecto Minero ZIJIN Continental Gold, solicitando acompañamiento con el fin de realizar control sobre un personal de mineros informales que se encuentran el sector de Gualanday, con semovientes (mulares) al parecer para extraer costales del predio continental Gold.
11	11-07-2024	Niveles 1450 – 1435 – 1400 – 1395 – 1390 – 1375 – 1360 – 9195 – 1345 – 1315 – 9536 – 1190 – 1175 – 9524 – 1170 – 1180 – 1155	Mediante llamada telefónica es solicitado por el señor Wilfredo Augusto Rodríguez, Jefe de Protección Subterránea de la empresa, se ingresa en vehículo por el portal en compañía del señor Dalberto Cerqueira, Coordinador de Protección Subterránea, para realizar revista identificando conexión ilegal en el nivel 1400 y un cilindro con explosivos suspendido, identificando voces provenientes de unos metros más adelante en la zona oscura del nivel, no hubieron afectaciones al personal, así mismo en el nivel 1395 se identifica otra conexión ilegal, en donde se logra identificar el lanzamiento de rezaga por lo mineros informales, el personal sale sin novedad.
12	12-07-2024	Sector Gualanday	Mediante llamada telefónica el solicitado por el señor Sandro Nospiran, perteneciente al área de protección de la empresa, con el fin de realizar control sobre un personal de mineros informales que se encuentran en el sector Gualanday.
13	15-07-2024	Empresa ZIJIN Contiental Gold	Mediante llamada telefónica el solicitado por el señor Sandro Nazparin, Jefe de protección de superficie de la ZIJIN Continental Gold en el sector gualanday, se realiza el hallazgo y se deja a disposición del personal de protección 14 bultos de un material aurífero al parecer material mineralizado

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD REALIZADA
			el cual fue aparentemente sacado de un botadero de este sector que pertenece a la empresa.
14	16-07-2024	Niveles 9536 – 1190 – 1175 – 9524 – 1170 – 1180 – 1155 – 1315	Se realiza acompañamiento solicitado por el señor Wilfredo Augusto Rodríguez, Jefe de Protección Subterránea de la empresa, efectuando revista en la parte subterránea túnel Higabra, de identifican actividades de mineros informales en rampa 9524, el hallazgo de dos conexiones en los niveles nivel 1170 y 1180, el personal sale sin novedad.
15	18-07-2024	Mina Burigold	Se realizó acompañamiento solicitado por el señor Alexander Maldivieso, jefe del área de Protección Superficie de la empresa, acompañamiento ya que en dicho sector hay un arrume de costales con tierra que al parecer fueron extraídos del descargue de la mina Burigold, los cuales fueron transportados a la empresa.
16	20-07-2024	Mina 271 Salto 3	Se realizó acompañamiento a la empresa ZIJIN continental Gold en las coordenadas N6°42'23.334" W75°54'8.382, solicitado por el señor Alexander Maldivieso Jefe del Área de Protección superficie de la empresa, durante la realización de inspección interna a la boca mina 271 salto 3 para realizar su respectivo cierre técnico, siendo aproximadamente las 13:00 horas son hallados 49 barras de color gris, con una sustancia gelatinosa , con una marca (INDUMIL), que por sus características físicas se asemejan al INDUGEL, 30 metros aproximadamente de mecha de seguridad, dichos elementos al parecer pertenecen a mineros informales los cuales utilizan para afectar la integridad física, de los trabajadores y fuerza pública.
17	21-07-2024	Mina BURIGOLD	Se realizó acompañamiento la empresa ZIJIN continental Gold en el sector San Antonio en las coordenadas N6°42'18.05" W75°54'23.14", solicitado por el señor Alexander Mendivelso, Jefe del Área de Protección superficie de la empresa, con el fin de realizar control sobre un personal de mineros informales que al parecer se encuentran en dicho sector en el descargue de la mina Burigold para extraer costales con tierra de dicho, los cuales fueron regados por parte de personal adscrito a la empresa ZIJIN, ordenado por el señor Alexander Mendivelso.
18	22-07-2024	Mina BURIGOLD	Se realizó acompañamiento la empresa ZIJIN continental Gold en el sector San Antonio en las coordenadas N6°42'18.006" W75°54'20.562", solicitado por el señor Alexander Mendivelso, Jefe del Área de protección superficie de la empresa, se realiza control sobre un personal de mineros informales que al parecer se encuentran en el sector de descargue de la mina Burigold, realizando lavados de costales, a quienes se les requirió el retiro del lugar, debido a que no se encuentran autorizados para permanecer en ese lugar.

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD REALIZADA
19	23-07-2024	Niveles 1175 – 1190	Se realizó acompañamiento solicitado por el señor Julián López, Jefe de Protección Subterránea de la empresa, realizar revista en la parte subterránea túnel Higabra, se ingresa en vehículo tipo utilitario por el portal Higabra revista a la Rampa 9536 y Nivel 1175; es de resaltar que en el nivel 1190 se realizaron 5 detonaciones por ilegales, y reportadas por personal de seguridad de ATEMPI.
20	23-07-2024	Sector San Antonio	Se realizó acompañamiento a la empresa ZIJIN continental Gold en el sector San Antonio en las coordenadas N6°42'17.982" W75°54'23.094", solicitado por el señor Alexander Mendivelso, Jefe del Área de Protección y Superficie de la empresa, con el fin de realizar apoyo y disuasión al personal de mineros informales que se encuentran en el sector San Antonio.
21	24-07-2024	Empresa ZIJIN Contiental Gold	Se realizó actividad en contra del fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros y otros minerales, incautaron 120 bultos de material aurífero (lodo sin procesar), con un peso total de 10 toneladas 10.880 kilogramos. Es de anotar que el material aurífero tendría un tenor total de 117,7 gramos de oro, certificados por el laboratorio de minerales de la empresa ZIJIN Continental Gold, mediante Aspectos de Interés Se destaca la afectación a las finanzas criminales del GAO Clan del Golfo, subestructura Edwin Román Velásquez Valle, que se dedican a la dinamización y la exacción a mineros ilegales, mediante el cobro de 20% de lo producido. El valor del mineral incautado (117,7 gramos de oro) tendría un precio aproximado de 35'200.000 millones de pesos.
22	31-07-2024	Acompañamiento Empresa ZIJIN Continental Gold Tunel H igabra - Niveles 1175 – 1170 – 1190 – 1180 – 1140 – 1091 – 1315 – 1380 – 1400	Se realizó acompañamiento solicitado por el señor Julián López, Jefe de Protección Subterránea de la empresa, con el fin de pasar revista en la parte subterránea túnel Higabra, en un dispositivo de 0-1-3 unidades al mando del suscrito Teniente Londoño Emmanuel, Pt diego Duran, Pt Steve de Jesús romero, Pt David Andrés Cifuentes, en compañía del señor Mauricio Soledad, Coordinador de Protección Subterránea, realiza revista a las rampa 9536, niveles 1175, 1170, 1190, 1180, 1140, 1091, 1315, 1380, 1400, este último se observa 01 cilindro y luces en el fondo el cual esta tomado por mineros informales según el personal de seguridad privada ATEMPI. El acompañamiento finalizado a las 11:20 sin novedad especial.
	01-08-2024	Mina BURIGOLD	Se realiza acompañamiento de revista al mina Burí Gold sector casa de mulas y a solicitud del señor Sandro Nazparin, Jefe de Protección de Superficie de la ZIJIN continental Gold, para la verificación de los terrenos (botaderos de material aurífero) afectados por personal minero (barequeros) donde se hallan y se dejan a disposición aproximadamente 45 bultos de material aurífero a la empresa, el personal de mineros informales que se encontraban en el sitio se retiran al ver la presencia de la fuerza pública sin más novedad

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD REALIZADA
23	03-08-2024	Acompañamiento Empresa ZIJIN Continental Gold Rampa sur Mina Higabra	Se realizó acompañamiento a la empresa ZIJIN CONTINENTAL GOLD, solicitado por el señor Wilfredo Augusto Rodríguez, Jefe de Protección Subterráneo de la empresa, con el fin de realizar revista en la parte subterránea desde rampa sur hasta Higabra. Se ingresa en vehículo tipo utilitario por el portal Higabra un dispositivo de 0-2-3 unidades al mando del suscrito, SI Jhon Zapata, SI Julio Narváez, PT Cristian Villareal, PT Yan Basilio, PT David Cifuentes, en compañía del señor Dalberto Cerqueir, Coordinador de protección subterránea. Se llega hasta rampa sur donde se inicia la revista en el Nivel 1400 conexión ilegal por mineros informales y 01 cilindro instalado, Nivel 1380 conexión ilegal mineros informales manifiesta el personal de la seguridad privada ATEMPI han estado alumbrando con linternas, Nivel 1315 conexión mineros informales y la empresa realizó sellamiento con un muro, Rampa 9536 donde los Niveles 1190 y 1175 están tomados por los mineros informales, Rampa 9524 donde el Nivel 1170 esta tomado por los mineros informales, Nivel 1180 conexión ilegal y esta tomado por mineros informales Nivel 1155 conexión ilegal y esta tomado por los mineros informales, manifiesta el personal de seguridad privada ATEMPI están alumbrando con linternas y gritando.

3. Respuesta de las Autoridades

o ¿Qué acciones han tomado las fuerzas militares y de policía para abordar estos incidentes ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?

o ¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad local frente a estas acciones?

Dentro de la misionalidad de cada una de las fuerzas que en territorio se encuentran y con énfasis directo en el municipio de Buriticá – Antioquia, es válido resaltar que se cuenta con los siguientes resultados, así:

Ejército Nacional:

Ejército Nacional hace presencia a través de la Cuarta Brigada bajo el mando y control del Comando de la Séptima División quienes brindan la seguridad con tres bases ubicadas en los sectores de Pinguro, La Estrella y Yagüará, las tropas desplegadas realizan puestos de control entre la intersección de Pinguro – Mina Continental Gold ZIJIN y el municipio de Buriticá, reforzando la seguridad en superficie. En estos puestos de control se ha realizado, incautación de mercurio, explosivos, Anfo, cordón detonante, detonadores ineléctricos, indugel, mecha lenta, pólvora, detonadores eléctricos, taladros, granuladoras, motores, plantas eléctricas, motobombas, extractores de aire, retroexcavadoras, generadores, armas de largo y corto alcance, municiones de diversos calibres, granadas de mano, radios, celulares, sustancias psicoactivas, mercurio, combustibles líquidos, oro y judicialización a personas.

06 de septiembre de 2024

NO. **RS20240906130386**

Policía Nacional:

La Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, dispuso la asistencia permanente de una sección del Grupo de Operaciones Especiales contra la Explotación Ilícita de Minerales UNIMIL, proyectando diferentes procedimientos desde el año 2019, con rotación periódica de personal, integrada por 50 hombres capacitados en procedimientos en espacios confinados, con la dotación y elementos logísticos para el servicio en áreas subterráneas, contando también con el apoyo de la Unidad Nacional de Diálogo y de Mantenimiento del Orden UNDMO, según los diferentes escenarios de alteración del orden público que se puedan presentar.

Esta presencia institucional especializada, instalada en Buriticá, ha evitado escenarios de violencia y dominio por parte de los grupos multicriminales, además, del ataque frontal a la explotación ilícita de minerales. El acercamiento y coordinación con las entidades locales y regionales se ha venido ampliando para evitar el conflicto en áreas tituladas para ejercer la explotación con diferentes asociaciones de mineros no autorizados o perturbadores (denominación establecida por el Código de Minas – Ley 685 de 2001), problemática central en el municipio que ha generado diversos espacios tanto de discrepancia como de entendimiento entre las autoridades y los perturbadores.

Bajo las facultades otorgadas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), el personal de UNIMIL ejecuta las medidas correctivas establecidas en el siguiente orden:

1. Destrucción de bien
2. Inutilización de bien
3. Incautación de elementos
4. Suspensión temporal de actividad
5. Suspensión definitiva de actividad
6. Restitución y protección de bien inmueble

A continuación, se relacionan los resultados operacionales desarrollados para la vigencia del año 2024 en el municipio de Buriticá:

RESULTADOS OPERATIVOS BRIL MUNICIPIO BURITICA - ANTIOQUIA		PERIODO 1/01/2023 AL 18/08/2023	PERIODO 1/01/2024 AL 18/08/2024	DIFERENCIA 1/01/2023 AL 18/08/2023 ENTRE 1/01/2024 AL 18/08/2024
CASO CONCEDIDO MINERAL ILEGAL		59	25	84
MINAS INTERVENIDAS		239	137	102
CAPTURAS		3	0	3
MOTORES DESTRUIDOS		194	218	24
MOTOBOMBAS DESTRUIDAS		33	54	21
INCAUTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA	1	-	3
	MOTOCICLETAS	10	22	11
	MOTOMES	191	97	94
	VOLQUETAS	2	4	2
INCAUTACIÓN ORO (GR)		154	1.301	1.147
INCAUTACIÓN DE INSUMOS PARA MINERÍA	MERCURIO (KG)	4	11	7
INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS	ANFO (GR)	94.100	3.000	91.100
	PENTOMEX (GR)	64.760	56.318	8.442
	DETONADOR NO ELECTRICO	653	480	173
	DETONADOR ELECTRICO	43	-	43
	MEDIDAS DE SEGURIDAD (metros)	604	485	119

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

Cuadro resultados comparativos No 2Fuente: DIIIN- SIEDCO (DICAR-UNIMIL) - POLICÍA NACIONAL. Datos preliminares, sujetos a variación.

- ¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad local frente a estas acciones?

Como se indica anteriormente, se ha evidenciado una instrumentalización por parte de los grupos delincuenciales hacia la comunidad residente del sector, afectando el desarrollo de las actividades cotidianas, por medio de bloqueos a vía pública, incursión y excavación en el proyecto sin autorización alguna. Igualmente hay posiciones a favor y en contra de la acción de la Fuerza Pública.

4. Medidas Preventivas

- ***¿Qué medidas preventivas se están implementando para mejorar la seguridad en la zona del proyecto?***

El diálogo es la primera medida a desarrollarse entre la fuerza pública y la comunidad, en este caso, el sector defensa procede acorde al marco normativo vigente, no sin antes aclarar que se ha realizado una serie de actividades tendientes a concientizar a los habitantes del sector y demás moradores, que estas prácticas en las que ellos han sido partícipes, van en contravía y es necesario acceder a un proceso de formalización, que está adelantando el Ministerio de Minas y Energía.

- ***¿Existen programas de colaboración con la comunidad para prevenir futuros incidentes?***

En los espacios descritos como Consejos de Seguridad, PMU y reuniones con la comunidad y diferentes autoridades político-administrativas, se les ha indicado a todos los sectores, la importancia de que todas las personas que se encuentren desarrollando prácticas ilícitas, se formalicen, esto con el ánimo de que esta ilicitud cese y sea regulada bajo los estándares y protocolos requeridos y haya transición de economías ilícitas a lícitas.

Finalmente, por parte de la Policía Nacional se realizan actividades de acercamiento con la comunidad, con el propósito de sensibilizar y concientizar frente a las diferentes conductas ilegales que se presentan en la jurisdicción, particularmente la minería ilegal.

5. Coordinación con Continental Gold

- ***¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con la compañía Zijin Continental Gold para garantizar la seguridad de sus operaciones?***
- ***¿se han implementado protocolos específicos de seguridad para las operaciones mineras en esta región?***

Esta cartera a en cabeza de la Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y el Grupo de Operaciones Especiales contra la Explotación Ilícita de Minerales, viene ejecutando actividades de

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

control, tácticas y operacionales en el municipio de Buriticá - Antioquia y en zonas aledañas afectadas por la minería ilícita.
La empresa en mención sostiene de manera permanente una comunicación efectiva con la fuerza pública, lo cual es necesario e indispensable para su funcionamiento. Con esto se mitiga posibles afectaciones que repercutan en contra de la humanidad de todas las personas que en se encuentran en el sector.

En concordancia a los protocolos de seguridad con los que cuenta la compañía Zijin Continental Gold, es válido mencionar que se encuentran ajustados, revisados y actualizados, ya que son requisitos prevalidados para su funcionamiento, por casos fortuitos o por malas prácticas realizadas por terceros, se puede indicar que se podría poner en riesgo la seguridad operacional del proyecto, es por esta razón que para el sector defensa es de suma importancia salvaguardar posibles afectaciones a este derivando acciones contundentes y coordinadas entre fuerza pública e instituciones que tiene algún tipo de relación sea este el caso.

6. Planes Futuros

- ***¿Cuáles son los planes a largo plazo del Ministerio de Defensa para asegurar la estabilidad y seguridad en Buriticá?***
- ***¿Qué recursos adicionales se necesitan para implementar estos planes de manera efectiva?***

El Sector Defensa y Seguridad en su rol de contribuir a la preservación de los recursos naturales, las acciones y capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se enmarcan en lo establecido en la Ley 99 de 1993 en defensa del medio ambiente y los recursos naturales renovables, continuará ejerciendo el control con el fin de proteger el patrimonio natural de la Nación.

De igual manera la "Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana 2022-2026" cuenta con la "Estrategia para desarticular las organizaciones armadas ilegales", razón por la cual las fuerzas armadas continuarán adelantando acciones propicias a reducir factores de inseguridad donde se presenten afectaciones al medio ambiente.

7. Evaluación de Eficacia

- ***¿Cómo se está evaluando la eficacia de las medidas de seguridad implementadas hasta ahora?***

Una manera de apreciar la eficacia de las actividades desarrolladas por parte de la fuerza pública y de los demás actores que participan de las actividades de seguridad que se desarrollan en el municipio de Buriticá – Antioquia, es la de comprender estadísticamente los resultados operacionales obtenidos entre los últimos dos años; donde se percibe que gracias a estas acciones se tiene, que con menos de102 intervenciones a minas ilícitas, se tienen 218 motores y 54 motobombas destruidos, incautación de 1301 gr de oro, cifra muy superior a la del año inmediatamente anterior, que correspondía a 154 gr. Remitirse a *("Cuadro resultados comparativos No*

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

2Fuente: DIIIN- SIEDCO (DICAR-UNIMIL) - POLICÍA NACIONAL. Datos preliminares, sujetos a variación")

La eficacia en las actividades desarrolladas se ve por la restricción y resultados contundentes presentados a la fecha, la reducción de minas intervenidas al momento es factor clave para demostrar con resultados operacionales, que la actividad ilícita se ha visto afectada y cada vez es más difícil el actuar delictivo; sin embargo es importante tener en cuenta los presuntos hechos de corrupción por parte de funcionarios de la empresa, toda vez que si no se supera este hecho, continuará la explotación ilícita de yacimientos mineros.

- **¿Existen métricas específicas para medir la mejora en la situación de seguridad en el área del proyecto?**

Si, los resultados operacionales año a año.

8. Colaboración Interinstitucional

- ***¿Qué otras instituciones están involucradas en la gestión de la seguridad en Buriticá?***

- Ministerio del Interior
- Alcalde municipal de Buriticá – Antioquia.
- Agencia Nacional de Minas.
- Personería del Pueblo.
- Gestión del Riesgo.
- Secretaria de Seguridad de la Gobernación.
- Secretaria de Gobierno.
- Dirección de minas municipal
- Representante de la Zijin Continental Gold y Equipo de salvamento minero.

- ***¿Cómo se está asegurando la colaboración efectiva entre estas instituciones y el Ministerio de Defensa?***

A través del Ministerio del Interior como articulador de todas las entidades.

- ***Sírvase informar si, a la fecha, se han instalado Puestos de Mando Unificado (PMU) para tratar la situación de inseguridad en el área de influencia del proyecto. En caso positivo, indicar los actores involucrados, las fechas y los resultados de los PMU.***

En efecto, como se ha mencionado anteriormente, se han realizado diferentes participaciones de gran valor en el PMU instalado el día 23 de abril de 2024, de las cuales me permito relacionar fecha y actores comprometidos, así:

06 de septiembre de 2024

NO. RS20240906130386

El martes 23 de abril del 2024 a las 14.30 horas, se da instalación PMU departamental, con participación de las autoridades competentes de orden local, gubernamental y nacional, como lo son (Ejercito Nacional, Policía Nacional, Alcaldía Municipal, Agencia Nacional De Minas, Personería del Pueblo, Gestión del Riesgo, Secretaria de Seguridad de la Gobernación, con el fin para buscar soluciones conjuntas en relación con el fenómeno de explotación ilícita de minerales del municipio de Buriticá. Dentro de los participantes, vale la pena mencionar intervenciones de alguno de ellos, como, el señor secretario de seguridad y justicia Brigadier General(R) Luis Eduardo Martínez Guzmán y el señor José Luis Rodríguez Úsuga alcalde municipio de Buriticá.

- El día 22 de mayo del 2024, teniendo en cuenta situación que se evidencia en el momento por mineros que se encuentran atrapados en los túneles de la empresa Zijin Continental, se realiza la vinculación de unidades adscritas Ministerio de Transporte y representantes del ICBF.

9. Comunicación con la Comunidad

o ¿Qué mecanismos de comunicación se han establecido entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Buriticá para informar sobre las medidas de seguridad?

- Consejos de Seguridad
- Instalación PMU
- Reuniones varias con la comunidad en general.

o ¿Cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad local en relación con la seguridad?"

Diferentes sectores de la comunidad han manifestado preocupación por eventos donde se expone la seguridad de los trabajadores en labores de minería, no obstante y pese a que en algunas de estas situaciones esta labor se ha realizado sin contar con los permisos requeridos; las autoridades comprometidas en brindar apoyo, se han mostrado activas y participativas, caso para mencionar como ejemplo, lo ocurrido después del 20 de mayo de 2024, donde quedaron atrapados unos mineros y recibieron total respaldo de las autoridades, locales, municipales, departamentales y de Gobierno.

Así mismo, se solicitó al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional Minera el avance y las acciones relacionadas con la caracterización y formalización de los mineros, de la cual esperamos respuesta.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria De Gabinete

- RESPUESTA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resp. 001(45).

Radicado No. 20249430005991
Oficio No. SPPEI-10210-25/10/2024
Página 1 de 15

Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 28-10-24 Hora: 3:03 pm
Radicado: 441

Doctores
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comision.segunda@camara.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado No 20249430004015

Respetados doctores,

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), procedemos, en el marco de nuestras competencias y a partir de los hechos que son de conocimiento de la entidad, a dar respuesta a su solicitud de información sobre desaparición forzada, homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público en el departamento de Antioquia.

I. Los datos fueron procesados y analizados a partir de las noticias criminales registradas en el sistema de información de gestión de casos Sistema Penal Oral y Acusatorio (SPOA). Este sistema registra procesos que han ingresado a la entidad en vigencia del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, desde el año 2005 hasta la actualidad, y las investigaciones que se adelantan bajo el procedimiento del Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006.

II. El sistema cuenta con un nivel adecuado de actualización sobre la información general de los procesos que ingresan a la entidad[1] y, en menor medida, respecto de sus principales actuaciones y variables de caracterización.[2]

III. Teniendo en cuenta que las cifras que se entregan corresponden a los registros de las noticias criminales creadas en los sistemas de la FGN, es importante aclarar que, por regla general, en el marco de una noticia criminal se investiga un hecho, sin embargo, en algunos casos existe la posibilidad que se investigue más de un hecho. Adicionalmente, en una noticia criminal puede registrarse más de un delito, indiciado o víctima

[1] Intervinientes, delito, etapa, estado, fecha hechos
[2] Entiéndase otras variables como profesión, actividad u oficio que desarrolla una persona, edad, sexo, orientación sexual e identidad de género, georreferenciación entre otros.

IV. El año de la entrada de un proceso, no necesariamente es el año de los hechos. Un hecho pudo haber ocurrido antes de que fuera puesto en conocimiento de la FGN.

V. Las variables del sistema de información se encuentran enmarcadas en las etapas del Procedimiento Penal establecido por la ley aplicable (Ley 906 de 2004) y en las conductas delictivas contenidas en el Código Penal Colombiano.

VI. Debe tener en cuenta que los sistemas misionales de la entidad son dinámicos y los reportes de información pueden variar, dependiendo de la fecha de la consulta, según distintas actualizaciones que se registren sobre la caracterización y avance de los procesos.

VII. Las categorías de calidad (profesión, actividad u oficio que desarrolla una persona), edad, sexo, orientación sexual e identidad de género, georreferenciación, entre otras, de los indiciados o de las víctimas presenta un subregistro importante en el sistema de información

A continuación, se relaciona su interrogante y la respuesta correspondiente.

1. **En relación con el Departamento de Antioquia y discriminando por municipios y de manera mensualizada, favor indicar con suficiencia en archivo editable: (...)¿Cuántos casos de desaparición forzada se registraron en los años 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?**

El sistema de información SPOA registra 739 casos por desaparición forzada en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2024. La información desagregada se encuentra en la tabla 1.

Tabla 1 Total de casos de desaparición forzada en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2024, información por año de hecho, mes de hecho y municipio

Año de hecho	Municipio de hecho	Mes de hecho												Total de procesos
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2022	AMAGÁ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	AMALFI	1	2	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	6
2022	ANDES	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
2022	ANORÍ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2022	APARTADÓ	0	0	0	2	0	1	2	1	2	0	1	0	9
2022	ARBOLETES	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
2022	ARGELIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2022	BARBOSA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2022	BELLO	0	0	1	1	0	1	1	2	0	2	0	0	8
2022	BELMIRA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2022	BETULIA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4
2022	BRICEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
2022	BURITICÁ	0	1	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	6
2022	CÁCERES	1	0	0	1	1	0	1	0	2	2	1	0	9
2022	CAICEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2022	CALDAS	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	5
2022	CAÑASGORDAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2022	CAREPA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	4
2022	CAUCASIA	0	0	1	0	1	1	3	1	1	1	0	0	10
2022	CHIGORODÓ	0	0	0	3	0	1	1	0	1	0	0	0	6
2022	CISNEROS	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3
2022	CIUDAD BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2022	COCORNÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	CONCORDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2022	COPACABANA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	DABEIBA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	3
2022	DON MATÍAS	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	4
2022	EL BAGRE	0	1	0	1	1	0	0	2	2	0	1	1	9
2022	EL CARMEN DE VIBORAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
2022	EL SANTUARIO	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	5
2022	ENTRERRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	FREDONIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2022	FRONTINO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2022	GIRARDOTA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2022	GRANADA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
2022	GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	GUATAPE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	ITUANGO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4
2022	LA CEJA	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4
2022	LA ESTRELLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	LA PINTADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2022	LA UNIÓN	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
2022	MARINILLA	1	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	5
2022	MEDELLÍN	3	6	4	2	3	5	3	3	2	3	5	0	39
2022	MURINDÓ	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
2022	MUTATÁ	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
2022	NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	NECHÍ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2022	NECOCLÍ	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	4
2022	OLAYA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3
2022	PEÑOL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	PUERTO BERRÍO	3	1	0	1	0	0	1	2	3	5	3	2	21
2022	PUERTO NARE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	4

2022	PUERTO TRIUNFO	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	4
2022	REMEDIOS	1	1	0	0	0	0	4	1	0	0	0	1	8
2022	RETIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	RIONEGRO	4	3	2	1	0	1	0	3	1	1	0	0	16
2022	SABANETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2022	SALGAR	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	4
2022	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
2022	SAN JERÓNIMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2022	SAN JUAN DE URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	SAN LUIS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	SAN PEDRO DE URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2022	SANTA BARBARA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3
2022	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	4
2022	SANTO DOMINGO	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
2022	SEGOVIA	0	1	1	1	0	1	2	0	2	0	1	1	10
2022	SONSON	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	SOPETRÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2022	TARAZÁ	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	2	7
2022	TURBO	1	0	1	2	0	0	0	2	0	1	0	1	8
2022	URAMITA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	URRAO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	VALDIVIA	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	4
2022	VEGACHÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2022	VENECIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2022	VIGÍA DEL FUERTE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	YALÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2022	YARUMAL	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	5
2022	YOLOMBÓ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
2022	YONDÓ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2022	ZARAGOZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
2023	ABEJORRAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	ALEJANDRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2023	AMAGÁ	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	1	6
2023	AMALFI	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2023	ANDES	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
2023	ANORÍ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	APARTADÓ	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
2023	ARBOLETES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2023	ARGELIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2023	BARBOSA	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	3
2023	BELLO	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3

2023	BETANIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
2023	BETULIA	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	3
2023	BRICEÑO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	BURITICÁ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	CÁCERES	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	4
2023	CAICEDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	CALDAS	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	5
2023	CAMPAMENTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	CAÑASGORDAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2023	CAREPA	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	4
2023	CAUCASIA	0	2	1	0	2	0	0	0	5	1	0	1	12
2023	CHIGORODÓ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
2023	CIUDAD BOLÍVAR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	COCORNÁ	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
2023	CONCORDIA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
2023	DABEIBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	EL BAGRE	0	3	3	1	0	0	1	1	1	1	0	1	12
2023	EL CARMEN DE VIBORAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	ENTRERRIOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	FREDONIA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
2023	FRONTINO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	GIRARDOTA	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
2023	GÓMEZ PLATA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	GUARNE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	GUATAPE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	ITAGUI	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
2023	ITUANGO	2	0	1	1	1	0	0	0	0	1	2	0	8
2023	JARDÍN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	LA ESTRELLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2023	LA PINTADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	MACEO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2023	MARINILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	MEDELLÍN	4	6	6	1	8	3	7	0	2	6	6	6	55
2023	MUTATÁ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
2023	NARIÑO	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4
2023	NECHÍ	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
2023	PEÑOL	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
2023	PUERTO BERRÍO	2	1	0	2	0	0	0	0	2	3	1	0	11
2023	PUERTO NARE	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2023	REMEDIOS	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
2023	RIONEGRO	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
2023	SABANETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2023	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2023	SAN JUAN DE URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

2023	SAN LUIS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2023	SAN PEDRO DE URABÁ	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6
2023	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2023	SANTA BARBARA	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	4
2023	SANTA ROSA DE OSOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
2023	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2023	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3
2023	SEGOVIA	0	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	2	7
2023	SONSON	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	3
2023	TÁMESIS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	TARAZÁ	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	0	5
2023	TOLEDO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
2023	TURBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2023	URAMITA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	URRAO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2023	VALDIVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2023	VEGACHÍ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
2023	VENECIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
2023	YALÍ	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2023	YARUMAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
2023	YOLOMBÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
2023	YONDÓ	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
2023	ZARAGOZA	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	6
2024	ABEJORRAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2024	AMAGÁ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	AMALFI	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	3
2024	ANDES	1	1	1	1	2	0	0	3	0	0	0	0	9
2024	ANGOSTURA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	APARTADÓ	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
2024	ARBOLETES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	BARBOSA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2024	BELLO	1	0	2	0	1	1	0	0	1	0	0	0	6
2024	BRICEÑO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
2024	BURITICÁ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	CALDAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2024	CAMPAMENTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	CAREPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	CAUCASIA	1	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	6
2024	CHIGORODÓ	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
2024	CISNEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2024	CIUDAD BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2024	COCORNÁ	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
2024	CONCEPCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

2024	CONCORDIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	DABEIBA	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	4
2024	DON MATÍAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	EL BAGRE	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
2024	EL CARMEN DE VIBORAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	FREDONIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	FRONTINO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	GIRARDOTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	GRANADA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2024	GUARNE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	ITAGUI	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2024	ITUANGO	0	0	0	1	0	0	2	2	2	0	0	0	7
2024	LA CEJA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	MACEO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	MEDELLÍN	5	4	4	6	4	3	2	1	6	0	0	0	35
2024	MUTATÁ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2024	NECHÍ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	NECOCLÍ	0	0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	5
2024	PUERTO BERRÍO	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4
2024	PUERTO NARE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	REMEDIOS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
2024	RIONEGRO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2024	SAN JERÓNIMO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2024	SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2024	SAN RAFAEL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2024	SANTA BARBARA	0	2	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	5
2024	SANTA ROSA DE OSOS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
2024	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
2024	SEGOVIA	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
2024	SONSON	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	TARAZÁ	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
2024	TITIRIBÍ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	TURBO	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	5
2024	URAMITA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	URRAO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	VALDIVIA	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
2024	VALPARAÍSO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2024	VEGACHÍ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	VENECIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2024	YARUMAL	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
2024	YOLOMBÓ	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
2024	YONDÓ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2024	ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total general		73	67	72	63	73	56	56	68	69	47	50	45	739

Fuente: SPOA

A continuación, damos respuesta a las preguntas 2 y 3:

2. **Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el año 2021 hasta la fecha. De igual manera, indicar el rango de edad de las víctimas en el Departamento de Antioquia.**

3. **Sírvase indicar el número de casos por homicidio, hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público y su variación porcentual mes a mes desde el 2021 hasta a la fecha y rango de edad de los victimarios en el Departamento de Antioquia.**

La respuesta a estos interrogantes se presenta en dos partes, primero, las víctimas del delito de homicidio y segundo, los casos por los demás delitos.

Frente a las víctimas de homicidio, el sistema de información SPOA registra 6.693 víctimas de homicidio doloso y feminicidio en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024. La información detallada se encuentra en tabla 2.

Tabla 2 Víctimas homicidio doloso y feminicidio en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024

Grupo delito	Año de hecho	Mes hecho												Total víctimas
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Feminicidio	2021	3	1	0	4	3	2	3	7	2	3	2	6	36
Feminicidio	2022	3	2	2	0	4	3	2	2	1	2	1	3	25
Feminicidio	2023	2	4	4	1	3	3	5	2	0	4	2	2	32
Feminicidio	2024	2	4	2	0	3	0	2	3	1	0	0	0	17
Homicidio doloso	2021	191	160	145	145	167	157	159	152	133	182	119	202	1.912
Homicidio doloso	2022	154	159	122	152	150	147	166	136	141	161	173	133	1.806
Homicidio doloso	2023	132	111	119	142	126	133	143	136	155	140	166	168	1.675
Homicidio doloso	2024	144	124	118	107	137	115	133	161	153	49	46	51	1.194
Total general		**630**	**565**	**512**	**550**	**593**	**566**	**618**	**598**	**586**	**494**	**463**	**516**	**6.693**

Fuente: SPOA

La información del grupo etario de la víctima se encuentra en la tabla 3.

Tabla 3 Grupo etario de víctimas homicidio doloso y feminicidio en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024

Grupo etario de la víctima	Total víctimas
Adolescente de 14 a 17 años.	218
Adulto entre 27 y 59 años.	3.922
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	309
Joven de 18 a 26 años.	2.209
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	24
SIN DATO	11
Total general	**6.693**

Fuente: SPOA

La información del grupo etario de los indiciados se encuentra en la tabla 4.

Tabla 4 Grupo etario de los indiciados registrados en los casos donde hay víctima de homicidio doloso y feminicidio en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024

Grupo etario de indiciados	Total indiciados
Adolescente de 14 a 17 años.	166
Adulto entre 27 y 59 años.	1.712
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	53
Joven de 18 a 26 años.	1.548
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	6
SIN DATO	609
Total general	**4.094**

Fuente: SPOA

En segundo lugar, se presenta la información de casos de los delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público, en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024 (Tabla 5).

Los delitos contra la integridad incluyen los agrupadores de lesiones personales y delitos sexuales, mientras que, para los delitos contra el orden público se incluye el agrupador de seguridad pública. La información detallada de los delitos se encuentra en el Anexo 1 al final de la presente respuesta.

Tabla 5 Total de casos de los delitos de delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público en el departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024

Año de hecho	Grupo delito	Mes de hecho												Total general
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2021	Delitos sexuales	511	330	345	296	329	382	403	396	383	406	419	466	4666
2021	Hurto	1363	1458	1522	1123	1299	1346	1627	1590	1302	1512	1359	1382	16883
2021	Lesiones personales	409	408	373	307	347	377	386	435	445	431	469	456	4843
2021	Seguridad publica	11	18	29	32	40	21	14	16	12	15	21	25	254
2022	Delitos sexuales	310	253	294	230	267	274	285	288	295	333	296	359	3484
2022	Hurto	1267	1353	1418	1319	1342	1145	1072	1565	1113	919	433	391	13337
2022	Lesiones personales	463	508	570	516	540	457	526	518	543	540	478	567	6226
2022	Seguridad publica	15	25	28	24	132	19	27	20	15	15	14	16	350
2023	Delitos sexuales	230	178	200	227	202	236	249	250	252	256	239	298	2817
2023	Hurto	440	385	475	530	421	429	484	591	648	442	446	385	5676
2023	Lesiones personales	526	531	649	582	632	617	657	659	649	659	542	641	7344
2023	Seguridad publica	20	25	46	8	14	29	15	23	21	20	16	17	254
2024	Delitos sexuales	199	225	259	304	343	318	377	415	388	0	0	0	2828
2024	Hurto	228	176	218	277	276	155	168	191	261	0	0	0	1950
2024	Lesiones personales	585	613	650	588	662	588	703	655	745	0	0	0	5789
2024	Seguridad publica	16	31	27	20	27	22	23	22	24	0	0	0	212
Total general		**6.587**	**6.512**	**7.092**	**6.368**	**6.868**	**6.411**	**7.005**	**7.624**	**7.092**	**5.541**	**4.726**	**4.993**	**76.819**

Fuente: SPOA

La información del grupo etario de las víctimas de los delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público se encuentra en tabla 6.

Tabla 6 Información de grupo etario de víctimas de los delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público

Grupo etario	Total víctimas
Adolescente de 14 a 17 años.	4.478
Adulto entre 27 y 59 años.	36.234
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	4.217
Joven de 18 a 26 años.	14.307
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	8.745
SIN DATO	5.471
Total general	**73.452**

Fuente: SPOA

La información del grupo etario de los indiciados de los delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público se encuentra en la tabla 7.

Tabla 7 Información de grupo etario de indiciados de los delitos de hurto, delitos contra la integridad y delitos contra el orden público

Grupo etario	Total indiciados
Adolescente de 14 a 17 años.	3.345
Adulto entre 27 y 59 años.	17.531
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	1.533
Joven de 18 a 26 años.	8.378
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	84
SIN DATO	12.084
Total general	**42.955**

Fuente: SPOA

4. **¿Cuál es el porcentaje de menores de edad que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Antioquia? Sírvase indicar por sexo y edad.**

El sistema de información SPOA registra 9.395 menores infractores bajo la Ley 1098 de 2006 desde el 1ro de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2024. La información del sexo y del grupo etario se encuentra en la tabla 8.

Tabla 8 Grupo etario de menores que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Antioquia entre el 1ro de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2024

Sexo	Grupo etario	Total menores de edad infractores
(en blanco)	Adolescente de 14 a 17 años.	2288
(en blanco)	Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	6
(en blanco)	SIN DATO	16
FEMENINO	Adolescente de 14 a 17 años.	4.644
FEMENINO	Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	28
FEMENINO	SIN DATO	10
MASCULINO	Adolescente de 14 a 17 años.	2.729
MASCULINO	Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	24
MASCULINO	SIN DATO	16
Total general		**9.395**

Fuente: SPOA

5. **¿Cuáles son los delitos de mayor comisión por parte de los menores de edad que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) en el Departamento de Antioquia?**

La tabla 9 señala los delitos de mayor comisión por parte de los menores de edad, que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes entre el 1ro de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2024 en el departamento de Antioquia.

Tabla 9 Delitos de mayor comisión por parte de los menores de edad que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Delito	Total menores de edad infractores
Lesiones art. 111 C.P.	1.204
Violencia intrafamiliar art. 229 C.P.	1.175
Trafico fabricación o porte de estupefacientes art. 376 c..	841
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. Art. 208 C.P.	752
Hurto art. 239 C.P. menor cuantía	438
Injuria por vías de hecho art. 226 C.P.	349
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años	260
Amenazas art. 347 C.P.	240
Hurto calificado art. 240 C.P. menor cuantía	233
Lesiones culposas art. 120 C.P. inciso 1	225
Homicidio art. 103 C.P.	185
Violencia intrafamiliar art. 229 C.P. agravado por tratarse de menor, mujer, anciano o discapacitado	173

Actos sexuales con menor de catorce años. Art. 209 C.P.	170
Daño en bien ajeno. Art. 265 C.P.	163
Receptación art. 447 C.P. de automotor	151
Lesiones culposas art. 120 C.P. medio motorizado inciso 2	142
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones art. 365 C.P.	139
Hurto. Art. 239 C.P.	134
Hurto calificado art. 240 C.P. agravado por la destreza art. 241 C.P. n.10	131
Receptación art. 447 C.P.	126

Fuente: SPOA

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

LINA MARÍA GALINDO VERGARA
Subdirectora de Políticas Públicas y Estrategia Institucional (E)

Proyectó: Anana Díaz
Datos: Carmen Herrera

ANEXO 1

Lesiones personales

Lesiones art. 111 C.P.
Lesiones art. 111 C.P. agravado en servidor público periodista art. 104 n.10 C.P.
Lesiones art. 111 C.P. agravado en persona internacionalmente protegida art. 104 n.9 C.P.
Lesiones art. 111 C.P. agravado por terrorismo art. 104 n. 8 C.P.

Delitos sexuales

Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.6. Se produjere embarazo
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Accesc carnal abusivo con menor de catorce años art.208 C.P. agravado art. 211 n.8. Con intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. Art. 208 C.P.
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge , compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.6. Se produjere embarazo
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir art. 210 C.P. agravado art. 211 n.8. Con intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir. Art. 210 C.P.
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art,207 C.P. agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art. 207 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge , compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge , compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica o aprovechando la confianza
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207 C.P. agravado art. 211 n.6. Se produjere embarazo
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207 C.P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art.207C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. Art. 207 C.P.
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P.
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge , compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.6. Se produjere embarazo
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Acceso carnal violento. Art. 205 C.P. agravado art. 211 n.8. Con intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad
Acoso sexual art. 210a

Acoso sexual art. 210a agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acoso sexual art. 210a agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acoso sexual art. 210a agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge, compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica o aprovechando confianza
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Acto sexual con menor de catorce años art. 209 C.P. agravado art. 211 n.8. Con intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad
Acto sexual violento. Art. 206 C.P.
Acto sexual violento. Art.206 C.P. agravado art. 211 n.1. Con el concurso de otra u otras personas
Acto sexual violento. Art.206 C.P. agravado art. 211 n.2.responsable carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en el su confianza
Acto sexual violento. Art.206 C.P. agravado art. 211 n.4. Se realizare sobre persona menor de 14 años
Acto sexual violento. Art.206 C.P. agravado art. 211 n.5. Se realizare sobre parientes, cónyuge, compañera o compañero permanentes, o persona integrada a la unidad domestica o aprovechando la confianza
Acto sexual violento. Art.206 C.P. agravado art. 211 n.7. Se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad
Actos sexuales con menor de catorce años. Art. 209 C.P.

Seguridad pública

Daño en obras de utilidad social art. 351 C.P.
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustibles art. 357 C.P.
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustibles art. 357 C.P. Agravado por fines te
Disparo de arma de fuego art. 356a C.P. ley 1453 de 2011
Disparo de arma de fuego contra vehículo art. 356 C.P.
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos art. 359 C.P.
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas art. 345 C.P.
Incendio art. 350 C.P.
Incendio art. 350 C.P. Modalidad culposa art.360 C.P.
Instigación a delinquir art. 348 C.P.
Instigación a delinquir art. 348 C.P. Inciso 1
Instigación a delinquir art. 348 C.P. Inciso 1°. Modificado ley 2197 de 2022
Instigación a delinquir art. 348 C.P. Inciso 2°. Adic ley 2197 de 2022
Instigación a delinquir art. 348 C.P. agravado por tratarse de delitos de genocidio, desaparición forzada de personas,
Obstrucción a vías públicas que afectan el orden público. Art.353a C.P. Agravado por empleo de armas o medios de peligro común art. 353b n. 3 C.P. Adic ley 2197 de 2022
Obstrucción a vías públicas que afectan el orden público. Art.353a C.P. Ley 1453 de 2011
Pánico art. 355 C.P.
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial art. 353 C.P.
Siniestro o daño de nave art. 354 C.P.
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancia u objetos peligrosos art. 358 C.P.
Terrorismo art. 343 C.P.
Terrorismo art. 343 C.P. Agravado por asaltar instalaciones de la fuerza pública, cuerpos de seguridad o sedes diplomáticas
Terrorismo art. 343 C.P. Agravado por involucrar a un menor art. 344 C.P. N. 1
Terrorismo art. 343 C.P. Agravado por recaer en persona internacionalmente protegida art. 344 C.P. N. 5
Terrorismo art. 343 C.P. Agravado por ser miembro de la fuerza pública u organismo de seguridad art. 344 C.P. N. 4
Utilización ilegal de uniformes e insignias art. 346 C.P.

- PROPOSICIÓN No. 01 – CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE DEFENSA, A LA CÚPULA MILITAR Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA. POR LOS Hs.Rs. JUAN ESPINAL, JHON JAIRO BERRIO, LUÍS MIGUEL LÓPEZ:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COPIA

PROPOSICIÓN 01

Solicito a la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, la Cúpula Militar y al Director General de la Policía el día y fecha que se disponga, con el fin conocer los motivos por los cuales se está presentando la situación de inseguridad en el Proyectos Zijin - Continental Gold en el municipio de Buriticá, Antioquia y las posibles rutas para garantizar la correcta operación de la compañía.

De los Representantes,

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

JUAN ESPINAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Jaramillo
Fecha: 30-04-24 Hora: 10:19 am
Radicado: 019

Presidente Comisión Segunda:
DAVID ALEJANDRO TORO

ASUNTO: cuestionario a la proposición de debate de Control Político sobre la situación de inseguridad en el Proyecto Zijin - Continental Gold en el municipio de Buriticá, Antioquia.

CUESTIONARIO SITUACIÓN EN PROYECTOS ZIJIN - CONTINENTAL GOLD, BURITICA, ANTIOQUIA

1. **Descripción General**
   - ¿Cuál es la situación actual, según el Ministerio de Defensa, de seguridad en el proyecto Zijin - Continental Gold en Buriticá, Antioquia?
2. **Incidentes de Seguridad**
   - ¿Qué incidentes de seguridad específicos se han reportado en el área del proyecto durante el último año? Sírvase indicar de manera individual los hechos y las fechas de los incidentes reportados
   - ¿Cuántos de estos incidentes han involucrado actos de violencia contra los empleados de la compañía o población civil?
3. **Respuesta de las Autoridades**
   - ¿Qué acciones han tomado las fuerzas militares y de policía para abordar estos incidentes ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?
   - ¿Cuál ha sido la respuesta de la comunidad local frente a estas acciones?
4. **Medidas Preventivas**
   - ¿Qué medidas preventivas se están implementando para mejorar la seguridad en la zona del proyecto?
   - ¿Existen programas de colaboración con la comunidad para prevenir futuros incidentes?
5. **Coordinación con Continental Gold**
   - ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con la compañía Zijin - Continental Gold para garantizar la seguridad de sus operaciones?
   - ¿Se han implementado protocolos específicos de seguridad para las operaciones mineras en esta región?
6. **Planes Futuros**
   - ¿Cuáles son los planes a largo plazo del Ministerio de Defensa para asegurar la estabilidad y seguridad en Buriticá?
   - ¿Qué recursos adicionales se necesitan para implementar estos planes de manera efectiva?
7. **Evaluación de Eficacia**
   - ¿Cómo se está evaluando la eficacia de las medidas de seguridad implementadas hasta ahora?
   - ¿Existen métricas específicas para medir la mejora en la situación de seguridad en el área del proyecto?
8. **Colaboración Interinstitucional**
   - ¿Qué otras instituciones están involucradas en la gestión de la seguridad en Buriticá?
   - ¿Cómo se está asegurando la colaboración efectiva entre estas instituciones y el Ministerio de Defensa?
   - Sírvase informar si, a la fecha, se han instalado Puestos de Mando Unificado (PMU) para tratar la situación de inseguridad en el área de influencia del proyecto. En caso positivo, indicar los actores involucrados, las fechas y los resultados de los PMU.
9. **Comunicación con la Comunidad**
   - ¿Qué mecanismos de comunicación se han establecido entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Buriticá para informar sobre las medidas de seguridad?
   - ¿Cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad local en relación con la seguridad?

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.